Proyecto
La ciudad neoliberal y los derechos urbanos. Estudio comparativo del espacio público, género y ciudadanía. PAPIIT-DGAPA IG300617 (2017-2019).
Patricia Ramírez Kuri
(coordinadora)

ESPACIOS PÚBLICOS Y CIUDADANÍAS EN CONFLICTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Patricia Ramírez Kuri (coordinadora)
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Juan Pablos Editor
2021

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. RUTAS, TRAYECTORIAS Y TENSIONES
Lucía Álvarez Enríquez (coordinadora)
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
Juan Pablos Editor
2021

MULTITERRITORIALIDADES DEL NEOLIBERALISMO. EXPERIENCIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Carmen Valverde V., Liliana López Levi y Carla Filipe Narciso (coordinadoras)
Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura
Juan Pablos Editor
2021

En las urbes contemporáneas las nuevas demandas con respecto a la ciudad han hecho surgir nuevos reclamos y formas de ciudadanía que tienen en *el lugar* su principal foco de atención, y es a través de las prácticas sociales como numerosos actores construyen ciudadanía y hacen efectiva su *pertenencia* a la comunidad política, a través de abrir espacios reales de inclusión en esta comunidad. En esta perspectiva, los trabajos de este volumen incursionan en el análisis de las formas de expresión y de construcción de ciudadanía en la Ciudad de México, a través de mostrar algunas de las modalidades en que ésta es ejercida y generada por distintos actores sociales urbanos, en el seno de las condiciones de creciente polarización, privatización, mercantilización, segregación y los procesos de exclusión que han tenido lugar en la capital del país en las últimas décadas. Las cuatro autoras de este libro abordan problemáticas particulares que se gestan en las prácticas ciudadanas para gestionar y hacer efectivos sus derechos urbanos, así como diversas formas de apropiación social de los derechos y de la idea de ciudadanía, más allá de las pautas de la ciudadanía formal promovidas desde las instituciones. Están presentes, entre otras, las luchas y resistencias de los grupos vecinales ante los megaproyectos urbanos, la gestión de las demandas de las poblaciones en condiciones de informalidad (comerciantes ambulantes), la apropiación de los espacios urbanos y la defensa de derechos de las indígenas migrantes jóvenes, y las disputas de los vecinos en las unidades habitacionales por los espacios comunes, mediadas por el conflicto y la violencia.

9 786073 041805

Lucía Álvarez Enríquez (coordinadora) • Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México
Rutas, trayectorias y tensiones

Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México

Rutas, trayectorias y tensiones

Lucía Álvarez Enríquez
(coordinadora)

Lucía Álvarez Enríquez

Doctora en Sociología por la UNAM, investigadora Titular "C" de Tiempo Completo en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM. Profesora de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la misma universidad. Autora de 3 libros y coordinadora de otros diez. Sus principales líneas de investigación actuales: "Procesos participativos, actores sociales y construcción de ciudadanía en grandes ciudades" y "Ciudad, ciudadanía e informalidad". Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III, y es miembro de la Academia Mexicana de la Ciencia.

Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México

Rutas, trayectorias y tensiones

Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México

Rutas, trayectorias y tensiones

Lucía Álvarez Enríquez
(coordinadora)

Proyecto
CIUDAD NEOLIBERAL Y DERECHOS URBANOS

Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
en Ciencias y Humanidades
Juan Pablos Editor
Ciudad de México, 2021

Proyecto de investigación: La ciudad neoliberal y los derechos urbanos. Estudio comparativo del espacio público, género y ciudadanía. PAPIIT-DGAPA IG300617 (2017-2019).

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas

Nombres: Álvarez Enríquez, Lucía, editor.

Título: Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México: Rutas, trayectorias y tensiones / Lucía Álvarez Enríquez (coordinadora).

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Juan Pablos Editor, 2021.

Identificadores: LIBRUNAM 2099056 | ISBN UNAM: 978-607-30-4180-5 | ISBN (Juan Pablos Editor: 978-607-711-612-7)

Temas: Sociología urbana -- Ciudad de México. | Neoliberalismo -- Ciudad de México. | Ciudadanía -- Ciudad de México. | Vendedores ambulantes -- Política gubernamental -- Ciudad de México. | Mujeres indígenas -- Condición jurídica, leyes, etc. -- Ciudad de México. | Violencia urbana -- Ciudad de México.

Clasificación: LCC HT127.7.C654 2021 | DDC 307.760972—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito del legítimo titular de los derechos.

Primera edición: enero de 2021

D.R.© 2021, Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México

Juan Pablos Editor, S.A.
2a, Cerrada de Belisario Domínguez 19
Col. del Carmen, Alcaldía de Coyoacán
México, 04100, Ciudad de México
<juanpabloseditor@gmail.com>

Fotografía de portada: Stephanie Brewster Ramírez
Diseño de portada: Daniel Domínguez Michael

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-4180-5 UNAM
ISBN: 978-607-711-612-7 Juan Pablos Editor

Juan Pablos Editor es miembro de la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes (AEMI). Distribución: TintaRoja <www.tintaroja.com.mx>

Índice

9 Prólogo. Ciudad neoliberal
Fernando Carrión M.

39 Introducción
Lucía Álvarez, Jahel López, Muna Makhlouf y *Marcela Meneses*

55 Resistencias a la configuración de la ciudad neoliberal a la luz del concepto de ciudadanía. Actores vecinales organizados de colonias afectadas por megaproyectos y megadesarrollos urbanos en Tlalpan y Coyoacán, Ciudad de México
Muna Makhlouf De la Garza

89 Ciudadanía e informalidad: comercio callejero y derechos adquiridos en la Ciudad de México
Lucía Álvarez Enríquez

123 La ciudadanía desde la categoría de derecho sentido. Primeras aproximaciones a los procesos de concientización del derecho a la ciudad en mujeres indígenas jóvenes en la Ciudad de México
Jahel López Guerrero

163 ¿Quién violenta a quién? El discurso y la práctica de la ciudadanía como legitimadora de la violencia en la ciudad neoliberal
Marcela Meneses Reyes

197 A manera de conclusión
Lucía Álvarez Enríquez

Prólogo. Ciudad neoliberal

*Fernando Carrión M.**

Introducción

La generalización del neoliberalismo en América Latina tiene lugar a fines de la década de los años ochenta del siglo pasado, cuando la crisis económica generada por la deuda externa condujo al fin de los modelos de bienestar (redistribución del ingreso) y de sustitución de importaciones (desarrollo hacia adentro), que fue una propuesta nacida en la región en el contexto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). De esta manera, el Estado cambia su relación con la sociedad y la economía, desde una concepción desarrollista a otra de carácter marcadamente mercantil; con lo cual la prioridad se dirige hacia la rentabilidad económica como motor central de la operación del Estado y de la sociedad. En esa perspectiva se posiciona con fuerza un nuevo incentivo al funcionamiento del sistema capitalista en su conjunto: la ganancia, que se mide por la eficiencia; esto es, por la capacidad de incrementarla reduciendo costos o, lo que es lo mismo, mejorando la productividad.

Este modelo se consolida a partir de la propuesta realizada por el denominado Consenso de Washington en 1989, que estableció un conjunto de medidas económicas dentro de un patrón común para los países en de-

* Profesor-investigador del Departamento de Estudios Políticos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador.

sarrollo. La política económica buscaba la estabilización macroeconómica (ajuste), la liberalización del comercio y la inversión (apertura), y la reducción del tamaño del Estado (privatización) en el marco de la expansión del mercado. A partir de este momento, se generalizó el modelo neoliberal por toda la región, que tuvo a sus aliados más conspicuos en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

La llegada del proceso de liberalización de la economía a los territorios se dio como consecuencia de la presencia de un nuevo modelo de acumulación, que se impuso en el ámbito global y donde la reforma del Estado fue un elemento central. De esta manera se vive una combinación de procesos globales y locales (glocalización) (Robertson, 1995; Beck, Moreno y Borrás, 1998) de liberalización de la economía y la sociedad, donde las ciudades se convierten en puntos nodales de la expansión de esta propuesta. Por eso, no todas las ciudades entran en esta lógica, porque lo hacen sólo aquellas que están bien ubicadas o que logran posicionarse por innovación; quizás el caso emblemático por excelencia sea, en términos negativos, Detroit, considerada la "ciudad del automotor", que entró en una crisis francamente muy compleja.

En el ámbito de los Estados nacionales, el instrumento clave fue el de la reforma del Estado a través de una doble consideración. Por un lado, de un enfoque particular de los procesos de descentralización que tuvo como principio básico la subsidiaridad, la cual planteaba que la producción y gestión de los servicios y las infraestructuras debían procurarse en el lugar más próximo a la sociedad civil; esto es, en sentido estricto, el sector empresarial privado. Por eso, los gobiernos locales empezaron a ser concebidos como la instancia estatal más próxima a la sociedad —no al revés—, de tal manera que sea el intermediario perfecto hacia/desde el Estado nacional. De allí que el municipio —gracias a la descentralización— se convierte en el depositario principal de las competencias y recursos nacionales en los territorios y, consecuentemente, en los canales de transmisión de la propuesta neoliberal hacia las ciudades.

Correlativamente a este proceso de fortalecimiento de la tesis neoliberal en los territorios, se vive una oleada democratizadora de los gobier-

nos locales,[1] inscrita en los procesos de redemocratización luego de las dictaduras militares que asolaron la región. Del encuentro entre la propuesta neoliberal —que viene de arriba con la reforma del Estado— y la reivindicación histórica de la democratización que proviene de la sociedad, se configura la tensión política más importante en las ciudades actuales. Así, se tiene que las demandas colectivas locales tienden a canalizarse a partir de las elecciones populares que se generalizan por la región, situación que se observa claramente en el caso de las ciudades capitales de los Estados nacionales, que se convirtieron en opositoras claras a los gobiernos nacionales, al ser el centro de la localización de los aparatos públicos nacionales.

Por otro lado, la ciudad es considerada un espacio estratégico para la reestructuración del capitalismo en el nivel global, ya que es el lugar donde se concentra la mayor cantidad de población (55% en el nivel mundial y 84% en América Latina), de la economía global (oferta y demanda) y de la innovación en sentido amplio (tecnológica, procesos), lo cual le otorga un protagonismo sin par, convirtiéndose en uno de los tres actores globales más singulares, junto con el Estado y las corporaciones transnacionales (Sassen, 1998). De allí que la lógica neoliberal se traslade orgánica y rápidamente hacia los territorios, donde su contrapartida más evidente será el proceso de mutación de la producción de las ciudades a través de las nuevas funciones que adoptan los municipios, coaligado con el sector empresarial privado.

En este contexto aparece el concepto de "ciudad neoliberal" para describir la metamorfosis sufrida por la ciudad, a partir de un mercado regentado por el capital privado corporativo, que ha producido un urbanismo con elevada rentabilidad económica. Así es como se modifican: *a*) su modelo de gobierno con la desregulación del mercado (*polis*); *b*) su estructura urbana asociada al suelo y la naturaleza, que pierde su función social;

[1] En 1985 sólo siete países de la región elegían autoridades locales, cuestión que se modifica para fines del siglo XX con todas las naciones alcanzando esta situación. La Ciudad de México, por ejemplo, elige su primer jefe de gobierno en 1997, cerrando un importante ciclo, cuestión que se perfecciona 20 años después con la aprobación de su Carta Constitucional en 2017 y su entrada en vigor un año después.

como también ocurre con el espacio público que rescinde su sentido estructurador que tenía frente al conjunto construido (*urbs*), y *c*) su sociedad urbana que ya no se estructura a partir de la ciudadanía y los derechos colectivos, sino desde los derechos individuales que nacen de la capacidad de consumo de la población (demanda solvente) y, por lo tanto, sin demandar con fuerza el derecho a la ciudad que hoy tiene tanto sentido (civitas).

Con este texto se busca responder a la pregunta: ¿qué pasa con la ciudad que tiene una construcción político-institucional específica (*polis*), una alta densidad físico material de objetos (*urbs*), y un conjunto significativo de relaciones sociales (*civitas*), con la entrada de la lógica neoliberal de producirla? Para el efecto, está compuesto por una lógica expositiva compuesta por la *polis*, la *urbs* y la *civitas* que permiten resaltar el contenido del proyecto que da origen a esta obra sobre el tema de la ciudad neoliberal y los derechos urbanos.

La vía municipal de producción de la ciudad (*polis*)

Con el proceso de descentralización, el gobierno local (municipio) adquiere un peso singular en el gobierno de la ciudad; no sólo porque es el depositario central de competencias y recursos, sino porque simultáneamente entra en un franco proceso de democratización. Lo cual conduce a un hecho inédito: la ciudad pasa a tener una institucionalidad pública con legitimidad social y poder político, que le convierte en el órgano de representación de la sociedad local más importante para el desarrollo urbano. En términos políticos se pueden encontrar dos modelos explícitos de gobierno de la ciudad.

- El primero, que puede ser definido como progresista; es decir, el gobierno local le asigna una mayor significación al sentido de ciudadanía —por lo tanto, al derecho a la ciudad— como también a lo público —en consecuencia, al Estado— desde una doble dimensión: la que tiende a fortalecer el aparato municipal (gobierno, representación, participación) y la que define una concepción urbana desde

la cualidad estratégica del espacio público (estructurador, identidad, integración, inclusión). Una posición de este tipo conduce a un gobierno municipal con un amplio abanico de competencias, a una administración más democrática y a una ciudad más equitativa.

- El segundo modelo y objeto de este trabajo, entendido como neoliberal, se diferencia del anterior en términos de que el gobierno local se convierte en el aparato estatal clave en la producción de la ciudad del mercado. El hecho de que vaya en la línea de la desregulación y privatización no significa contar con un aparato municipal débil, por el contrario, debe ser funcionalmente poderoso, para manejarse estratégicamente como una empresa, con la finalidad de garantizar la eficiencia del mercado.

El punto de partida de esta mutación es la descentralización, pero entendida más como *descentramiento*; esto es, de pérdida de la centralidad del sentido de lo público contenida en el Estado, en beneficio del fortalecimiento de la perspectiva privada (subsidiaridad), con lo cual, los procesos de desregulación se trasladan del ámbito nacional al municipal, a través de las transferencias de competencias, atribuciones y recursos. Es así como se empiezan a vivir los procesos de privatización, el cambio en las políticas tributarias (generalmente de reducción) y la refuncionalización de la planificación urbana, para beneficiar directamente a los propietarios del capital y a los desarrolladores inmobiliarios, con la ampliación de las ganancias provenientes de las plusvalías del suelo y del trabajo.

Para cumplir con estas nuevas funciones, la estructura municipal sufre un cambio sustancial con la prefiguración de un proceso de especialización de su accionar en ciertas competencias, inscritas en las denominadas Condiciones Generales de la Producción (CGP). Dentro de ellas tienen prioridad los servicios (por ejemplo la salud, la educación) y las infraestructuras (por ejemplo el transporte, la energía eléctrica); siendo la base material a partir de las cuales se desarrolla la ciudad y uno de los elementos cruciales dentro del diseño de las políticas urbanas. En general, los gobiernos locales con tendencia neoliberal privilegian estas compe-

tencias, a diferencia de los gobiernos con tendencia progresista, que tienen más bien una propuesta de ampliar las atribuciones, para tratar de ser totalizadores e integrales.

Para el efecto, produce una reforma institucional del gobierno local con la finalidad de que los operadores de cada una de estas atribuciones funcionen con lógicas privadas. De esta manera, los municipios se llenan de empresas públicas, fundaciones, fideicomisos y corporaciones, produciendo dos efectos directos: por un lado, el fortalecimiento de las políticas sectoriales de acción pública en la ciudad, con el agravante de construir marcos institucionales cerrados de producción y gestión de las Condiciones Generales de la Producción (CGP); esto es, carentes de la interconexión entre ellas, cuestión que en la actualidad es una condición de su propia dinámica.[2] Una gestión de este tipo conduce a una visión fragmentada de la ciudad porque, adicionalmente, la autogestión de las CGP acarrea la ruptura de los vínculos con las políticas urbanas; lo cual es mucho más complejo, porque se abstrae de las políticas sobre la ciudad, rescindiendo la posibilidad de concebirla de manera integral.

Por eso, la estructura de ingresos de los presupuestos municipales de esta tendencia ha cambiado sustancialmente. Como se trata de un municipio de servicios e infraestructuras (CGP), sus ingresos transitan de la lógica de los *impuestos* (por ejemplo, a los predios, que llevan a la libre disponibilidad de gastos), los cuales eran la base de sus ingresos, hacia las *tasas y tarifas*, que ratifican la prioridad en la estructuración de las CGP y también en la implantación de un modelo cerrado de gestión, donde sus gastos se financian exclusivamente a partir de los ingresos que provienen de la prestación de cada uno de los servicios.

Las tasas no son otra cosa que la contribución económica por el disfrute de un servicio, mientras la tarifa es el pago por el consumo del servicio,

[2] No sólo el agua potable está directamente vinculada con el alcantarillado o, ahora más que nunca, el transporte está íntimamente relacionado con la energía eléctrica, como lo están prácticamente todas las infraestructuras bajo la dinámica de una red de redes. Tan es así, que al menos hay dos ejemplos aleccionadores de gestión integrada; el uno en Medellín, en Colombia, con ENVARIAS, y el otro en Cuenca, en Ecuador, con ETAPA, a pesar que mantienen una lógica de representación corporativa y una falta de integración tarifaria y de distribución de los servicios.

lo cual sólo es factible si se tiene una entidad productora y administradora exclusiva del mismo y creada para el efecto. Por ejemplo, la tarifa de un medio de transporte como el Metro debe financiar al menos su operatividad y la tasa de energía eléctrica debe garantizar su producción y distribución. Si el Metro usa esta fuente energética simplemente debe cancelar el consumo como cualquier usuario de esa unidad administrativa, a pesar de que los dos servicios sean municipales y estén interconectados. Es inconcebible, por ejemplo, definir una tarifa cero en el Metro, cuando la misma puede ser un poderoso instrumento de regulación del transporte en su conjunto, así como de reparto de las plusvalías urbanas generadas por su propia inversión en el conjunto de la ciudad.

Por otro lado, también es un tema complejo, porque induce a la corporativización de la representación social en cada uno de los directorios de las entidades municipales, con lo cual se modifican los modelos de gestión, así como las relaciones de equilibrio y contrapesos entre ejecutivo/legislativo en todos los niveles de la estructura municipal. Lo que se inicia con el debilitamiento relativo de los concejos municipales y el fortalecimiento de los directorios de estas unidades administrativas, provenientes principalmente de tres vías:

- El *hiperpresidencialismo* generalizado en la región, llega a todas las instancias nacionales y subnacionales, generando efectos contrarios a la descentralización e incrementando el peso de los ejecutivos sobre los parlamentos en todos los niveles del Estado (nacional, intermedio, local), con lo cual se rompen los importantes equilibrios de poder. En el mundo municipal esto afecta a su autonomía y les dota más peso a los ejecutivos locales por sobre los concejos, y a las gerencias de las empresas por encima de los directorios.
- El *descrédito y la crítica a lo político modifica* la representación por fuera de los partidos políticos, con lo cual se tiene una pérdida del peso relativo del representante electo democráticamente respecto del delegado, que generalmente es de origen empresarial con intereses específicos y corporativos. De esta manera, en los cuerpos directivos existe una representación funcional, que en nada se

acerca a la elección democrática, lo cual acarrea decisiones muy próximas a los intereses del sector privado del cual provienen.

- En ese contexto, el gobierno local renuncia a las decisiones de política urbana porque, por un lado, las funciones de los concejos municipales, originadas en la voluntad popular, son trasladadas hacia los directorios de las empresas, constituidas corporativamente y bajo una administración autónoma; y por el otro, el impulso a los procesos de desregulación conducen a que el sector privado sea el encargado de la producción de los servicios (educación, salud) y de las infraestructuras (movilidad, residuos sólidos) de la ciudad.

De allí que el gobierno de la ciudad vaya más allá del ámbito municipal, porque en realidad operan tres tipos de actores: los estatales (nacionales, intermedios, locales), los vinculados al mercado formal y los que responden a la producción social del hábitat (Ortiz, 2012), y a la economía popular y solidaria (Coraggio, 1998). Esto obliga a que el gobierno local se convierta en una instancia de coordinación o articulación del complejo institucional público-privado que se forma (Carrión, 2005). En otras palabras, hay un ensamble del complejo cuando una de las instituciones tiene hegemonía (que luego de los procesos de descentralización lo asume el municipio) o desarticulado, cuando la disputa por esa hegemonía es múltiple.

De esta manera se construye una institucionalidad compuesta por un ejecutivo presidido por el alcalde, prefecto o jefe de gobierno, que incluso cambia su tradicional nomenclatura por la de gerente. Esta unidad administrativa cuenta con secretarías o direcciones, y con entidades autónomas (empresas, fundaciones) que estimulan la producción privada de la ciudad y actúan en concordancia con ella. De esta forma, las políticas urbanas se diseñan en marcos institucionales altamente fragmentados, donde las decisiones principales tienden a proyectarse desde el ámbito privado al público, del ejecutivo municipal (alcalde) al concejo y del capital al trabajo, de forma jerárquica.

En esta perspectiva, la planificación en su conjunto entra en crisis. La reforma del Estado, en la que se inscribe la reforma de los gobiernos

locales, produce en unos casos la desaparición de la planeación o en la mayoría de ellos, por el sentido pragmático que tiene el capital, su redefinición, inscrita en el marco del nuevo modelo de desarrollo económico. La descentralización de la planificación transita de lo nacional hacia lo local, donde se puede encontrar una secuencia y algunas situaciones. Lo primero tiene que ver con la desregulación del mercado de los servicios e infraestructuras y con el manejo corporativo de la institucionalidad y, lo segundo, con las propuestas inscritas en la denominada cooperación público/privada, que se manifiesta bajo dos expresiones:

- La de su funcionalización, sea bajo las directrices de la planificación estratégica, nacida en los ámbitos empresariales privados (Harvard-Boston), para adecuarse y penetrar en la esfera de las políticas públicas de la ciudad. De la propuesta normativa propia de la planeación física de inicios del siglo pasado, se pasa a la búsqueda de una visión compartida de ciudad, donde los agentes económicos y los actores sociales (elites) construyen un consenso alrededor de las líneas principales del desarrollo urbano. En este caso, la representación democrática se afecta, así como también sus postulados.
- La otra propuesta, inscrita en la lógica del urbanismo de proyectos, donde tienen cabida los llamados grandes proyectos urbanos (GPU's) que logran posicionarse para generar, en plazos cortos y en contextos de alta visibilidad, un fuerte impacto en el desarrollo urbano, tanto que pueden concebirse como elementos constructores de una nueva ciudad, con inversión y beneficio privados. Es una propuesta que redefine el imaginario de la población respecto de su ciudad, porque se proyecta con mucha fuerza una imagen de representatividad, inscrita en la modernidad y el progreso de la ciudad, independientemente de su localización en un espacio público específico y de que la accesibilidad social, sea limitada por ingresos.[3]

[3] El caso de Malecón 2000 en Guayaquil es muy interesante; su administración está en manos de una fundación que incluso se reserva el derecho de admisión.

En otras palabras, no sólo hay un debate respecto del carácter y funcionalidad de los planes territoriales, sino también, del peso que han adoptado los proyectos urbanos en la ciudad neoliberal. Los cuales no se escapan de zonas específicas (regiones de centralidad y alta renta) e infraestructuras clave, que pasan a considerase o concebirse en Condiciones Generales de la Producción.

Efectos urbanos de este modelo de producción de la ciudad (*urbs*)

La reforma del Estado engulle al gobierno local (municipio), "reformateándolo" de forma diferida y descentralizada, de lo nacional a local. Esta operación pluraliza los actores que producen la ciudad, tanto por la vía pública de lo estatal (nacional, intermedio, local) como, principalmente, desde el ámbito privado (por sectores de la economía) y de aquellos grupos poblacionales que se quedan totalmente al margen del proceso y que la CEPAL los estima en una tasa media de informalidad de 54% acompañado de 34.7% de pobreza en la región (CEPAL-OIT, 2020).

En este contexto, el gobierno local asume la condición de rector en la producción de la ciudad, sobre la base de las dinámicas económicas mercantiles privadas, convirtiéndose en la institución que ejerce la hegemonía en el "complejo institucional de gestión de la ciudad". Esto supone que en la producción de las ciudades operan varias lógicas mercantiles, conducentes a la constitución de una región urbana o una *ciudad de ciudades*. Las distintas partes que la conforman no pueden ser subsumidas bajo una misma lógica mercantil, porque la ciudad se fragmenta según los tipos de mercados existentes, pero también bajo una dinámica donde las diversidades pueden resistirse, coexistir, negarse, reconocerse o excluirse.

Una experiencia histórica venida del primer tercio del siglo XX es muy ilustrativa: la entrada de la planificación moderna y funcionalista en América Latina —concebida desde una propuesta única y general, a la manera del sueño de "un orden" para una ciudad altamente diversa— produjo un resultado que fortaleció la polarización urbana, a través de lo que llegó a

constituirse como una *ciudad dual*, expresada en la ecuación: formal e informal, legal e ilegal (Hardoy y Saterwaite, 1996).

Esta ciudad concebida desde el mundo ideal único, hizo que aquellos sectores que no cumplían con las normas implementadas de urbanización y edificación simplemente no eran reconocidos legalmente y, por lo tanto, no se los consideraba existentes o, en su defecto, eran expulsados de la ciudad de forma directa, como se evidencia en los continuos desalojos, o indirecta con la no provisión del espacio público, mobiliario urbano, infraestructuras y servicios vitales.

En la ciudad neoliberal, la del mercado en su máxima expresión, la planificación urbana no desaparece sino que cambia sustancialmente su función; porque ya no regula la ciudad toda, sino que se dirige principalmente a estimular la inversión privada en aquellos lugares de alta rentabilidad del suelo y del capital. Precisamente a partir de este momento, la dualidad de la ciudad deja de definirse desde el sentido de la ley (legal/ilegal) para pasar a constituirse desde la heterogeneidad, nacida de la condición económica de la oferta y la demanda.

Esta mutación en las formas de diferenciación social en la ciudad termina por configurar tres situaciones extremas. Primero, una ciudad altamente fragmentada por mercados, donde el que tiene recursos está dentro y el que no los tiene queda fuera. Segundo, una subsunción de los bienes comunes como el aire, el agua, la tierra, al capital bajo la figura de la privatización, lo cual acarrea una alta contaminación por la búsqueda de maximizar los rendimientos económicos (cambio climático). Tercero, la colonización del espacio público por el capital, lo cual conduce a lo que Sennett (2019) afirma: "estamos viviendo la muerte de lo público y el repliegue a la esfera privada"; y que Carrión (2018) corrobora, cuando establece que la plaza se ha convertido en un producto en vías de extinción o que la calle ha sido monopolizada por el automóvil privado.

En otras palabras, no es que el gobierno local debilita o desaparece la planificación urbana; lo que ocurre es que la refuncionaliza y, en este caso, bajo la lógica de los macroproyectos urbanos, que se despliegan en el territorio bajo una escala múltiple y variable. Dada la condición estratégica de estos proyectos, se convierten en el punto de partida de esta

transición urbana, que además le imprime el sello característico de la ciudad neoliberal, porque se presentan como el elemento estructurador de la propia urbe en su conjunto y como alternativa a la planificación física reguladora.

Así, dichos proyectos urbanos son intervenciones que se enmarcan en la lógica prevaleciente de la cooperación público/privada, donde el sector público, establece el marco regulatorio de estímulo mercantil a la intervención urbana (densidades, usos de suelo, impuestos, tasas), y realiza las inversiones en las CGP, concebidas a partir del "urbanismo de proyectos", mientras el sector privado invierte en los sectores más rentables del proyecto. En todos estos casos, las actividades urbanas registradas en estas intervenciones están subordinadas al consumo suntuario (cine, malls, restaurantes, galerías, vivienda de alto estándar, banca) e inscritas en las dinámicas de la "soberanía del consumidor", que en general llevan implícitas una estratificación socioeconómica por tipos de mercados.

Los casos más relevantes de las megainversiones en la región están localizados en las zonas de más alta renta potencial, como son los ejemplos de Malecón 2000 en Guayaquil, Puerto Madero en Buenos Aires, Santa Fe en la Ciudad de México y Puerto Maravilla en Río de Janeiro. O, adicionalmente, los que se refieren a las infraestructuras clave como son, por ejemplo, el aeropuerto y el Metro de Quito; el segundo piso del periférico en la Ciudad de México; la Costa Verde en Lima y la Costanera Norte de Santiago, entre muchos otros ejemplos presentes en las ciudades latinoamericanas. Estos dos casos de zonas y de las CGP evidencian la manipulación que hace el capital del espacio público cuando diseñan y construyen los macroproyectos urbanos, con lo cual los convierten en lugares donde los agentes económicos se sitúen privilegiadamente, gracias a su presencia física, simbólica o a la funcionalidad que generan. El "efecto lugar" de Bourdieu (1999), de esta manera, se materializa desde una óptica excluyente.

Sin duda que tras de estos proyectos hay una lógica de "enclave económico", que cuenta con una carga simbólica muy alta, dado el alarde tecnológico, la innovación en las formas de financiamiento y gestión, así como la morfología urbana (verticalización). En general, son obras reali-

zadas con grandes capitales privados —muchos de los cuales vienen del exterior— para convertirse en una *performance* de irradiación de un modelo que en poco tiempo puede mostrar resultados sorprendentes. Sin embargo, sus impactos dentro de la ciudad son claramente focalizados, tanto que tienden a diferenciarse por tipos de mercados con respecto del resto de la estructura urbana, tendiendo a generar un incremento de las desigualdades urbanas, que incluso parten de la producción de intensos procesos de gentrificación en los puntos clave, así como alrededor de la intervención dada su condición de epicentro.

El otro giro territorial y que de alguna manera está también relacionado a los GPU's se refiere a la consideración del espacio público dentro de la ciudad neoliberal, que tiende a redefinirse, al menos, desde dos posiciones claras que incluso están vinculadas entre sí. La una se refiere a los cambios en su historia y, la otra, a la capacidad de contener a las distintas funciones provenientes de las infraestructuras, servicios y equipamientos públicos demandadas por el capital.

En términos históricos hay que partir señalando que la ciudad no sólo nació desde el espacio público (Mumford, 2016), sino que originalmente fue el nodo estratégico a partir del cual se organizaba. Desde la ciudad de la Grecia clásica, donde se realizó la primera distinción entre el espacio público, destinado a lo colectivo-común como lo político (ágora), con el espacio privado propio de la economía y la religión (Berroeta y Vidal, 2012). Lo interesante de esta diferenciación provino del hecho de que lo público tenía un papel preponderante, tanto que, en la relación de los dos, se puede afirmar que el espacio público fue el que disponía la localización del conjunto de las actividades del mundo privado e, incluso, de la administración pública.

Tan es así que, históricamente las plazas fueron el punto de partida del ordenamiento de la *urbs*, tanto que se disponían jerárquicamente, una tras de otra, para definir la configuración urbana. De esta manera, la "Plaza Mayor", lo cual supone la existencia de plazas menores, crea el epicentro de la localización de las funciones centrales de la política (palacios de gobierno) y de la Iglesia (desde la época de la colonia española con las catedrales), de las que seguían las calles de integración, también je-

rárquicamente dispuestas, para el acceso a estas funciones y para la localización de las familias aristocráticas y de origen popular, así como de las actividades privadas fundamentales de la época.

Para el cambio del siglo XX al XXI, en el marco de la ciudad neoliberal, por el contrario, esta condición del espacio público tiende a diluirse porque se vive claramente una inversión en su cualidad existencial. Del espacio púbico configurador se transita al configurado, esto es, de ámbito estructurante de relaciones a ser estructurado; tan es así que el espacio público tiende a redefinirse como un espacio social residual debido a que se constituye luego de la localización de las actividades privadas (comerciales, residenciales, administrativas).

De esta manera, la ciudad en su conjunto pasa a ser regida a partir del espacio privado, mientras el público es considerado un freno y un problema para la valorización del capital, a no ser que sea colonizado, como efectivamente ocurrió tras la lógica de los GPU's.[4] Es decir, hoy la ciudad se estructura desde el mundo de lo privado, de allí que la plaza —como la conocíamos— se convierta en un producto en vías de extinción (Carrión, 2018) para posteriormente reaparecer como un artefacto neoliberal del tipo *shopping center o performance* urbana donde el espacio es producido y gestionado para el beneficio privado, aunque sea de uso público por parte de una demanda calificada.

Es más, en estas épocas de pandemia (Covid-19) el espacio público ha sido convertido en un espacio maldito, que empieza a ser sustituido por otros espacios, gracias a la masificación de las nuevas tecnologías de la comunicación, que siguen la misma lógica. Esto es, partir de redes y plataformas privadas (Google, Yahoo, Facebook, Twitter), que se convierten en los nuevos espacios de uso público, en este caso, de carácter telemático y virtual.

Pero también el espacio público adopta una *nueva funcionalidad*, en tanto las infraestructuras, los servicios y los equipamientos —que son la base material de la ciudad— se despliegan de forma superpuesta en este lugar

[4] El Proyecto del Corredor Metropolitano de Quito buscaba precisamente que el espacio público vuelva a ser el eje articulador de la ciudad.

común. De allí que no puedan concebirse las CGP de forma aislada del espacio público, aunque las políticas propias de la ciudad actual así lo hagan; dado que se las producen de forma privada, sectorial y autónoma; abonando en la pérdida del sentido integrador de los territorios que antiguamente los generaban.

De allí que el transporte tenga su lógica de gestión cerrada, como la tiene el agua potable, la energía eléctrica y la recolección de residuos sólidos, entre otros servicios, lo cual les ubica en andariveles separados o departamentos estancos y, lo que es más complicado, les coloca por fuera de las relaciones con la ciudad y el espacio público. Situación más compleja si, además como se dijo, las infraestructuras y servicios se localizan, distribuyen y despliegan justamente en los espacios públicos: a lo largo de las calles, los parques y las plazas.

Por lo tanto, como sobre el espacio público se despliegan las infraestructuras, el mobiliario urbano y los servicios, una de sus cualidades es la de convertirse en el lugar donde se puede construir la red de redes que constituyan el ensamble urbano de ellas. Por eso, es el lugar donde las CGP se integran en el espacio común donde la gente se encuentra y, por lo tanto, donde se construye el pensamiento cívico a la manera de una comunidad política (ciudadanía).

Este punto de partida determina que la calle, el parque o la plaza, definidas por el urbanismo, asuman su real condición, porque su configuración proviene de la apropiación que realizan los caminantes, los capitales o los vehículos, según sea el caso, para la rentabilidad, el ocio, la movilidad o el consumo. Esta apropiación diferenciada es la que expresa la alteridad, el sojuzgamiento o la expulsión, base de la conflictividad que encierra al espacio público; porque es una relación social. Esto es, habitar, apropiarse y producir colectivamente el espacio público, siendo uno de los ejes centrales de la disputa por la ciudad.

El desarrollo urbano dirigido por el mercado incrementó la desigualdad y la pobreza urbana, dando un salto cualitativo diferenciador en la división social del espacio: de la *segregación urbana* por cuestiones legales (legal/ilegal) se ha pasado a la *fragmentación urbana* por tipos de mercados, provenientes de los procesos globales de la modernización capitalis-

ta, sea por acumulación o desposesión. De esta manera, en la ciudad neoliberal se configuran lugares en los que surgen nuevas fronteras físicas, sociales y simbólicas, porque la alianza entre los poderes públicos con los capitales privados termina por priorizar la ganancia, por sobre el acceso de la población a la ciudad.

En este contexto, aparece un conjunto de nuevas desigualdades y pobrezas urbanas, nacidas de la precaria articulación con los mercados formales, donde quizá se presenta una doble expresión marcadamente desigual. Por un lado, la urbanización cerrada o la ciudad de los muros (Caldeira, 2007), que no sólo se refiere a las zonas residenciales de alta renta, sino también a los centros comerciales y clubes deportivos, donde se licúa el espacio público y se fortalece el privado. Por otro lado, son también necesarios de reconocer los casos de existencia de la producción social del hábitat, que se hace por fuera del mercado y que es importante su presencia, no sólo por su peso cuantitativo en la ciudad, sino también porque es una forma de resistencia al capital.

Es en este contexto que aparece el *urbanismo ciudadano* como contestación al *urbanismo de proyectos*, propio de la ciudad neoliberal. Si en el urbanismo de los macroproyectos se privilegian la dinámica de la ciudad del mercado, en el urbanismo ciudadano prevalecen las iniciativas surgidas del derecho a la ciudad (Carrión y Dammert, 2019), la función social del suelo y la naturaleza, la gestión democrática, el disfrute y apropiación de la ciudad, la vivienda adecuada en un hábitat seguro y saludable, entre otros postulados; reconocidos, por ejemplo, en las cartas constitucionales de Brasil (1988) y Ecuador (2008), en el presupuesto participativo en Brasil, en el programa Vaso de Leche en Lima, en la producción social del hábitat en toda América Latina, en el autogobierno en Montevideo y en la planificación participativa en Rosario.

De ciudadanía a soberanía del consumidor (civitas)

El espacio púbico es importante no sólo porque estructura la ciudad, sino también porque construye la condición de ciudadanía (ágora); esto es, un

ser colectivo que cuenta con derechos y obligaciones y que, a su vez, conforma una comunidad política como la ciudad, bajo el significado de la *polis*. Éste es un punto de partida esencial de lo que es la ciudad, para entender la metamorfosis que produce la presencia de la ciudad neoliberal. En el campo de los derechos colectivos, se vive un fuerte debilitamiento que va en consonancia con el fortalecimiento de las libertades individuales vinculadas con el mercado; es decir, con la presencia de la llamada "soberanía del consumidor",[5] que provoca una mutación en la relación constitutiva de la ciudadanía sobre la base de una triple determinación:

> La primera, en la *relación con el espacio público*, que generalmente se lo cree como si fuera una entelequia físico-material inalterable —cuasi esférica—, pero que es reconceptualizada como un espacio social que tiende a erosionarse significativamente por la práctica intensiva del capital. Allí aparece la noción de *agorafobia* que muestra el deterioro del dominio público (privatizado), del uso colectivo (demanda solvente) de la multifuncionalidad (rentabilidad), del ejercicio de derechos cívicos (consumo), que se ejercen en el ámbito de la ciudad. Así, el espacio social es el lugar percibido, concebido y vivido.
>
> La segunda, en el *vínculo con el gobierno local* (*lo público*), donde se construye el derecho a la ciudad, pero que hoy el ciudadano/a se transforma en consumidor, dada la cualidad de *contribuyente* o *de usuario/a* asume en el contexto de las nuevas relaciones con el Estado, esto es, una redefinición en el marco de una relación comercial que surge por la recepción de un servicio gracias al pago que realiza por el consumo del mismo. Con lo cual se rescinde la condición de ciudadanía y termina fragmentado por segmentos de mercado (cada servicio es un mercado); en otras palabras, de su configuración inicialmente política (derechos) pasa a otra constituida bajo una transacción mercantil, surgida de la particularidad del modo de gestión de cada infraestructura.

[5] La soberanía del consumidor es la libertad y el poder del que disfrutan los *consumidores* en un *libre mercado*. Es decir, la capacidad que tienen los consumidores para decidir qué bienes y servicios desean consumir y cuáles no.

Desde esta perspectiva del *sector público*, se impulsa la finalidad de mercantilizar la ciudad en su totalidad (oferta y demanda), sustentada en el principio de la soberanía del consumidor que surge de una doble posición ideológica: lo público es ineficiente, lo privado es eficiente; al igual que lo estatal es centralizado, mientras lo privado es descentralizado. En otras palabras, lo público es concebido como un freno al desarrollo, como lo es el centralismo que debe ser combatido con la autonomía, entendido desde el significado de la desregulación y el descentramiento; esto es, de la privatización.

Y la tercera, se define directamente en *articulación al mercado*, bajo la dinámica de la soberanía del consumidor, que otorga la libertad que nace del poder económico de las personas para acceder a los bienes, servicios e información en el mercado —considerado libre. Es decir, una demanda calificada o solvente que puede acceder a una economía de mercado, de acuerdo con la capacidad de su ingreso.

Cuando las libertades individuales se posicionan en el mercado, sobre los derechos colectivos y los deberes cívicos, políticos y sociales, se produce una nueva expresión de la conflictividad urbana, distinta a la que aconteció a partir de los años setenta del siglo pasado en la vida política y social de la mayoría de las ciudades de la región, circunscrita al ámbito de la vivienda y las infraestructuras, que dio origen a la teoría de los movimientos sociales (Castells, 2008).

En la actualidad las reivindicaciones son mucho más complejas, en tanto que ya no son temas exclusivos de los pobladores (casa) o sindicatos (fábrica) de carácter local. Se presentan demandas que se canalizan por cuestiones identitarias, alrededor del género, las etnias, el edadismo, las capacidades especiales y la movilidad humana, entre otras, que adoptan contenidos globales y transversales. Por eso las reivindicaciones se pluralizan significativamente, desde las cuestiones materiales (vivienda, infraestructura), el trabajo (situación de calle, unidad productiva), el medio ambiente (calentamiento global), la cultura (fiesta, arte) y la violencia (común, discriminatoria), entre muchas otras.

Ciudad neoliberal y derechos urbanos

En este contexto nacen tres libros, resultado de un proyecto colectivo de investigación (PAPIIT-DGAPA-IIS-UNAM), dirigido por Patricia Ramírez y cobijado institucionalmente por la UNAM, con la finalidad de entender el gran problema que se tiene dentro de la urbe contemporánea, utilizando el caso piloto de la Ciudad de México como eje central. Para ello, se emplea la categoría analítica "ciudad neoliberal", así como también se explora respecto de cuáles deben ser las posibles alternativas, para lo cual se recurre al sentido de las ciudadanías (en plural) para reivindicar los derechos de la población a la ciudad; porque ciudad sin ciudadanía no existe. De allí que los aportes de estos tres libros pueden identificarse con varios ámbitos, que actúan de forma simultánea; así, se tienen el desarrollo teórico-metodológico, las consecuencias que podrían derivarse para el diseño de políticas urbanas alternativas, o en la proyección de este caso aleccionador de la Ciudad de México, hacia el conjunto de las ciudades de América Latina. En otras palabras, de una ciudad entendida como un laboratorio complejo, capaz de dejar enseñanzas plausibles, y de una publicación que tendrá varias repercusiones positivas.

El proyecto de investigación tiene el propósito de contribuir a la discusión sobre "urbanismo neoliberal", teniendo como punto de partida tres ángulos diferentes, cada uno de los cuales es recogido en un libro. El primer libro privilegia el sentido del *espacio público* y es coordinado por Patricia Ramírez; el segundo pone énfasis en el significado de la *ciudadanía* y es organizado por Lucía Álvarez, y el tercero ubica el peso en las *territorialidades*, dirigido por Carmen Valverde. Esta modalidad de exposición y compilación del trabajo de investigación permite una lectura de la totalidad —altamente recomendado—, pero también de cada uno de los capítulos en particular.

Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México

El libro que se denomina "Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México" ha sido coordinado por Lucía Álvarez Enríquez, quien tiene una larga

tradición de investigación en el ámbito de las sociedades urbanas, la participación y la ciudadanía.

El contenido de este libro se puede entender bajo una estructura que cuenta con una introducción más conceptual y de cuatro capítulos de fondo, correspondientes a estudios de caso, y unas conclusiones generales. Estos parten de la consideración de que la ciudad es una comunidad política (*polis*) que se construye en la relación dialéctica de la ciudad material (*urbs*) con la ciudadanía (*civitas*). Si este sistema complejo sufre una metamorfosis, sea de uno o de todos sus componentes, como ocurre con la ciudad neoliberal, toda la estructura de la tríada se modifica. Ésta es la relación que pretende mostrarnos el libro, así como cada uno de los capítulos que lo conforman.

En relación con el gobierno (*polis*), queda claro que la desregulación y la privatización no debilita al municipio, sino que le introduce cambios en el modelo de gestión bajo lógicas empresariales y de redireccionamiento de su funcionalidad. De tal manera, se transita hacia la promoción del mercado (oferta), sea a través de la inversión en las condiciones generales de la producción o en el uso de una reglamentación que incentive la inversión privada (capital).

Como ejemplo de esta afirmación se puede señalar que el instrumento más significativo que despliegan los municipios para la penetración del capital en la Ciudad de México han sido los denominados Grandes Proyectos Urbanos (GPUs), los cuales se inscriben de forma multiescalar en el territorio, a través de la prefiguración de polígonos de actuación (PA), donde se definen planes especiales o estratégicos (ZODES), con la finalidad de regular o desregular el uso potencial del suelo urbano; eliminar las barreras sociales y estimular la rentabilidad del capital. La Ciudad de México ha sufrido un cambio considerable en este siglo, precisamente a partir de los GPUs, que adoptan la forma de enclaves globales, definidos como artefactos (De Mattos, 2001) o dispositivos de la globalización (Valenzuela, 2013).

Por otra parte, se debe considerar la generación de las condiciones generales de la producción (CGP) que no sólo producen y distribuyen servicios (educación, salud) e infraestructuras (movilidad, energía) como base ma-

terial para el despliegue del capital, sino también la tendencia a la modificación de las relaciones de la población con el aparato local de gobierno. En este cambio de las relaciones se prefigura el tránsito del contenido inscrito en el concepto de ciudadanía —que reivindica el derecho a la ciudad— al de contribuyente que paga por el consumo realizado, sea como tasa o tarifa (demanda solvente).

Respecto del espacio urbano (*urbs*), se evidencian agudos procesos de fragmentación territorial, que van más allá de la tradicional segregación urbana y que se expresan bajo la forma de "una constelación de espacios discontinuos" (Castells, 2008) que construye una "ciudad insular" (Duhau y Giglia, 2012). Hoy claramente la ciudad es una manifestación estratificada de mercados, donde hay tres expresiones materiales interrelacionadas, que modifican la condición de ciudadanía:

- Los Grandes Proyectos Urbanos que operan como una zona de reafirmación del capital en el espacio (colonización), convirtiéndose en un polo de punta de la mutación el conjunto de la urbe. Esto expresa un salto cualitativo en la condición de centralidad urbana, tradicionalmente concebida al interior de la ciudad, hacia su conversión en un nodo de articulación interurbana, tanto por las funciones que acoge como por las múltiples conexiones transurbanas que genera, gracias al desarrollo de las tecnologías de punta.
- La transformación del espacio público, porque ya no es el lugar de construcción social de los derechos, sino el espacio para el fortalecimiento del mercado, tanto que según Castells (2008), hemos "pasado del espacio de los lugares al espacio de los flujos". Las calles se llenan de automóviles privados, las plazas viven un proceso de extinción (comercio) y los parques se alquilan para el consumo masivo del ocio y el entretenimiento, que en muchos casos dan paso a la aparición de los clubes sociales y deportivos con membrecías claras.
- El barrio, entendido como la unidad residencial donde tradicionalmente se construía el vecindario, tiende a diluirse ante la presencia de los artefactos del capital situados estratégicamente, gracias a la

nueva regulación que conduce a la verticalización y al cambio de usos de suelo; así como al predominio del derecho individual de acceso al mercado (soberanía del consumidor). El vecindario, como expresión de la ciudadanía, hace referencia al conjunto de personas que viven en un territorio específico, bajo relaciones de proximidad (distancia) y solidaridad (comunidad).

En síntesis, este libro pretende interiorizarse en las transformaciones que sufre la ciudadanía en el marco de las mutaciones que introduce la ciudad neoliberal, mucho más si se tiene en cuenta que la construcción social de los derechos y deberes de los vecinos se obtienen en el conflictivo espacio público, que vive una agorafobia por la colonización que ha hecho el capital, acompañada de las acciones yuxtapuestas ejercidas por el gobierno multinivel de la urbe. Este hecho introduce la tensión clave en la ciudad actual, entre los procesos de democratización de los gobiernos locales y la mercantilización de la ciudad, lo cual define los objetivos del capital (su rentabilidad) contrapuesto a la finalidad de la ciudadanía por el vivir bien aristotélico (Carrión y Cepeda, 2020).

Los casos

Si bien se trata de una compilación de cuatro estudios de caso, por la metodología que encierran y por la lógica de exposición del libro, se puede afirmar que no se trata de una suma sino de una armónica articulación; tanto que se puede reconstruir la unidad del libro alrededor del sentido y el significado de la ciudadanía, que es el objeto central de la publicación. De esta manera, cada uno de los textos adscrito a temáticas particulares permite no sólo compararlos sino también integrarlos bajo la lógica de transformación que sufre la condición de ciudadanía, en el contexto de la ofensiva neoliberal de producción de la ciudad.

Los cuatro estudios de caso parten de una ciudadanía activa, que se expresa en actores sociales que siguen la lógica de las identidades de género, etnias y edadismo (jóvenes). Es decir, en tanto ciertos grupos específicos tienen su territorialidad en los macroproyectos, el espacio público y

los barrios, donde la conflictividad entre el capital y el vivir bien se expresa dando forma a las distintas matrices de la violencia (discriminatoria, común), a las formas de exclusión (desalojos, gentrificación), a las nuevas desigualdades (demanda), así como también a las resistencias y reconfiguraciones de la ciudadanía, en plural. Todo ello para dar vida al espacio común con el trabajo, la movilidad, el ocio, la manifestación cultural y política, entre otros. Esta doble consideración permite evidenciar que la ciudadanía se procesa desde dos entradas principales: la desciudadanización y las nuevas formas de ciudadanía, sea como resistencias o como reconfiguraciones.

Un proceso de esta naturaleza configura —en el campo de los derechos— un conflicto explícito que transita de los derechos colectivos, como el de la ciudad, a los derechos individuales, como los de la soberanía del consumidor. De allí devienen dos cuestiones relativas a la ciudad neoliberal: por un lado, la especificidad de los conflictos que surgen alrededor de los derechos en el marco de la desigualdad de acceso a los beneficios producidos por la ciudad, en términos políticos (poder), económicos (riqueza) y naturales (agua, aire, tierra); y por otro lado y de manera correlativa, de cómo se produce la ciudad y de quién se la apropia (desposesión).

Los epicentros de este proceso son las grandes ciudades, convertidas en los lugares estratégicos de la reconversión, porque, además, en la nueva lógica de articulación transurbana (Carrión, 2020) son capaces de arrastrar su influencia hacia todo el sistema urbano, que hoy es global, con diferentes énfasis dependiendo del lugar en que se encuentren. En este escenario, el conflicto adopta una nueva configuración, esta vez nacida de la hípermercantilización de la ciudad.

Capítulo 1.- "Resistencias a la configuración de la ciudad neoliberal a la luz del concepto de ciudadanía. Actores vecinales organizados de colonias afectadas por megaproyectos y megadesarrollos urbanos en Tlalpan y Coyoacán, Ciudad de México", es realizado por Muna Makhlouf De la Garza. El capítulo trata del análisis de la acción de los megaproyectos de desarrollo inmobiliario, para lo cual se impulsan las denominadas Zonas de Desarrollo Económico y Social, donde se establecen las condiciones especiales de urbanización (alturas, densidades, usos, tributos) destinadas a

extraer alta rentabilidad por su localización estratégica como zonas de potencial desarrollo.

Para ilustrar este tipo de desarrollo urbano, calificado acertadamente como "urbanismo salvaje", se presentan los casos de los proyectos de la "Ciudad del Futuro" en Coyoacán y de la "Ciudad de la Salud" en Tlalpan, donde se percibe el vínculo tripartita entre gobierno, espacio y ciudadanía. El planteamiento gubernamental de impulsar los proyectos urbanos en las ZODES, dentro de los municipios de Coyoacán y Tlalpan, se convierte en un problema social porque la ciudadanía, en el proceso de informarse del problema, lo cuestionó explícitamente y adoptó posiciones diversas, lo cual ha traído conflictos importantes y modificaciones de la estructura de demandas sociales y económicas. En otras palabras, se han desarrollado importantes estrategias de resistencia y propuestas de los vecinos frente a los cambios neoliberales de la ciudad, que van desde manifestaciones, foros, paros, seminarios, plantones, hasta la presencia en los procesos democráticos de elección popular.

Si se considera a la vía democrática electoral como una de las formas de la redefinición de la condición de ciudanía, ese camino ejerce una importante resistencia a una larga presencia de gobiernos que impulsan los polígonos de intervención bajo la modalidad de las ZODES. Estas reivindicaciones condujeron al triunfo de un proyecto sobre otro y no sólo a un cambio de autoridades, porque la población ejerció su derecho al voto para pronunciarse, debido que había una ciudadanía activa frente a un macroproyecto urbano.

El caso de Tlalpan es aleccionador porque Claudia Sheinbaum gana primero la jefatura de la delegación asumiendo las reivindicaciones vecinales en contra de los megaproyectos, causadas por la existencia de una férrea oposición con grados de información y organización. Este hecho de ganar la delegación con un postulado de respaldo ciudadano se convirtió en una plataforma para posteriormente postularse y ganar la jefatura del gobierno de la Ciudad de México.

Estos casos no son aislados, pues hay que entenderlos dentro del proceso general de democratización de la Ciudad de México, que se inicia con la elección popular de su jefe de Gobierno en 1997, y sigue con la elección de

las autoridades de las 16 delegaciones en el año 2000 (alcaldías), y finalmente con la aprobación de la Constitución de la Ciudad de México a fines de 2017.

Capítulo 2.- Lucía Álvarez Enríquez, nos propone su investigación bajo el sugerente nombre de "Ciudadanía e informalidad: comercio callejero y derechos adquiridos en la Ciudad de México". Se trata de una entrada distinta porque enfrenta la relación del derecho al trabajo con el del derecho al espacio público, que sólo existe en la medida en que se produce su apropiación, asociación que termina por configurar una economía en particular: la economía informal, que es altamente funcional y vinculada a la formal.

El punto de partida es el análisis de los procesos de gestión pública de la informalidad en el espacio público y en el mercado laboral, siempre bajo la dinámica de resistencia y negociación de la población involucrada, en términos de su condición de ciudadanía; esto es, de la inclusión y del respeto al derecho laboral. Sin duda que una entrada metodológica como la señalada pone en debate dos escenarios de conflictividad articulados: la ocupación del espacio público y el acceso al mercado laboral, que finalmente son calificados como informales e, incluso, ilegales, pero que son mutuamente constitutivos; esto quiere decir, que no pueden vivir el uno sin el otro. De allí incluso el nombre con el que se conoce a este tipo de actividad laboral: comercio ambulante o callejero.

La reflexión se ilustra con el estudio de caso localizado en las periferias de la Universidad Autónoma de México (UNAM), en el lugar denominado Paseo de las Facultades, que nació por una oferta precaria de comida al interior de dicha universidad, y de las políticas dirigidas a desactivar los movimientos estudiantiles de la década de 1970, lo cual evidencia la existencia de una demanda en los márgenes (marginales) de la UNAM, originada en una demanda cautiva para sectores estudiantiles. Lo interesante del caso es que en los procesos de negociación los comerciantes fueron considerados al momento de definir las políticas y los proyectos de intervención, finalmente sellados en un convenio. Allí se detallan las responsabilidades de las partes y, lo más interesante, se reconocen los derechos de los comerciantes al trabajo y al lugar.

Con ello, y a partir de un caso relativamente pequeño y aislado, se puede concluir que tras la economía informal está presente una relación explícita entre el Estado y la economía, por tipos de mercados; pero también está considerada la relación del Estado y la ciudad, según sus distintos territorios y población.

Capítulo 3.- "La ciudadanía desde la categoría del derecho sentido. Primeras aproximaciones a los procesos de concientización del derecho a la ciudad en mujeres indígenas jóvenes en la Ciudad de México" es el aporte al libro que realiza Jahel López Guerrero. El texto se centra en entender a la ciudad como el lugar donde se configuran las relaciones interpersonales que conducen a la construcción de la ciudadanía. Sin embargo, en el caso de los pueblos y nacionalidades indígenas, la ciudad se ha convertido en un espacio conflictivo donde luchan por alcanzar un reconocimiento, porque todavía no han podido ser miembros plenos, mucho menos desde la perspectiva de las mujeres jóvenes indígenas que analiza este trabajo.

La Ciudad de México ha caminado bajo el sentido del derecho prescrito como un componente formal de la ciudadanía, apoyado en la aprobación de la Constitución de la CDMX. El documento reconoce los derechos de los pueblos indígenas a través de los principios de la interculturalidad, plurietnicidad, plurilingüismo y pluriculturalidad, de tal manera de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, eliminando las barreras que impiden esta condición.

Si bien se ha caminado en los componentes formales impulsados por uno o varios aparatos públicos, el gran problema radica en que los componentes sustantivos venidos de las prácticas sociales no son suficientemente procesados. Allí surge la heterogeneidad de las experiencias provenientes de los tipos de sujetos: un primer recorte es producto de la condición originaria que tienen en el territorio a su principal referente (servicios, medio ambiente, autoridades propias), mientras residentes y migrantes reivindican cuestiones vinculadas a los derechos ciudadanos (racismo y discriminación, educación propia y justicia).

En Milpa Alta, una alcaldía de las 16 que tiene la CDMX, hay la mayor cantidad de población relativa que habla una lengua indígena de todo el te-

rritorio de la ciudad; por ello se presenta, por decir lo menos, una posición ambivalente: si bien hay una buena inserción escolar de la población indígena (escuela, universidad), su relación con la ciudad es de distancia, en una doble acepción: *i*) física, por su ubicación en la periferia, y *ii*) ajena, por cuestiones culturales. Adicionalmente, también el proceso de integración de Milpa Alta a la ciudad es preocupante por el vínculo inverso, esto es, de colonización de los bosques y de la riqueza naturales existentes que hace la ciudad sobre esta alcaldía.

Capítulo 4.- Marcela Meneses Reyes nos propone el texto "¿Quién violenta a quién? El discurso y la práctica de la ciudadanía como legitimadora de la violencia en la ciudad neoliberal", donde la tesis central proviene de la existencia de un orden predatorio en la urbanización, que conduce a una forma particular de resolución de conflictos: la violencia. Esta modalidad toma cuerpo no sólo en la producción, sino también en el mantenimiento y administración de los conjuntos habitacionales, debido al repliegue estatal y a la emergencia del sector inmobiliario, gracias a las políticas de subsidio y a la oferta de vivienda instrumentada desde el sector público. Este nuevo orden neoliberal de estímulo al sector privado hace que el conflicto de la demanda se redirija del Estado a la empresa privada correspondiente, con lo cual la condición de ciudadanía se fragmenta por la oferta privada y, lo más grave, que el ciudadano se convierte en consumidor.

Para desarrollar la investigación se introduce en el mundo de la llamada Unidad, constituida en el objeto de estudio, que se trata de un conjunto habitacional construido en la década de los años ochenta del siglo pasado, donde se muestra claramente su proceso de transformación de las formas de gestión del complejo (mantenimiento) y de la condición demográfica de sus usuarios. Ahí aparece el gimnasio como un recurso metodológico para mostrar su evolución: inicialmente como un lugar de promoción económica del conjunto, posteriormente en un importante espacio de socialización, adicionalmente un lugar de alta tolerancia para prácticas ilegales y violentas, y finalmente, en la desaparición de este espacio común, envuelto en las lógicas de la violencia estatal que no es capaz de procesar los conflictos sociales.

Con ello queda claro que los pobladores usan la violencia de forma plural porque sus reclamos se hacen sobre las distintas dimensiones que tiene la vida cotidiana y porque los interlocutores también se modifican en sus interrelaciones. Así, por ejemplo, son diferentes los reclamos ante el Estado que, frente a la empresa inmobiliaria, y mucho más complejo respecto de las personas que construyeron el gimnasio como su zona de confort, con respecto a los que lo impugnan. En otras palabras, la ciudadanía tiene una yuxtaposición de conflictos que hacen muy complejo, en el mundo de la ciudad neoliberal, poder procesarlos, motivo por el cual se recurre al uso de la violencia para hacerse sentir y poder tener reconocimiento y acceso a ciertos derechos.

Finalmente, termina el libro de la mano de Lucía Álvarez con una reflexión muy profunda: la ciudadanía sustantiva se arraiga en la perspectiva de las prácticas sociales y no en la acción de los aparatos institucionales. Por eso, las identidades, inclusiones y pertenencias son clave en la constitución de los derechos, que a su vez deben ser reconocidos por el Estado, luego de procesos complejos de negociación, reivindicación y reconocimiento de las luchas sociales.

Este manuscrito, junto a los otros dos, se convierte en un libro que bien vale leerlo y estudiarlo en detalle, porque se encuentra con muchos elementos aparentemente pequeños, que construyen explicaciones estructurales muy importantes. Felicitaciones a los/as autores/as.

Bibliografía

Beck, U.; B. Moreno y M. Borrás (1998), *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós Ibérica.

Berroeta, H. y T. Vidal (2012), "La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa", en *Polis. Revista Latinoamericana*, vol. 11, núm. 31, pp. 57-80.

Bourdieu, P. (1999), *El efecto de lugar*, México, Fondo de Cultura Económica.

Caldeira, T. (2007), *Ciudad de muros*, Barcelona, Gedisa.

Carrión, F. (2005), "El centro histórico como proyecto y objeto de deseo", revista *Eure*, vol. 31, núm. 93, agosto, Santiago de Chile, pp. 89-100.

Carrión, F. (2018), "Urbicidio o la muerte litúrgica de la ciudad", en *Oculum Ensaios*, vol. 15, núm. 1, pp. 5-12.

Carrión, F. (2020), "La red urbana global: los ensambles que la constituyen", en *The Metropolitan Unit: Interesectoral and Regional Integration*, Banco Indoamericano de Desarrollo.

Carrión, F. y P. Cepeda (2020), *Transporte público gratuito: tarifa cero en el metro de Quito*.

Carrión, F. y M. Dammert (2019), *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*, Lima, Clacso.

Castells, M. (2008), *La cuestión urbana*, Madrid, Siglo XXI.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe/Organización Internacional del Trabajo (CEPAL/OIT) (2020), *Coyuntura laboral en América Latina: El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (Covid-19)*, Santiago de Chile, CEPAL/OIT.

Coraggio, J.L. (1998), *Economía popular urbana: una nueva perspectiva para el desarrollo local*, San Miguel, Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento.

De Mattos, C. (2001), "Movimientos del capital y expansión metropolitana en las economías emergentes latinoamericanas", en *Revista de Estudios Regionales*, núm. 60, pp. 15-43.

Duhau, E. y A. Giglia (2012), "From the Modern City to the Micro-Orders of the Insular City", en *Espaces et sociétés*, vol. 150, núm. 3, pp. 15-30.

Hardoy, J. y D. Saterwaite (1996), *La ciudad legal y la ciudad ilegal*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Mumford, L. (2016), *The Culture of Cities*, Nueva York, Open Road Media.

Ortiz, E. (2012), "La producción social del hábitat: ¿opción marginal o estrategia transformadora?", en Enrique Ortiz y María Lorena Zárate (comps.), *Vivitos y coleando. 40 años trabajando por el hábitat popular en América Latina*, México, HIC-AL/UAM, pp. 1-7.

Robertson, R. (1995), "Glocalization: Time-Space and Homogeneity-Heterogeneity", en R. Robertson, S. Lash y Mike Featherstone, *Global Modernities*, Londres, Sage Publications, pp. 25-44.

Sassen, S. (1998), "Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos", en revista *Eure*, vol. 24, núm. 71, pp. 5-25.

Sennett, R. (2019), *Construir y habitar*, Barcelona, Anagrama.

Valenzuela, A. (2013), "Dispositivos de la globalización: la construcción de grandes proyectos urbanos en Ciudad de México", en revista *Eure*, vol. 39, núm. 116, pp. 101-118.

Introducción

Lucía Álvarez, Jahel López,
Muna Makhlouf y *Marcela Meneses*

El tema del libro, la línea de investigación y el proyecto de adscripción

El propósito de esta obra es analizar el devenir y las transformaciones de la ciudadanía en el marco de las ciudades del siglo XXI. Las nuevas condicio. nes de las ciudades, su función estratégica en el mundo global y su papel nodal como eje de la economía neoliberal, han dado lugar a nuevas formas de ciudadanía al convertirse éstas, para sus numerosas poblaciones, en un ámbito de disputa y reclamo por nuevos espacios y mejores condiciones de vida. El "derecho a la ciudad" es enarbolado por distintas minorías y sectores desfavorecidos, dejando ver el cúmulo de conflictos y contradicciones que representa la ciudad. Conjuntamente con los grandes inversionistas y los inmobiliarios —que reclaman privilegios espaciales, financieros y económicos—, las mujeres, los desempleados, los jóvenes, los informales, los vecinos, los desposeídos de cualquier índole y los grupos étnicos generan demandas por el espacio social y el espacio público, por los bienes urbanos y el empleo. Todo esto, sin embargo, ocurre en un marco de acceso desigual y asimétrico a los bienes urbanos y por tanto en el seno de fuertes tensiones y conflictos. De aquí emerge una pregunta más que pertinente: ¿de quién es la ciudad? (Sassen, 1995).

Las ciudades, como *locus* de la sociedad contemporánea, se han convertido en sitios privilegiados para la renegociación de la ciudadanía

gracias a que en ellas se hace el negocio de la sociedad moderna (Holston y Appadurai, 1993), incluyendo el de la transnacionalización: se disputan los recursos, los bienes, los capitales, los nuevos poderes, los nuevos proyectos urbanos y también las visiones de ciudad.

Las nuevas demandas con respecto a la ciudad han hecho surgir nuevas formas de ciudadanía y demanda de derechos, que tienen en el lugar su principal foco de atención. Se trata de la ciudad como espacio de inversión y realización del capital y la ciudad como espacio de oportunidades de trabajo, sitio de asentamiento, reconocimiento de culturas y ejercicio de capacidades. En los intersticios de las fuertes polaridades de la ciudad moderna surgen iniciativas de la sociedad civil a través de las cuales se cuestionan los procesos globalizadores en diversos planos, buscando generar formas de pertenencia, nuevas propuestas de desarrollo urbano y estrategias diversas de sobrevivencia. Todo ello impacta en la construcción de muy variadas formas de ciudadanía que promueven nuevas modalidades de apropiación de lo producido, en el seno de los propios parámetros de la sociedad global neoliberal (Álvarez, 2016).

A partir de estos reconocimientos emergen muy variadas preguntas acerca de la ciudadanía, tanto en el plano político-ideológico como en el analítico, que son algunas de las cuestiones que interesa explorar en este proyecto, principalmente: ¿Cuál es el ámbito en el que debe formularse actualmente la cuestión de los derechos y la institución de la ciudadanía? y ¿cuáles son las nuevas modalidades de ciudadanía y de construcción de derechos que emergen desde los distintos procesos y actores urbanos?

En este marco, la línea de investigación que desarrolló nuestro grupo de trabajo sobre "Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México", forma parte del proyecto "Ciudad neoliberal y derechos urbanos" (proyecto financiado por el PAPIIT, de 2017 a 2019), coordinado por la doctora Patricia Ramírez Kuri, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, y tuvo como propósito analizar tres dimensiones específicas de la ciudad neoliberal: los derechos urbanos, los conflictos sociales y la desigualdad socioespacial (socioeconómica, de género), en el contexto de la Ciudad de México. Situada en la perspectiva mencionada, se centró en el análisis de las formas de expresión de la ciudadanía y en las modalidades en que ésta es ejercida

y generada por los actores sociales urbanos en el seno de las condiciones polarizadas, segregadas y excluyentes que caracterizan a la capital del país, en tanto ciudad neoliberal.

Nuestra investigación tuvo como supuesto, de acuerdo con Turner (1993), que es a través de las prácticas sociales, cotidianas, como los actores construyen ciudadanía y buscan hacer efectiva su pertenencia a la comunidad política al abrir espacios reales de inclusión en ella en los distintos ámbitos que hacen a la riqueza social: política, económica, social y cultural. Lo hacen al tomar parte en la distribución de la riqueza, del poder y la toma de decisiones, en el acceso a los recursos naturales y sociales y en el ejercicio de la interculturalidad.

En esta perspectiva cabe distinguir dos vías de acceso a la ciudadanía en el ámbito urbano: la ciudadanía formal y la ciudadanía sustantiva, la cual se puede verificar, por ejemplo, en el tema de la construcción de derechos. Esto hace referencia nuevamente al tema de las prácticas sociales y a la distancia que frecuentemente tienen éstas con respecto al régimen legal establecido. Los dos tipos de ciudadanía que se construyen responden virtualmente a realidades diferenciadas que tienen como sujetos a grupos de la sociedad también formalmente diferenciados, que ocupan no obstante lugares numéricamente semejantes en las democracias liberales contemporáneas.

Nos referimos aquí a grupos de la sociedad que cuentan con las condiciones para el ejercicio de prácticas ciudadanas en el ámbito formal (cultura cívica, acciones legales, protección social, pago de impuestos, etc.), y a otros muchos cuyas condiciones de vida los ubican de lleno en el terreno paralegal e informal. Las prácticas de unos y otros dan lugar a procesos diferentes de construcción de derechos; en el primer caso se tiene acceso a derechos sustentados legalmente (*rigths*) y en el segundo caso a los derechos adquiridos por el uso continuo (*entitlements*). De acuerdo con Chatterjee (2009), los derechos formales corresponden a quienes poseen un título de propiedad legal de las tierras y bienes inmuebles susceptibles de ser expropiados por las autoridades, actúan en el marco de la ley y son protegidos por ella, mientras que los derechos adquiridos se adquieren generalmente por fuera y a pesar de la ley, no son por tanto legalmente

acreditados y responden a las luchas de los grupos marginales por el acceso a los recursos sociales. Es este tipo de prácticas y de acceso a la ciudadanía el que nos interesó explorar de manera específica.

Ciudad neoliberal y ciudadanía

Como punto de partida, reconocemos que el neoliberalismo ha sido entendido de manera generalizada como un modelo económico en el que predominan los intereses del mercado, la ganancia y los mecanismos de privatización. La justificación ideológica radica en el debilitamiento del Estado como la comunidad política por excelencia, pues éste aparentemente ha dejado de ser capaz de cumplir con las funciones sociales que antaño podía garantizar a todo aquel que contara con la membresía de ser ciudadano. Sin embargo, siguiendo a Escalante Gonzalbo (2017), identificamos al neoliberalismo como un proyecto ideológico que se sustenta precisamente en la supuesta incapacidad estatal para regular la economía y el desarrollo, y justificar así la preeminencia del mercado en la regulación social. A diferencia de otros autores, Escalante no coincide con la idea de que el Estado ha perdido fuerza y presencia dentro del nuevo modelo, sino que su potencial ha sido redireccionado y opera como "facilitador", justamente para garantizar y hacer valer los intereses del mercado.

Asumiendo lo anterior, interesa identificar algunos de los rasgos más relevantes de las metrópolis del siglo XXI. El primero de ellos refiere a que las ciudades y, en particular, las grandes ciudades, son hoy el *locus* de la concentración de capital, de población y de la riqueza del mundo actual, y es por eso que son los sitios estratégicos del desarrollo de la humanidad de la época que nos toca vivir (según datos de la ONU, actualmente alrededor de 60% de la población mundial vive en las urbes). Son las que condensan la aglomeración de poblaciones, culturas, recursos e intereses diversos y muchas veces confrontados, dando lugar a centros urbanos desiguales, polarizados y fragmentados, presentando los niveles más elevados de concentración de la renta y del poder; que generan extensos ámbitos de pobreza, exclusión y segregación, y donde se localizan los sectores de elite

y los grupos más privilegiados al mismo tiempo que las poblaciones más desfavorecidas.

Las grandes ciudades de nuestro siglo son también los pilares de la economía neoliberal, en clara expansión en el planeta. Son espacios regulados principalmente por las fuerzas del mercado y los intereses privados, que exacerban la lógica histórica de la ciudad capitalista, orientada a hacer competitivas a las ciudades al mercantilizar el espacio y los bienes urbanos, aumentar la producción y la extracción de plusvalía, reducir la regulación estatal y empoderar en cambio a las fuerzas del mercado. Todo ello da lugar a que las ciudades sean hoy más que nunca el escenario permanente de fuertes luchas y conflictos. Son, por excelencia, un ámbito de disputa entre los distintos actores y grupos que integran la población urbana, donde lo que está en juego es el propio territorio y los recursos de la ciudad, el espacio público, el presupuesto, las fuentes de empleo y la calidad de vida.

Lo anterior conduce a identificar a la ciudad en una doble dimensión; por un lado, es sin duda el espacio de inversión y reproducción del capital, pero es también el ámbito de oportunidades de trabajo, el sitio de asentamiento por excelencia, del reconocimiento de identidades de expresión y convivencia de culturas, del ejercicio de capacidades; es donde emergen demandas y derechos que tienen en el lugar su principal foco de atención.

En términos urbanísticos, los efectos de los nuevos procesos económicos son también elocuentes y tangibles. Los grandes inversionistas, y de manera particular el mercado inmobiliario, tienen un papel muy activo en la reorganización del territorio, transformándolo y adecuándolo a sus intereses, y dando lugar a una morfología urbana signada por nuevos fenómenos: la suburbanización, la policentralización, la segregación residencial aguda y una fragmentación cada vez más acentuada (Duhau, 2012). De aquí que ya no se trate únicamente de ciudades "duales" y polarizadas, donde coexisten los enclaves opulentos con las numerosas áreas de población marginal, sino de un nuevo escenario urbano altamente diferenciado y disperso, con una división del espacio muy compleja, en donde confluyen de manera irregular y desordenada los grupos de las clases altas-gerenciales, con sectores populares, clases medias bajas y altas, grupos de trabajadores, sectores marginales y grupos de población en ascen-

so. Es lo que actualmente se conoce como "ciudad insular" (Duhau y Giglia, 2008) o "ciudad archipiélago", que constituye un vasto mosaico de ámbitos urbanos desiguales y multiformes en cuanto a modalidades de habitación y formas de poblamiento.

En las grandes urbes operan fuerzas globales como la inversión inmobiliaria, que reorganiza los usos de los territorios urbanos; las marcas y las firmas, que homogeneizan el consumo y los modos de vida. Son espacios financiarizados y regulados principalmente por las fuerzas del mercado o intereses económicos específicos, y la reorganización territorial que hoy se vive es el resultado de ese proceso, donde mercantilizar el espacio, aumentar productividad, hacer competitivas sus actividades, reducir el Estado y agrandar mercados, son vertientes de un mismo impulso y de una misma visión. Por ende, las grandes ciudades hoy disputan espacios de liderazgos de distintas naturalezas (financieros, económicos, de servicios, culturales) y producen una nueva geografía social (Portal, 2010).

En estas condiciones, la ciudad se convierte en un ámbito de disputa y reclamo por nuevos espacios y mejores condiciones de vida. El "derecho a la ciudad" es enarbolado por distintas minorías y sectores desfavorecidos, dejando ver una gran cantidad de conflictos y contradicciones que se expresan en la ciudad. El tema del "derecho a la ciudad" da cabida a numerosas interrogantes que se relacionan de manera directa con la ciudadanía y sus distintos componentes, como: la pertenencia, la identidad, la participación y los derechos; y esto abre un importante horizonte para la reflexión sobre la relación entre ciudad y ciudadanía en los tiempos que corren.

Ciudad neoliberal y ciudadanía en los cuatro estudios de caso

Como equipo de trabajo, incursionamos teóricamente en el concepto de "ciudadanía" construyendo un bagaje común a partir del cual pusimos en diálogo las cuatro investigaciones con el concepto, interpelándolas desde ese lugar y observando el aporte que ofrecía en cada caso. El material

de discusión puesto en común se refiere principalmente a distintas maneras de analizar la llamada "ciudad neoliberal", con la intención de develar sus mecanismos, retóricas, efectos, resistencias, los procesos implicados y los que desencadena.

La diversidad temática de nuestros trabajos e intereses de investigación resultó en una interesante retroalimentación en la que se compartieron enfoques y líneas de análisis, tales como: la perspectiva de género, la informalidad, la violencia, la desigualdad, las exclusiones, la juventud y las resistencias sociales. Todo ello en el marco de la reflexión de la ciudadanía, donde se implican distintos componentes, desde la pertenencia, la adscripción a una comunidad política, la identidad, el reconocimiento de derechos y los procesos participativos en reivindicación de los mismos. El resultado de esta retroalimentación está presente en los cuatro textos que conforman este libro.

Las cuatro investigadoras que trabajamos en el marco de la línea sobre "Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México" en el proyecto mencionado, y que participamos como coautoras en este libro, abordamos problemáticas particulares y diferenciadas pero inscritas todas en el marco de la relación entre ciudad y ciudadanía, mostrando distintos ámbitos de expresión de las prácticas de ciudadanía en la vida de nuestra ciudad: las luchas y resistencias ante los megaproyectos urbanos, la gestión de las demandas de las poblaciones en condiciones de informalidad (comerciantes ambulantes), la apropiación de los espacios urbanos y la defensa de derechos de las mujeres indígenas jóvenes, y las disputas por los espacios comunes en las unidades habitacionales, mediadas por el conflicto y la violencia. En cada caso, se ofrecieron diversos elementos para aportar a la reflexión sobre la construcción de ciudadanía y a los debates en torno a ésta en la actualidad, destacando las problemáticas que ponen en tensión al propio concepto: las luchas por derechos en condiciones de desigualdad socioespacial, el derecho sentido de sujetos considerados históricamente como ajenos a la ciudad —en este caso, los indígenas, y en particular las mujeres jóvenes—, las prácticas urbanas consideradas informales y la capacidad de interlocución con el gobierno de los sujetos que las ejercen, las distintas formas de violencia desplegadas en espacios urbanos compar-

tidos por distintos actores y las evocaciones al sentido de ciudadanía que se pretenden legítimas en estos conflictos.

Cada caso pone de relieve las condiciones que el modelo neoliberal impone en la vida en la ciudad, visto desde sus diversos ámbitos de influencia. Aborda, por un lado, los usos y apropiaciones de un espacio urbano ya transformado por los efectos de la economía neoliberal llevados a cabo por diversos actores, en el seno de fuertes conflictos e intensas pugnas por la orientación de las políticas urbanas. Por otro lado, las distintas apropiaciones sociales de la idea de ciudadanía; los usos y significados otorgados a ésta por las prácticas sociales, más allá de aquellos promovidos por las instancias formales que, en teoría, son las encargadas de hacerlos válidos.

El neoliberalismo marca un contexto donde los derechos —indígenas, urbanos, de género y de participación— frecuentemente están reconocidos en las leyes, sin embargo, el papel del Estado para hacerlos efectivos se ha desdibujado ante el predominio del mercado. Esto es visible en los distintos ámbitos de las relaciones sociales (no sólo en el económico), donde la vulneración de los derechos se hace patente, al mismo tiempo que las luchas de los distintos actores para exigirlos y validarlos.

En el capítulo de Marcela Meneses, los efectos de la retirada del Estado en la administración de las unidades habitacionales, propia de la época neoliberal de la ciudad, se resienten en la conflictiva apropiación de sus espacios comunes por distintos actores, y en la que la violencia aparece de diversas maneras —algunas extremas. En este marco, la condición de ciudadanía es invocada por ciertos grupos de vecinos para legitimar la transformación drástica de las prácticas y usos de este espacio, apelando a una identidad como usuarios legítimos del mismo. Jahel López, en su artículo, revela las contradicciones entre el contexto histórico actual, en donde las normas escritas los derechos de los pueblos originarios han tenido un mayor reconocimiento, pero en la práctica mantienen una condición de marginalidad, en particular en su relación con la ciudad y los derechos urbanos, de los que no se sienten acreedores. La autora lo analiza desde el caso de mujeres indígenas jóvenes, algunas migrantes, cuya condición introduce ciertos ejes de análisis, como el de la discriminación, que comple-

jizan la cuestión. Para ello introduce la categoría de derecho sentido, que hace énfasis en el tema de la ciudadanía desde la mirada de los sujetos. Lucía Álvarez, en su capítulo, analiza un interesante caso de gestión y concertación exitosa de un proceso de renovación urbana en un espacio público apropiado hace décadas por el comercio informal, así como el proceso de consulta, interlocución y negociación entre el gobierno y los comerciantes implicados para llevarlo a cabo. Enmarcada en el análisis del fenómeno de la informalidad, la autora destaca los cambios cualitativos en la relación entre los actores institucionales y sociales en este ámbito, en donde los ambulantes han conseguido un importante reconocimiento como interlocutores válidos para la gestión del espacio público que ocupan, así como el reconocimiento también de ciertos derechos adquiridos a través del uso y apropiación de la vía pública. Muna Makhlouf, por su parte, expone en su texto un caso claramente inscrito dentro de las disputas por el espacio urbano en el contexto neoliberal, abordando las luchas vecinales en defensa del territorio, de los usos del suelo y del perfil habitacional de ciertas colonias del sur de la Ciudad de México. El caso de estudio refiere a la lucha de los habitantes de la zona frente a los megaproyectos y megadesarrollos urbanos, inmersos en los mecanismos neoliberales de desregulación del mercado del suelo urbano y de la creciente mercantilización de los recursos urbanos y de la propia ciudad, con fuertes implicaciones para los pobladores en términos de despojo, expulsión y exclusión.

Los *derechos* y su expresión en los estudios de caso: indígenas, a la ciudad, al trabajo, al espacio público

Los capítulos que se desarrollan en el libro dan cuenta de la consolidación de las políticas neoliberales y su aterrizaje en la construcción de la ciudad durante el cambio de milenio con la privatización de los espacios urbanos, el uso mercantil de la ciudad y la predominancia del sector servicios con respecto a la industria (Harvey, 2013). Todo ello se traduce en una permanente exclusión social que de suyo implica una violación permanente de derechos. Esto es así a pesar de que en la Ciudad de México se ha avanza-

do de manera sustantiva en el reconocimiento y judicialización de muchos de ellos, y los derechos urbanos empiezan a entretejerse con aquellos reconocidos a distintos grupos sociales: las mujeres, los pueblos indígenas, diferentes grupos de edad, de la diversidad sexual, entre otros.

En palabras del creador del concepto de "derecho a la ciudad", Henri Lefebvre, este derecho se traduce concretamente en "el derecho al trabajo, al juego, a la sexualidad, al deporte, a la actividad creadora, a la educación, a la instrucción, al alojamiento, al ocio, a la cultura, al conocimiento, a la actividad creadora, a la salud, en suma: a la vida en la ciudad" (Lefebvre, 1993: 138); posteriormente, Harvey (2013) recupera este concepto haciendo énfasis también en el derecho a transformar la ciudad en beneficio de quienes la habitan, no sólo en acceder a lo que ésta ya contiene.

En este último sentido, como grupo de trabajo nos interesó dar cuenta de los obstáculos o posibilidades que tienen los habitantes de la ciudad encarnados en diferentes sujetos sociales —organizaciones vecinales, comerciantes ambulantes, mujeres indígenas jóvenes y vecinos de una unidad habitacional popular—, para acceder a los derechos urbanos, y aún más, para participar en la producción de la ciudad en el marco de las condiciones de la ciudad neoliberal, pero también en el seno de una ciudad vanguardista y progresista como ha sido concebida la Ciudad de México en las últimas décadas, a partir de la consolidación de la reforma democrática de su régimen político y del amplio reconocimiento de derechos reconocidos e institucionalizados en su Constitución local (aprobada el 17 de septiembre de 2017).

Desde diferentes categorías analíticas, cada una de las autoras explora la construcción de derechos en la Ciudad de México, las posibilidades de ciudadanización y de ejercicio pleno del derecho a la ciudad, así como los obstáculos para hacerlos efectivos, en el caso de los distintos sujetos de investigación abordados.

Muna Makhlouf, por ejemplo, propone en el primer capítulo la categoría de "resistencias vecinales", en principio para explicar la oposición de los vecinos a la construcción de megaproyectos urbanos y de megadesarrollos inmobiliarios en la zona sur de la Ciudad de México por las afectaciones inmediatas y a largo plazo que estas edificaciones tendrán en

su entorno de vida. Para ello, los vecinos de las zonas aledañas conformaron organizaciones y llevaron a cabo distintas acciones que les permitieron pasar de la oposición a estos proyectos de ciudad y vivienda a conformar una posición crítica a la política local urbana desde una forma de trabajo articulada y colaborativa con diferentes actores, entre ellos la academia. Esto le permite a la autora proponer que el caso que estudia contiene los elementos de lo que se denomina ciudadanía sustantiva, referido a "la lucha por derechos, en este caso los derechos urbanos, orientados hacia la distribución de los recursos: bienes y servicios, y contra el despojo" (Álvarez, 2016).

En el segundo capítulo, Lucía Álvarez, en el estudio del comercio informal propone la categoría de "derechos adquiridos" como una vía exitosa para el reconocimiento de derechos de los comerciantes ambulantes. Estos "derechos adquiridos" no refieren únicamente al derecho de uso del espacio público en razón de su actividad laboral, sino también al derecho "a ser considerados [los comerciantes] una de las partes que interviene con su voz, con sus necesidades y propuestas en la búsqueda de soluciones a la problemática que entraña la gestión, regulación y usufructo del espacio público". Esto da pie a la autora a explicar un proceso a través del cual se materializan otros derechos, como el derecho al trabajo y el derecho a participar en la toma de decisiones sobre los asuntos que les competen de manera directa.

En el tercer capítulo, Jahel López retoma la categoría antropológica de "derecho sentido" para analizar el grado de concientización de las mujeres indígenas jóvenes acerca del derecho a la ciudad, a quienes considera en la base de la estructura social urbana. Observa cómo las jóvenes en tanto sujeto de género, edad y etnia consideran como propio este derecho, teniendo un conocimiento más o menos claro de los derechos que tienen en la ciudad para así reclamar lo que se precisa para ejercerlos. En el avance de su trabajo de campo, nos presenta datos que muestran cómo las jóvenes, en este caso nahuas originarias y migrantes en la ciudad, comparten la experiencia de ser ajenas a ésta y a sus formas de vida, a pesar de ser al mismo tiempo capaces de reconocer sus derechos. En el caso de las indígenas, nos referimos a los derechos colectivos que se resguardan en sus comu-

nidades originarias, mientras que las migrantes reconocen una serie de derechos individuales que deben ser resguardados en la ciudad, aun a pesar de no ser habitantes permanentes de la misma (ya que proyectan regresar una vez terminados sus estudios a las comunidades de origen).

Por último, en el capítulo cuarto Marcela Meneses, en su investigación realizada en una unidad habitacional en el norte de la Ciudad de México, analiza la historia de la disputa por uno de los lugares comunes en este espacio, denominado el "gimnasio". Ella problematiza y propone una lectura compleja de la idea de ciudadanía y del ejercicio de la misma, en las condiciones del estudio de caso que desarrolla (una unidad habitacional en la alcaldía Gustavo A. Madero), en el contexto de repliegue del Estado de sus funciones reguladoras de la vida pública de la ciudad, y de una convivencia vecinal altamente conflictiva atravesada por la violencia. La autora hace referencia también a la noción de "derechos adquiridos", pero a diferencia de lo que plantea Álvarez, éstos son invocados aquí por los vecinos haciendo "uso de la violencia como mecanismo práctico para hacerse presentes, hacer valer su voz y sus necesidades, para reclamar igualdad de derechos frente al Estado y en la ciudad", así como frente a los "otros", aquellos que no son vecinos de la unidad habitacional. Sobre esta base, Meneses plantea que la ciudadanía también puede ser un discurso y una práctica para contravenir y extinguir derechos, sobre todo si no existe la mediación puntual del Estado y sus instituciones.

Acerca de la metodología

En los cuatro capítulos de este libro prevaleció un enfoque de investigación cualitativo, sustentado en los enfoques antropológico y sociológico, y haciendo uso de la etnografía como herramienta del trabajo empírico y metodológico. Se identificó al trabajo de campo como la columna vertebral de las investigaciones, donde la observación y el seguimiento permanente de cada proceso desempeñaron un papel central. Sin embargo, un punto de partida indispensable fue sin duda el análisis teórico-conceptual y la identificación de las categorías eje que guiaron la investigación colectiva y

le dieron marco: ciudad neoliberal, ciudadanía, derechos urbanos y derecho a la ciudad. Sobre esta base, se mantuvo un diálogo y retroalimentación permanente entre la reflexión teórica y la investigación empírica; un ejercicio constante de ir y venir de la teoría a la realidad y viceversa, donde hubo cabida para la problematización de los conceptos y la resignificación de los mismos de acuerdo con la especificidad de cada caso de estudio. Al mismo tiempo, las categorías eje permitieron orientar la indagación en un sentido confluyente e interrogar la realidad en distintas dimensiones para dar cuenta de su complejidad y particularidad.

En el caso de Muna Makhlouf, el trabajo etnográfico estuvo acompañado por observación participante en las asambleas convocadas por los vecinos, la organización conjunta de foros y la integración de los grupos vecinales a espacios universitarios de reflexión; esto se complementó con un levantamiento fotográfico de la zona de estudio. En el caso de Lucía Álvarez, se incorporó al trabajo de campo la experiencia práctica de ser usuaria desde hace décadas del espacio objeto de investigación y, por tanto, testigo presencial de los cambios ocurridos en el mismo; se recuperó en sus entrevistas las voces de distintos actores involucrados en el proceso estudiado: comerciantes ambulantes, vecinos, autoridades universitarias y autoridades gubernamentales. En el caso de Jahel López, el trabajo de campo se estructuró con entrevistas a antiguas y nuevas informantes indígenas usuarias de la ciudad, así como con la identificación de nuevos espacios de observación en distintas zonas de la urbe, y se nutrió con grupos focales en los que tomaron parte distintos/as actores. Finalmente, el trabajo de Marcela Meneses se articuló a través de recorridos etnográficos, observación de asambleas convocadas por los vecinos, charlas informales, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, acopio de materiales, fotografías, y revisión cibernográfica en dos páginas de *Facebook* donde se comunican los sujetos de su indagación.

En suma, en las distintas investigaciones se incorporaron numerosas estrategias y técnicas de investigación: recorridos etnográficos, charlas informales, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales, observación participante, asistencia a foros, eventos y asambleas organizados por los actores, acopio de materiales documentales, hemero-

gráficos y fotográficos, consulta sistemática de redes sociales, elaboración de mapas, cibernografías, herramientas todas de la investigación cualitativa y del trabajo de campo que permitieron a las autoras un acercamiento personal y de mayor profundidad con los actores y procesos objetos de investigación.

Bibliografía

Álvarez, Lucía (2016), "Ciudad y ciudadanía: Una reflexión conceptual", en L. Álvarez, G.C. Delgado y A. Leal, *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, Ciudad de México, Senado de la República/UNAM-CEIICH-PUEC-PUED.

Chatterjee, Partha (2009), *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Duhau, Emilio (2012), "Introducción", en *Ciudad de México: la construcción permanente de la metrópoli*, Ecuador, Olacchi, pp. 9-48.

Duhau, Emilio y Angela Giglia (2008), *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*, México, Siglo XXI.

Escalante, Fernando (2017), *Historia mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio de México.

Harvey, David (2013), *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, Madrid, Akal.

Holston, James y Arjun Appadurai (1996), "Cities and citizenship", en *Public Culture*, vol. 8, Chicago, The University of Chicago, pp. 187-204.

Lefebvre, Henri (1993), *El derecho a la ciudad*, Barcelona, Península.

Portal, María Ana (2010), "Ciudad global, procesos locales: conflictos urbanos y estrategias socioculturales en la construcción del sentido de pertenencia y del territorio en la Ciudad de México", Proyecto Ciencia Básica Conacyt, México.

Sassen, Saskia (1995), "Ciudad global: una introducción al concepto y su historia", en *Brown Journal of World Affairs*, vol. 11, núm. 2, pp. 27-43.

Turner, Bryan (1993), "Contemporary Problems in the Theory of Citizenship", en B. Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Londres, Sage Publications.

Mapa 1
Localización de casos de estudio

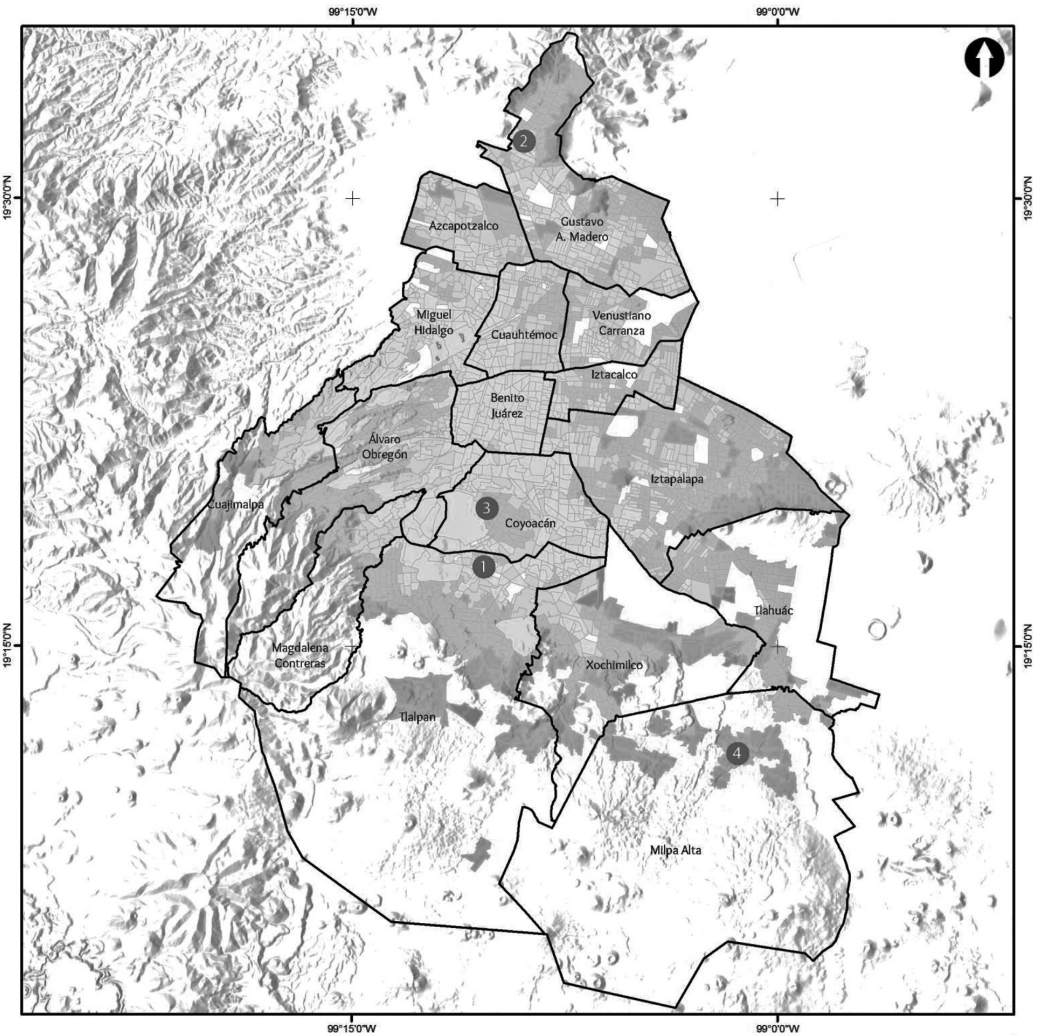

Casos de estudio

1. ZODES "Ciudad de la Salud"
2. Gustavo A. Madero
3. Paseo de las Facultades (UNAM-Copilco)
4. MIlpa Alta

0 1 2 4 6 8 Km.

Simbología básica

Grado de marginación

- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy bajo

Localización

FUENTE: Conapo (2015), Índice de marginación. INEGI (2010). SCINCE.

Resistencias a la configuración de la ciudad neoliberal a la luz del concepto de ciudadanía. Actores vecinales organizados de colonias afectadas por megaproyectos y megadesarrollos urbanos en Tlalpan y Coyoacán, Ciudad de México

*Muna Makhlouf De la Garza**

Introducción

Desde hace un par de décadas, la Ciudad de México está inmersa en dinámicas de transformación urbana de corte neoliberal. Dentro de esas transformaciones, los megaproyectos urbanos echados a andar por el gobierno local, y los megadesarrollos inmobiliarios permitidos por éste, han sido dos de las principales formas de expansión del modelo en el suelo urbano de la ciudad. Estos cambios de fisonomía, funciones y usos del suelo urbano traen aparejadas problemáticas diversas que afectan la vida de los habitantes de la urbe, sobre todo en términos de encarecimiento de la vivienda, expulsión, segregación y gentrificación. Ante estos fenómenos, no se han hecho esperar las reacciones, más o menos organizadas, y más o menos constantes en el tiempo, de los habitantes afectados. Sobre todo, tras el gobierno de la ciudad anterior al actual —conocido en diversos ámbitos como "Inmobiliaria Mancera" por el amplio margen de operación que tuvieron empresas y desarrolladoras inmobiliarias para construir y destruir en amplias zonas—, la ciudad se transformó drásticamente, dando

* Fue becaria posdoctoral del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM de 2017-2019, en el CEIICH-UNAM, y forma parte del Observatorio de Antropología del Conflicto Urbano, con sede en Barcelona.

lugar a una gran cantidad de enormes centros comerciales y complejos inmobiliarios con edificios de altura nunca antes vistas en ella.

En este artículo se presentan hallazgos, reflexiones y análisis derivados de un proceso de investigación[1] sobre resistencias vecinales ante la configuración urbana neoliberal en una zona del sur de la ciudad de México, la cual había estado afectada por dos megaproyectos urbanos impulsados por el gobierno local, que finalmente no se llevaron a cabo. Actualmente, esta zona está siendo afectada por megadesarrollos inmobiliarios privados, a los cuales se oponen. Sin pretender agotar los elementos involucrados en este complejo tema, posteriormente serán puestos a la luz de una acepción particular del concepto de ciudadanía.

La investigación etnográfica que da origen a este texto tuvo dos etapas, las cuales serán ampliadas en un siguiente apartado. Me propuse como objetivo general indagar cuáles son los procesos actuales de transformación urbana y los actores vecinales organizados en las colonias y barrios que en su momento fueron afectados por megaproyectos denominados Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) en las ahora alcaldías de Tlalpan y Coyoacán, y que hoy están afectados por megadesarrollos inmobiliarios, así como el papel que han desempeñado en la política local urbana. Dentro de los objetivos específicos, me pregunté por las distintas formas de acción vecinal y movilización y qué estrategias están poniendo en marcha frente a las transformaciones urbanas neoliberales proyectadas o consentidas por el gobierno de la Ciudad de México, por parte de los residentes de la zona estudiada que en su momento se opusieron a las ZODES en los colectivos creados para ese propósito. Quise saber si hay relación entre colectivos y movimientos vecinales, y de qué manera se articulan o colaboran. En ese sentido, se investigaron distintos elementos constitutivos del proceso de oposición o resistencia, tales como los problemas y las posibles soluciones identificados por los vecinos organizados, sus acciones y formas de organización. Una de las preguntas de investigación tiene que ver con

[1] La investigación, que consistió en dos etapas, se llevó a cabo en el marco del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

la configuración de la correlación de fuerzas dentro de un nuevo panorama electoral, primero, y luego de gobierno capitalino, y cómo esto impacta, condiciona o determina los procesos de construcción urbana en términos sociales, políticos e inmobiliarios, en una demarcación dada.

Este artículo se compone de los siguientes apartados: el primero trata sobre los antecedentes del problema de investigación y de las etapas de investigación misma de la que parte el artículo. En el segundo, se hace una caracterización de la situación actual de la zona en conflicto y de los movimientos y colectivos vecinales en activo actualmente[2] en ella. A continuación, se habla en otro apartado de las articulaciones y frentes de acción entre los actores vecinales en lucha. En el tercer apartado, hago una cronología —aunque no exhaustiva— describiendo los eventos reivindicativos y espacios de encuentro de colectivos vecinales producidos en el periodo comprendido en la investigación. El cuarto se dedica a la reflexión teórica de las resistencias vecinales y la apropiación de la calle a la luz del concepto de ciudadanía. Un quinto apartado aparece a modo de cierre.

Antecedentes de contexto e investigación

Como lo mencioné, este artículo parte de una investigación llevada a cabo en dos etapas. Su tema general es el impacto social de transformaciones urbanísticas en el marco de la ciudad neoliberal, y particularmente el impacto social de los megaproyectos urbanísticos e inmobiliarios en la Ciudad de México impulsados o permitidos por el gobierno local, así como los movimientos de resistencia que se han generado en oposición a ellos. La primera etapa[3] versó sobre megaproyectos urbanos en la Ciudad de México y resistencias, específicamente las llamadas Zona de Desarrollo Económico y Social (ZODES)[4] "Ciudad de la Salud" y los movimientos organizados

[2] Este artículo fue redactado a mediados de 2019.

[3] El artículo que da cuenta de esta primera etapa está en proceso de dictaminación como parte de un libro colectivo.

[4] Las ZODES fueron impulsadas por la empresa paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., que se encargaría de la intervención y renovación urbana

en oposición a éste. Se propuso indagar qué sucede cuando un megaproyecto urbano aparentemente se suspende, como en el caso de Ciudad de la Salud: los motivos explícitos o si hubo explicación oficial al respecto, cuáles son las distintas narrativas que se generan desde los distintos actores involucrados en el proceso, las posibles causas, si se produjo desmovilización vecinal, si los procesos que se habían desencadenado o articulado tras el anuncio o comienzo del megaproyecto continuaron. Esta elección partió de la consideración de que este tipo de investigaciones pueden dar cuenta de mecanismos subrepticios o "colaterales" de aplicación del modelo neoliberal de ciudad que, aunque ya no se produzcan bajo el esquema de un megaproyecto, lo hacen con las bases que éste instaura y los procesos que detona.

La segunda etapa se dio sobre nuevas preguntas y líneas de indagación, generadas a lo largo de dicho proceso de investigación y a la luz de nuevos escenarios en la realidad del país y la ciudad. En ella, me aboqué a la indagación de procesos de movilización vecinal en esos mismos territorios ante procesos urbanos planificados y no planificados que se continúan en el tiempo aún después de la suspensión del plan urbanístico abordado.

---

en las zonas afectadas. Posteriormente, dicha empresa pasó a ser la entidad de gestión de financiamiento de proyectos públicos con recursos privados llamada Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (Procdmx), que identificaba zonas con "suelo de potencial de desarrollo", públicas o privadas, y definía las "vocaciones económicas" según las características económicas de la zona a desarrollar y su relación con la estructura urbana. Las ZODES preveían la combinación de usos de suelo junto con el habitacional, promocionando la instalación de pequeños negocios en las zonas de vivienda, y la construcción de mayor número de niveles en cada predio. Como parte de los propósitos expresos del proyecto, se planeaba una redensificación habitacional en todas las áreas afectadas por las ZODES, que se traduce en buena medida en la verticalización de zonas populares de la Ciudad de México. Estaban planeadas cinco ZODES para la Ciudad de México: "Ciudad de la Salud" en la delegación Tlalpan, "Ciudad Administrativa" en la colonia Doctores, "Ciudad Futura" en los terrenos de una Planta de Asfalto y sus alrededores en la delegación Coyoacán, "Ciudad Verde" y "Corredor Cultural-Creativo Chapultepec" en la avenida Chapultepec y colindancias. Ciudad de la Salud fue la primera ZODES en anunciarse, en diciembre de 2013. De estas cinco, fueron impulsadas cuatro: Ciudad de la Salud, Ciudad del Futuro, Corredor Chapultepec y Ciudad Administrativa, también llamada "Judicial". De ellas, las primeras tres fueron suspendidas, gracias en buena medida a la oposición vecinal. Ciudad de la Salud se suspendió en 2015. Ciudad Judicial tuvo su concreción parcial con la construcción de un edificio de 12 niveles para las oficinas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, misma que no estuvo exenta de conflicto con los vecinos de las áreas colindantes.

Acompañé a algunos de los actores vecinales en un nuevo marco de luchas, aquellos que otrora estuvieron organizados en los dos colectivos organizados para oponerse a Ciudad de la Salud: Frente Ciudadano Contra ZODES y la asociación civil En Defensa de la Toriello Guerra,[5] y que actualmente siguen en activo, ya sea colectivamente como movimiento vecinal o no, trabajando sobre los temas urbanos inmobiliarios que aquejan en este momento a sus distintas demarcaciones. En las alianzas que hicieron se encontraron con habitantes organizados de la vecina alcaldía de Coyoacán, demarcación afectada por un megaproyecto del mismo tipo, una Zodes llamada para este caso Ciudad del Futuro. A la articulación de estos actores me aboqué en la segunda etapa, y es sobre la que versa el presente texto.

Desde la primera etapa del trabajo quedó claro que se trata de vecinos organizados con una vasta conciencia e información sobre los procesos que se están produciendo en su demarcación y en general en la Ciudad de México; de hecho, dentro de ellos hay incluso investigadores que han dedicado sus indagaciones al respecto. Esta configuración hizo especialmente delicado en su momento para las autoridades capitalinas el planteamiento de las Zodes tanto en Tlalpan como en Coyoacán, puesto que se encontraron con un bloque vecinal informado y con mucha claridad sobre las cosas que quería saber y los cuestionamientos que tenía hacia un proyecto como Ciudad de la Salud.

En el proceso —y fracaso— de implementación y debate del proyecto Ciudad de la Salud, un elemento significativo fueron las elecciones de 2015,

[5] Dentro de la zona que iba a ser afectada por Ciudad de la Salud se encuentran barrios y colonias de Tlalpan con distintas configuraciones sociales e históricas, que podríamos agrupar en dos grandes rubros: por un lado, las colonias populares, y por otro la Toriello Guerra, de clase media y media alta. En correspondencia con estas diferencias y según lo indagado en la primera etapa de investigación posdoctoral, el proceso de oposición vecinal que se produjo contra Ciudad de la Salud derivó en procesos organizativos, cristalizados en dos colectivos distintos: por un lado, la creación del Frente Ciudadano contra ZODES; por otro, la constitución de la asociación civil "En Defensa de la Toriello Guerra". En la lucha contra el megaproyecto desplegaron formas organizativas distintas, que a veces confluían. Tras la suspensión de la ZODES en Tlalpan, el frente se disolvió y varios de estos actores vecinales siguen en activo hasta la fecha bajo otras configuraciones de acción y movilización. La asociación aún sigue en funciones.

en las que el PRD perdió por primera vez la delegación —hoy alcaldía— de Tlalpan desde que la Ciudad de México puede elegir a sus gobernantes. Quien llegó al gobierno delegacional es Claudia Sheinbaum, representante de Morena, grupo político que en parte proviene de una escisión del propio PRD. Durante su campaña para ser delegada, Sheinbaum se encontró con una organización vecinal en férrea oposición a Ciudad de la Salud. Al asumir la jefatura delegacional en Tlalpan, tomó como propia esta oposición y prometió pugnar desde el gobierno delegacional por la suspensión del megaproyecto, deslindándose del avance que tenía hasta ese momento, ya que había sido impulsado por el gobierno delegacional anterior.

Dicho esto, es importante considerar el marco en que se desarrolló el segundo año de investigación. El año 2018 fue de elecciones presidenciales, estatales y del gobierno de la Ciudad de México, y dentro de ésta, de elecciones en las delegaciones, convertidas en ese mismo marco en alcaldías. En 2018, la propia Sheinbaum gana la candidatura del gobierno de la Ciudad de México, y eso también supone un nuevo panorama en la ciudad. Considero que fue un contexto idóneo para observar qué pasa a distintas escalas con el desarrollo inmobiliario en la ciudad, en particular en aquellas zonas que en un momento dado estuvieron afectadas por un megaproyecto urbanístico como las ZODES. Las elecciones y el proceso mismo de campaña electoral, así como los consecuentes ganadores dentro de las elecciones en distintos niveles de poder, presuponen una reconfiguración en términos de las correlaciones de fuerza —en general y en particular— en los procesos de construcción y gestión de la ciudad.

Hablamos del abordaje etnográfico de la impugnación de estas formas de apropiación capitalista del territorio. Me pregunto por los procesos de cambio urbano desencadenados, las formas en que los actores cobran conciencia con el megaproyecto de las implicaciones de la globalización neoliberal en la ciudad, y de cómo siguen activos aun con la amenaza aparentemente suspendida, aunque latente. A partir de la indagación de estas cuestiones, busco seguir reflexionando sobre la efectividad, incidencia y peso de los movimientos sociales urbanos en la configuración de las ciudades y en la definición de políticas urbanas específicas, en particular en la etapa neoliberal. En términos generales, el trabajo siguió ahondando

sobre las formas de articulación en distintos niveles de los poderes institucionales y fácticos que lo hacen posible, y las resistencias ciudadanas que se generan al respecto. Es una investigación etnográfica con un recorte delimitado en lo social y lo territorial, que por otro lado también siguió preguntándose por los grandes mecanismos de la globalización urbana.

La zona en conflicto y las resistencias vecinales actuales

Los vecinos que fueron entrevistados en la primera etapa de investigación en el contexto actual acerca del proceso de conflicto y oposición a la ZODES Ciudad de la Salud, coinciden en que el megaproyecto puede ser reactivado en cualquier momento y forma que les sea más favorable en términos políticos a sus impulsores, ya que admiten que hubo un freno al mismo por el gobierno delegacional de Sheinbaum. Por otro lado, no menos importante, el mayor proyecto constructivo planeado dentro de Ciudad de la Salud, que es el de la ampliación del complejo hospitalario privado Médica Sur (empresa que iba a ser la principal socia del gobierno de la ciudad en el proyecto, a través de la figura de "asociaciones público-privadas") no sólo está en posibilidades de realizarse, sino que aparentemente continúa con lo que eso puede implicar para la zona. Conscientes de esto, siguen alertas y en actividad, ya no sólo para estar preparados para nuevos embates urbanísticos, sino ante la reactivación o reconfiguración de proyectos urbanos para el área, actualmente afectada por diversos emprendimientos inmobiliarios de gran envergadura.

De estos ex miembros del frente que siguen activos, actualmente varios están organizando y participando en actividades que consideran importantes para el reforzamiento del tejido social de sus territorios, los barrios y colonias que otrora formaban parte del proyecto Ciudad de la Salud y que actualmente, aún sin haber un proyecto urbanístico en curso, siguen siendo afectados por la apropiación neoliberal de la ciudad. Dentro de las actividades en las que están involucrados, ya sea en coordinación con otros y entre ellos, se encuentran los proyectos de construcción de memoria histórica de sus barrios, algunos en colaboración con estudiantes

de la Escuela Nacional de Antropología e Historia —vecina de la colonia Isidro Fabela—. Estos proyectos, según lo que cuentan ex miembros del frente, tienen entre sus propósitos explícitos reforzar la identidad y la conciencia del territorio de los residentes de esas colonias para articularse mejor ante los embates del urbanismo neoliberal, ya sea expresado en un megaproyecto como Ciudad de la Salud o tomando cualquier otra de sus formas posibles. Los proyectos de memoria histórica en curso son el de Cantera Puente de Piedra y el de Isidro Fabela —también conocido como Carrasco—, colonias afectadas en su momento por el megaproyecto.

En 2018 se conformaron varios frentes vecinales que articulan a vecinos y colectivos preexistentes alrededor del avance del "urbanismo salvaje"[6] en la zona de Tlalpan y Coyoacán, demarcaciones que han padecido en los últimos años el frenesí constructivo del gobierno capitalino que terminó ese año. Entre estos frentes, menciono particularmente a la Asamblea Vecinal contra las Megaconstrucciones, que reúne vecinos que se habían movilizado en distintos colectivos contra Ciudad de la Salud y del Futuro en su momento, además de nuevos integrantes de las zonas colindantes con el Periférico —un eje de fuerte desarrollo inmobiliario— en las alcaldías mencionadas. Entre sus actividades, han organizado en los últimos meses foros y encuentros vecinales para analizar la situación actual y trazar nuevas rutas críticas para la acción. Estas cuestiones serán descritas y analizadas con mayor detenimiento en un siguiente apartado. Algunos eventos serán narrados en primera persona para destacar mi propio proceso de involucramiento con los colectivos abordados como investigadora, ya que a partir de dicho proceso puedo dar cuenta de un momento interesante dentro del quehacer actual de los mismos.

Ahondando en las trasformaciones de esta zona, el Anillo Periférico es una avenida que divide parte de las dos alcaldías. A lo largo de su perímetro en la zona de los llamados Pedregales de Tlalpan y Coyoacán se han concentrado varios de los desarrollos inmobiliarios en curso, sobre todo del

[6] Es una categoría configurada desde los movimientos vecinales de la Ciudad de México que retoma el investigador Miguel Ángel Ramírez (2017).

lado de Coyoacán. Toda esta área es muy cercana a las que estuvieron delimitadas como las ZODES Ciudad de la Salud y del Futuro (mapa 1).

Ya desde 2016, varios de estos vecinos movilizados se habían organizado haciendo bloqueos en el Periférico y mítines para oponerse a las obras de los grandes desarrollos inmobiliarios de la zona, entre los que destacan los denominados Mantik Pedregal, High Park Gran Sur (en colindancia con el centro comercial Gran Sur, inaugurado en 1999), Be Grand Alto Pedregal, ubicado sobre la avenida Periférico y el hotel City Express Cuicuilco.[7] Uno de ellos fue la clausura simbólica de High Park Gran Sur, en octubre de 2017, en la que los vecinos denunciaron que las obras afectarían en el abastecimiento de agua y la movilidad en la zona.[8] Este desarrollo, ubicado en la colonia Pedregal de Carrasco, sobre la avenida Ruiz Cortines, redenominada Boulevard Gran Sur, fue suspendido por las autoridades del gobierno de Sheinbaum en febrero de 2019. En la página de ventas del complejo, se anuncia en "Una zona con excelente reconocimiento y plusvalía en el mercado" (fotografías 1 a 3).[9]

Como lo mencioné, Coyoacán, al igual que Tlalpan, contó con una ZODES, denominada Ciudad del Futuro, que también fue también suspendida. De las cinco ZODES propuestas para la Ciudad de México, fue la única que tuvo un anuncio oficial al respecto y una promesa de intervención gubernamental, en términos de equipamiento, parcialmente cubierta. Se pro-

[7] Para dar cuenta de la magnitud de estos desarrollos: High Park se planea para dos torres de 32 niveles con parque privado y 5 000 m² de áreas recreativas. Be Grand Alto Pedregal construye dos torres de 27 y 32 niveles. Mantik se proyecta para cuatro torres residenciales de 16 niveles, cada una con superficies desde 120 hasta 150 m², en un área de 11 504 m² con parques y jardines privados, un terreno que pertenece a la Unidad Habitacional Villas del Pedregal, según vecinos de la misma. Los tres complejos planean la construcción de albercas en una zona cuyos habitantes vienen denunciando escasez de agua al menos desde 2016. Más información en las páginas de los desarrollos y en el siguiente enlace: <https://noalaciudaddelfuturo.wordpress.com/tag/be-grand-alto-pedregal/>.

[8] A este complejo, funcionarios de la SEDUVI de la administración de Miguel Ángel Mancera les otorgaron ilegalmente el permiso para construir 23 pisos más que los 15 iniciales permitidos en su uso de suelo (un documento oficial decía que era de 15 niveles máximo, y otro de 38, de los cuales finalmente se construyeron 32). FUENTE: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/edificio-construyo-23-pisos-de-forma-irregular-en-alcaldia-coyoacan/>.

[9] FUENTE: <https://www.highparksur.mx/>.

Mapa 1

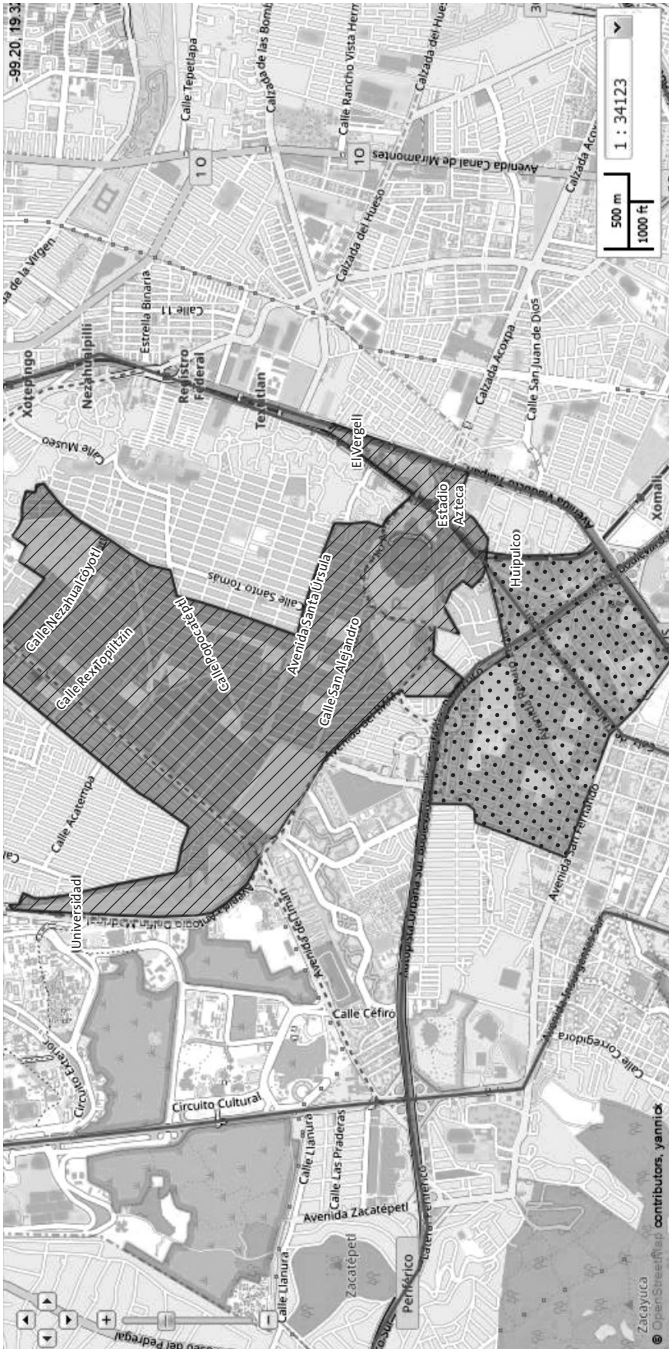

Mapa que indica las zonas delimitadas como Ciudad del Futuro (rayado) y Ciudad de la Salud (punteado), en Coyoacán y Tlalpan, respectivamente. Entre ambas, se observa el Anillo Periférico.
FUENTE Y ELABORACIÓN: Geocomunes (geocomunes.org).

Fotografía 1

Foto satelital donde se aprecian con puntos amarillos las ubicaciones de City Express Cuicuilco, Be Grand Alto Pedregal, Mantik Pedregal y High Park Gran Sur,* de izquierda a derecha. También se logran ver la Planta de Asfalto y el hospital Médica Sur, para dar idea de la ubicación de dos de los puntos importantes de las ZODES para Tlalpan y Coyoacán.
* Datos corroborados con la cartografía de los desarrollos inmobiliarios elaborada por Magdalena Bravo y Fernando Barona.
FUENTE: Google Maps.

Fotografía 2

Aspecto de la construcción de una de las dos torres del complejo High Park Gran Sur levantándose sobre la colonia Pedregal de Carrasco.
Fotografía tomada desde avenida del IMAN en septiembre de 2017.
FUENTE: archivo personal.

metió tras la suspensión de Ciudad del Futuro cerrar definitivamente la Planta de Asfalto —donde se habría construido el proyecto inmobiliario y de servicios de la ZODES— ubicada en avenida del IMAN, para la creación

Fotografía 3

El desarrollo inmobiliario de Be Grand Alto Pedregal al lado de Periférico.
Fotografía tomada en enero de 2018.
FUENTE: archivo personal.

de un parque, un "nuevo pulmón para la ciudad". Finalmente, se hizo el parque, pero sólo en una parte de la planta, que aún hoy sigue en funcionamiento. Los megadesarrollos inmobiliarios que se están construyendo actualmente en los Pedregales de Coyoacán están próximos a esta zona.

A continuación explicaré algunos hallazgos del trabajo de campo, para proceder a la descripción de varios de los eventos organizados y en los que participaron los colectivos vecinales con los que me mantuve en comunicación para la realización de la parte empírica de la investigación.

Actores vecinales en lucha en el contexto actual: articulaciones y frentes de acción

Etnográficamente hablando, mi objetivo fue dar seguimiento a los actores vecinales con los que trabajé en la primera etapa de la investigación —antes descrita—, observando y acompañando varias de las actividades

que hicieron en el periodo de este segundo año en el marco actual de problemáticas de sus territorios y en general de la Ciudad de México. En este periodo de investigación, observé cómo estos actores vecinales (individuales y colectivos) se rearticularon de diversas maneras con otros de otras demarcaciones —en particular de Coyoacán, la alcaldía vecina— y del mismo Tlalpan; se hicieron nuevas coaliciones de colectivos trabajando en frentes de lucha que encuentran comunes. En ese sentido, hay claridad entre los participantes de estos colectivos sobre la globalidad de los asuntos a los que se enfrentan en tanto modelo urbano neoliberal, en tanto mecanismos locales del mismo. En este marco, los actores vecinales a los que me acerqué organizaron diversos foros de reflexión, dando un giro dentro de sus frentes de acción hacia el debate. Para estos propósitos, ha ocurrido algo que me involucra particularmente y de un modo peculiar como investigadora: los actores vecinales han interpelado directamente a los investigadores interesados en los fenómenos urbanos de sus demarcaciones y sus luchas, que por diversas circunstancias ya eran cercanos a ellos, para que participen activamente en este proceso de reflexión y diagnóstico colectivos, involucrándose en favor de dichos colectivos. Esto, en lo personal, ha significado para mí dar un giro en mi forma de investigar. Si bien en trabajos anteriores —como la tesis doctoral, donde abordé un movimiento vecinal que se oponía a un plan urbanístico— ya había pasado por un proceso de posicionamiento político en favor del colectivo estudiado y había colaborado de diversas maneras con su lucha, esta vez, junto con otros investigadores urbanos de distintas disciplinas (arquitectos, urbanistas, geógrafos, sociólogos, antropólogos), fuimos compelidos a participar más activa y visiblemente, en particular en el hecho de compartir las reflexiones propias sobre los asuntos de interés común y en la difusión del trabajo propio sobre los problemas urbanos y las luchas en estas zonas de la ciudad.

Es un momento en el que aparentemente no hay megaproyectos urbanos echados a andar como tal por parte de las autoridades. Es más, las nuevas autoridades capitalinas han cuestionado figuras fundamentales de la planeación estratégica, como los Polígonos de Actuación (PA), mismos que articulaban y posibilitaban una serie de mecanismos de regulación-

desregulación de usos de suelo en pos de un desaforado desarrollo inmobiliario en vertical y de quitar "barreras" para la generación de plusvalías con el suelo urbano.[10] Aun así, los megaproyectos inmobiliarios continúan en la zona, como High Park Gran Sur y B Grand de Periférico. Aunque actualmente en la zona no hay un megaproyecto promovido desde la administración pública, estos vecinos saben que no pueden "bajar la guardia" en ese sentido y que la afectación de los emprendimientos privados puede tener una dimensión de impacto similar.

En esa coyuntura, con los megaproyectos parados (como las ZODES para Coyoacán y Tlalpan, el marco territorial en particular donde se mueven los colectivos vecinales con los cuales estuve en contacto), pero con varios grandes desarrollos inmobiliarios privados en curso, estos colectivos y actores urbanos en lucha han creado condiciones para debatir, reflexionar y difundir las problemáticas a las que se enfrentan. En ese sentido, han creado su propia agenda de lucha y reflexión, es decir, no actúan sólo para reaccionar a determinados hechos dentro del "urbanismo salvaje", sino en el entendido de que se trata de un proceso de largo aliento en el que se les presentan varios retos y frentes de acción: hacer alianzas con otros colectivos vecinales, uniendo esfuerzos contra frentes comunes; prepararse para los embates de la ciudad neoliberal, compartiendo experiencias y saberes al respecto; hacer sus propios diagnósticos y formas de nombrar lo que está sucediendo, tanto en sus demarcaciones como en toda la ciudad; generar materiales propios a partir de sus diagnósticos, como los textos de memoria histórica y mapas de desarrollos inmobiliarios.

[10] El 17 de marzo de 2019, con ocasión del informe de los 100 primeros días del nuevo gobierno de la ciudad, su titular, Claudia Sheinbaum, anunció que éste se encuentra revisando los 174 Polígonos de Actuación —una de las principales figuras de la llamada planeación estratégica echadas a andar en administraciones pasadas— autorizados en 2017 y 2018, con este enunciado: "Estamos acabando con la corrupción que llevó al desorden inmobiliario". Notificó que han suspendido 17 construcciones, han presentado 24 juicios de lesividad, revocaron 20 autorizaciones y han multado a cuatro desarrolladores. Sheinbaum había anunciado la suspensión definitiva de esta figura urbanística siendo candidata al gobierno. El mes anterior, la SEDUVI había suspendido 48 obras en las que se detectaron irregularidades en sus permisos, otorgados por la administración capitalina anterior. FUENTES: <https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=uhypMOy75nU>, <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/gobierno-de-sheinbaum-detecta-48-obras-irregulares-de-la-administracion-pasada/>.

Se trata de diversos colectivos y de su articulación, algunos compartiendo miembros. Menciono algunos de los más importantes para este trabajo: Asamblea Vecinal contra las Mega Construcciones, Tlalpan Coyoacán (también Vecinos Unidos contra las Mega Construcciones), Vecinos Unidos de Coyoacán, Movimiento Vecinal de Tlalpan, Comités contra las Mega Construcciones: Villa Panamericana, Ajusco, Villas del Pedregal, Pedregal del Maurel, Santa Úrsula, La Zorra, El Caracol (los nombres de las respectivas colonias). Todos ellos cuentan con su propia página en la red social de Facebook. Hay otras páginas de esta red social vinculadas a algunas de estas las colonias —algunas administradas por algunos de estos mismos vecinos activistas— como "Hecho en Carrasco". Hay que mencionar que estos colectivos se sumaron a la creación, en octubre de 2018, de la Coordinadora de Pueblos, Barrios y Colonias Contra la Corrupción Inmobiliaria, integrada por más de 25 colectivos de la Ciudad de México.[11]

Tuve la oportunidad de acercarme al repertorio de distintos frentes de acción de algunos de los colectivos vecinales que se encuentran actualmente en activo en la Ciudad de México, en particular en la zona sur de la misma. Dentro de éste se encuentran foros de discusión organizados por dichos colectivos, foros organizados por entidades académicas, foros "mixtos" —organizados desde ambas instancias—, fiestas barriales, reuniones de trabajo de proyectos de memoria colectiva y de diagnóstico de las transformaciones urbanas de la zona. Tanto en la primera como en la segunda etapa de investigación, encontré frentes de acción que había ya observado en otros movimientos vecinales estudiados anteriormente,[12] como la apropiación reivindicativa del espacio público, un elemento que continúa siendo fundamental en el quehacer de los movimientos y colectivos en el reclamo de sus objetivos y demandas.

Se están construyendo, como colectivo o como articulación de colectivos, el "mapa" amplio de afectaciones urbanísticas de la ciudad, metafórica y literalmente hablando, pues dentro de las acciones conjuntas entre

[11] Para más información, consúltese <https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/surge-en-cdmx-coordinadora-vecinal-contra-corrupcion-inmobiliaria/>.

[12] Ver Makhlouf, 2015.

vecinos e investigadores se están llevando a cabo talleres para cartografiar los desarrollos inmobiliarios de la zona de colindancia entre Tlalpan y Coyoacán, en particular en terrenos aledaños a la avenida Periférico Sur.

Además del cuestionamiento a los distintos poderes institucionales y fácticos en la construcción de la ciudad, estos actores en particular, y en general los movimientos organizados, también debaten una cuestión fundamental, que es justamente cómo puede producirse la ciudad al margen o en oposición a estos poderes.

Este proceso de articulación entre vecinos activistas, colectivos e investigadores es parte de lo que describiré a continuación, a fin de exponer cómo se ha ido transformando y en qué momento podemos decir que estamos ahora, en el marco mayor de las transformaciones de la ciudad. Para dar cuenta de esas transformaciones y sucesos, haré una descripción en orden cronológico —aunque no exhaustiva— de los distintos eventos que acontecieron, de los que formé parte la mayoría de las veces.

Eventos reivindicativos y espacios de encuentro de colectivos vecinales

A lo largo del recorrido, se delinean varias de las problemáticas que las organizaciones vecinales están trabajando, por un lado, en oposición, reclamo y negociación con las autoridades de las respectivas alcaldías y capitalinas, y por otro, como parte del debate interno para ir ampliando los horizontes de su lucha.

Las interacciones en estos grupos de vecinos y académicos —que pueden ir variando de actores, por supuesto, aunque también hay cierta continuidad— se han dado en diversos sentidos, de comunicación personal y a través de diversos medios electrónicos al alcance. Dicho esto, lo que podría marcar el inicio del trabajo conjunto con los actores vecinales con los que tuve mayor cercanía fue la creación, en mayo del 2018, de un grupo cerrado en Facebook llamado "Foro sobre conflictos urbanos y socioambientales en Ciudad de México", creado expresamente para compartir convocatorias a eventos académicos que tuvieran relación con los

temas urbanos de interés común. Según la presentación en línea que hizo uno de sus creadores, el objetivo es

> [...] centralizar la información de diversos eventos de foros de reflexión sobre problemáticas urbanas, megaproyectos, reconstrucción post sismo, movimientos de resistencia ante conflictos urbanos y foros que se realicen principalmente en instituciones académicas de la Ciudad de México, aunque también espacios vecinales de nuestras comunidades, siempre y cuando sean más foros, congresos, mesas redondas o conferencias de prensa, es decir actividades de reflexión colectiva, más que acciones de movilización social.

El foro está activo desde ese momento hasta la actualidad, y se va nutriendo de diversos avisos sobre eventos dedicados a dichos temas.

Ese mismo mes, los días 9 y 16, se llevó a cabo en el auditorio del Museo Universitario de Ciencias y Artes de la UNAM el foro "Ciudad, patrimonio y mercado inmobiliario", organizado por Lucía Álvarez (CEIICH-UNAM), Selene López y Patricia Ramírez Kuri (IIS-UNAM), al que fueron convocados tanto académicos como actores de luchas urbanas, entre los que se encontraban académicos de la UNAM y activistas que participaron de la Asamblea Constituyente de la Constitución de la Ciudad de México. La idea surgió a partir de la polémica entre la universidad y Be Grand —desarrollo inmobiliario de la empresa del mismo nombre—, pero las organizadoras quisieron ampliar el tema a toda la ciudad. A éste asistieron académicos y activistas urbanos como público y ponentes.

Al mes siguiente, en junio de 2018, se realizó el "Encuentro por la Unidad contra las Mega Construcciones" en las instalaciones de una preparatoria, el Instituto Coapa, en su plantel de Pedregal de Santa Úrsula (la preparatoria tiene varios planteles, donde se harían siguientes reuniones).

Ese mes, en una reunión con dos vecinos activistas que formaron parte del frente, y que tuve oportunidad de entrevistar en la primera etapa de investigación, surgió la idea de una publicación vecinal a partir del artículo entregado para esa primera etapa, es decir, convertirlo en una obra de divulgación para poderla difundir entre los vecinos de las zonas afectadas por Ciudad de la Salud.

El 20 de junio, vecinos de la colonia Isidro Fabela lograron detener las obras de la empresa constructora de Be Grand, que consistían en pasar por el canal de drenaje de una de las calles de la colonia los desechos del inmueble en construcción sobre el Periférico.

El día 22 de junio hubo una manifestación en la lateral del Periférico, a la altura de Villas del Pedregal, para protestar por los desarrollos inmobiliarios de la zona (figura 1).

Figura 1

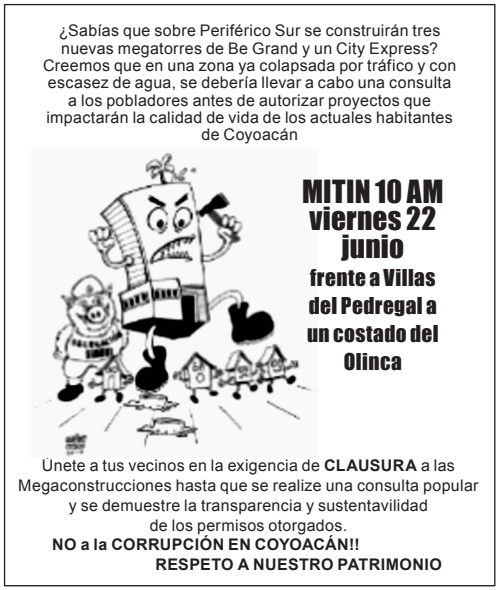

Cartel de invitación al evento.
FUENTE: página de Facebook del Comité Vecinal Contra las Mega Construcciones.

En julio se realizó la fiesta por los 50/75 años de la colonia Isidro Fabela, de Tlalpan, también conocida como la Carrasco. Fueron 50 años de su urbanización —justamente antes de la celebración de las Olimpiadas de 1968— y 75 de su fundación. En la organización de la fiesta estuvieron involucrados vecinos ex miembros del Frente Ciudadano Contra ZODES, quienes manifestaron en conversaciones informales la importancia que le daban a la realización de eventos de este tipo, para concientizar sobre la

historia de la colonia, reforzar el tejido social (muy golpeado en los últimos años por la violencia del narcomenudeo, dentro de un complejo proceso de descomposición social, según lo que me explicó Federico Bavines, uno de los vecinos activistas, y de lo que dan cuenta noticias recientes) y crear espacios de convivencia entre los vecinos. Con uno de los locatarios del mercado local, surgió la posibilidad de hacer una presentación del trabajo realizado sobre Ciudad de la Salud en el mercado, donde me contaron que ya se han hecho anteriormente encuentros vecinales por diversos temas.

El día 20 de ese mes se llevó a cabo una manifestación de vecinos de los Pedregales de Tlalpan y Coyoacán sobre Periférico Sur, al lado de varios de los grandes desarrollos inmobiliarios en curso en la zona, bloqueando un tramo de la avenida. La protesta era en contra de dichos desarrollos, entre los que se encuentran Mantik Pedregal, BeGrand Alto Pedregal, High Park Gran Sur y el hotel City Express. Durante la manifestación, los vecinos colocaron sellos simbólicos de clausura en cada uno de los desarrollos.[13]

En agosto se llevó a cabo la "Asamblea por una agenda común contra la corrupción inmobiliaria", en la avenida del IMAN frente a la Planta de Asfalto, cerrando la avenida del IMAN con la colocación frente a la entrada de una enorme lona y sillas para los asistentes. Organizada por Vecinos Unidos Contra las Megaconstrucciones, vecinos de Tlalpan junto con Asamblea General de los Pueblos, Barrios, Colonias y Pedregales de Coyoacán.

Ese mismo mes, tuve una cita con vecinos de Tlalpan, ex miembros del Frente Ciudadano Contra ZODES e integrantes de la asociación En Defensa de la Toriello Guerra, para exponer los resultados de la primera etapa de investigación. Se realizó en el plantel del Instituto Coapa de la colonia Toriello Guerra, donde unos meses después, en noviembre de ese mismo año, se hizo un foro vecinal. Según me comentaría en una conversación posterior una vecina ex miembro del frente, antropóloga, esa reunión significó un reencuentro de varios de estos vecinos otrora organizados contra el megaproyecto, y de alguna manera fue una oportunidad para reflexio-

[13] Para más información, ver la nota en <https://www.grieta.org.mx/index.php/2018/07/27/ante-los-oidos-sordos-del-delegado-de-coyoacan-e-inoperancia-de-los-funcionarios-capitalinos-vecinos-realizan-clausura-ciudadana-de-tres-megaconstrucciones-ciudad-de-mexico/>.

nar sobre esos temas después de varios años de haberse disuelto el frente y de haberse suspendido Ciudad de la Salud.

En septiembre de ese año, por un viaje de trabajo, no pude asistir a las actividades en las que participaron los vecinos, pero igualmente doy cuenta aquí de una de las más relevantes. Se realizó el Foro Internacional de Megaciudades, con investigadores y vecinos activistas de México y otros países, desde Brasil hasta Egipto. Se llevó a cabo en el vestíbulo de la sala Ollin Yoliztli y fue organizado por Extensión Académica de la ENAH, con la colaboración de varios vecinos organizados de Tlalpan.

En octubre se presentaron los avances del mapa de desarrollos inmobiliarios en la zona, en la primera reunión con geógrafos y vecinos de los Pedregales de Tlalpan y Coyoacán.

En noviembre se llevó a cabo otra reunión para la presentación de avances del equipo de memoria histórica de la Carrasco y Cantera Puente de Piedra. Ese mismo mes, se realizó el "Encuentro Vecinal Contra las Megaconstrucciones", organizado por los Comités de Defensa contra las Megaconstrucciones. De ahí salió la propuesta del Comité Académico específico para la creación de talleres en colaboración con los movimientos vecinales.

El mes siguiente tuvo lugar el "Primer Encuentro de Luchas contra los Megaproyectos en la CDMX: procesos de organización y resistencia frente a la gentrificación y el despojo" en la ENAH, donde confluyeron sobre todo activistas en lucha por el territorio, rural y urbano, a lo largo y ancho del país.

Ese diciembre se realizó la primera reunión del Comité Académico, integrado por los investigadores que acudieron al llamado hecho por los vecinos en el foro del 24 de noviembre.

En febrero del año siguiente, junto con Adrián Hernández Cordero, geógrafo de la UAM-Iztapalapa, organicé un evento en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM) que de muchas maneras constituye un cierre interesante del proceso de investigación de este trabajo: el Coloquio "La ciudad en tiempos neoliberales". La mesa 4 del coloquio fue expresamente integrada por actores vecinales. En ella participaron Citlalli Esparza y Yolanda Massieu, dos de las personas que entrevisté para la investigación de la primera etapa, miembros

en su momento del Frente Ciudadano Contra ZODES, y la segunda, de la asociación civil En Defensa de la Toriello Guerra. Participó también Natalia Lara, miembro de Vecinos Unidos de Coyoacán; Jaime Rello, integrante histórico de la UPREZ y del MUP,[14] y Juan Carlos Durán, también miembro del MUP y del movimiento de los Damnificados por la Ampliación de la Línea 12 del Metro. Fue una mesa muy interesante, donde confluyeron miradas locales y globales, desde la experiencia de los propios movimientos, sobre las problemáticas urbanas tanto actuales como vistas históricamente, en la Ciudad de México (fotografías 4 y 5).

Fotografía 4

FUENTE: archivo propio.

Fotografía 5

FUENTE: archivo propio.

En febrero, la SEDUVI[15] investigó los Polígonos de Actuación, determinando para el caso de High Park Sur que había que detener las obras por la

[14] Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata y Movimiento Urbano Popular.
[15] Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano.

gran cantidad de irregularidades e ilegalidades encontradas en su proceso de construcción.

En marzo se llevó a cabo la "Asamblea vecinal por una mejor planificación de la ciudad" —el último evento al que asistí para efectos de este trabajo—, afuera de la Planta de Asfalto, en la entrada sobre la banqueta, en avenida del IMAN, esta vez sin bloquear la circulación. Una de las consignas del evento, anunciada así en las redes y ostentada también en una pancarta colgada entre los dos toldos donde se ubicaba el público, era: "Por una Planeación Urbana desde los Barrios". El texto de la convocatoria en redes, decía:

> Vecinos de diferentes colonias de Coyoacán y Tlalpan, consideramos positivo que la SEDUVI y la nueva administración de la CDMX, hayan hecho las investigaciones sobre los polígonos de actuación que llevaron a la suspensión del complejo High Park Sur, entre otros. No obstante, consideramos que aún siguen latentes muchas otras herramientas de despojo y vulneración que requieren ser analizadas e investigadas. Así, llamamos a una asamblea vecinal que sirva para construir un modelo de ciudad desde abajo, el cual impida que se siga beneficiando a desarrolladores y expulsando a los menos desfavorecidos. Los esperamos el sábado 2 de marzo de 2019 a las 11 horas en avenida IMAN y la calle Libertad, en contraesquina con High Park Sur.[16]

El manifiesto leído al principio del evento, dice: "tanto los habitantes de Coyoacán como los de Tlalpan hacen un llamamiento a la nueva administración de Claudia Sheinbaum para repensar el desarrollo urbano desde las colonias, y no desde la política financiera dominada por los mercados inmobiliarios". El lema en una gran pancarta: "Repensar el desarrollo urbano desde las colonias. Parques sí, inmobiliarias no", el último, lema común en varios eventos, tanto en pancartas como en consignas gritadas. La moderadora de las participaciones introdujo el evento hablando de los "procesos inmobiliarios a los que nos estamos enfrentando". Al

[16] Se puede consultar en la página de Facebook de la Asamblea contra las Mega Construcciones Tlalpan-Coyoacán: <https://www.facebook.com/AsambleaTlalpanCoyoacan/>.

encuentro llegaron, además de activistas vecinales de Coyoacán y Tlalpan, e investigadores colaborando con sus luchas, funcionarios de distintas entidades de los gobiernos, capitalino y federal, en calidad de observadores y enlace, también invitados por los organizadores; concretamente, de SACMEX,[17] SEDUVI y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Entre los problemas y preocupaciones expresadas por los vecinos que en esa ocasión reciente tomaron la palabra, están los impactos de los grandes desarrollos inmobiliarios especulativos —escasez de agua, problemas de vialidad, aumento de predial—; también se denunciaron casos concretos como las excavaciones profundas que la empresa City Express, luego del sismo, realizó para la construcción de un edificio y sus estacionamientos, desestabilizando el suelo y en consecuencia también los edificios aledaños, poniéndolos en riesgo en caso de terremotos. Como propuestas, se habló de diseñar un *ombudsman* de las construcciones, se hizo un llamado a la unidad de los distintos colectivos en lucha de la ciudad y se habló de la posibilidad de una próxima movilización frente al Estadio Azteca, cuyo entorno está siendo modificado por diversos desarrollos inmobiliarios en curso.

A lo largo de este tiempo, además de las actividades abiertas, se han celebrado distintas asambleas vecinales para tratar problemáticas como el desabasto de agua en las colonias, y el proceso de negociación o de demanda ante las autoridades para la resolución de las mismas.

Resistencias vecinales y apropiación de la calle a la luz del concepto de ciudadanía

En este apartado, cruzaré los análisis del trabajo hecho en la investigación con una categoría analítica —y diversas perspectivas teóricas que la enmarcan—, con la que he tenido una especial aproximación en los últimos tiempos y es el meollo de este libro. Se trata del concepto de ciuda-

[17] Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

danía y la consideración sobre sus usos, posibilidades, pertinencia y relación con las realidades sociales, en particular las urbanas. Es por eso que creo necesario abrir un espacio de reflexión del propio concepto a la luz de mi investigación. Los párrafos anteriores, al dar cuenta de un proceso de conformación y articulación de movimientos vecinales contra la apropiación capitalista de la ciudad, nos dan pistas para vincular el concepto con lo observado empíricamente.

Para empezar, hay que decir que partimos de un concepto problemático, polisémico, que ha ido cambiando de significado según los usos y los contextos —históricos, nacionales, geográficos— (Álvarez, 2019). Por ello, no partimos de una sola definición de ciudadanía. Para el caso estudiado, veremos una de sus acepciones en particular.

Para efectos de este trabajo, cabe destacar, como lo señala Lucía Álvarez (2019), que hay una apropiación social del término, lo cual de entrada le otorga a la noción una enorme pertinencia analítica:

> Interrogarse sobre la ciudadanía hoy tiene mucho sentido, en primer lugar, si la referimos a la experiencia real de los individuos, los grupos sociales, las poblaciones que en las denominadas sociedades democráticas y en el "mundo democrático" son nombradas como "ciudadanos/as" (Álvarez, 2019:11-12).

En este sentido, colectivos y actores sociales han abierto varios caminos bajo el marco de la ciudadanía,

> [...] donde a través del discurso ciudadano y de la reivindicación de sus componentes (identidad, pertenencia, participación y derechos) gestionan sus formas de inclusión. En esta idea puntualizo al menos tres que son sin duda muy ilustrativos: como herramienta de inclusión, como estrategia de contención y como horizonte de transformación (Álvarez, 2019:17).

En relación con esta investigación, podemos destacar que uno de los colectivos vecinales que abordé en el trabajo se autodenomina Frente Ciudadano Contra ZODES, lo cual nos habla de esta apropiación en tanto dis-

tinción del sector de la sociedad al cual se adscribe, y también en términos del autorreconocimiento de su capacidad como agente de transformación social.

Dentro de la amplia discusión teórica sobre el término, para este caso hablamos de *ciudadanía sustantiva* (acepción que se distingue de la ciudadanía formal); de lucha por derechos, en este caso, los urbanos, por distribución de recursos: bienes y servicios, y contra el despojo, elementos de los que iré hablando a lo largo de este apartado. Hablando en términos de los derechos y obligaciones que caracterizan a la ciudadanía en términos formales generales,

> [...] el modo en que se expanden o reducen tales derechos y obligaciones, explica la existencia de una dinámica social y política que se da entre individuos y grupos diversos; cada uno basado en identidades culturales, sociales y políticas particulares. La ciudadanía se construye, entonces, con base en prácticas y experiencias sociales (cf. Turner, 1997; Opazo, 2000). Desde esta perspectiva hablamos de una ciudadanía sustantiva. [...] La ciudadanía sustantiva sitúa el problema adecuadamente, en relación con la desigualdad social, la distribución diferencial del poder en la comunidad, la distribución también diferencial de los recursos en la sociedad, y la evidencia de una heterogeneidad cultural al interior de la nación. [...] La ciudadanía sustantiva, por lo tanto, es una construcción social. Es resultado de la oposición, conflicto y lucha entre individuos y grupos por el acceso y control de los recursos (Tamayo, 2010:22).

En este sentido, las acciones de dichos grupos o individuos no están ceñidas al ámbito institucional, sino que su ejercicio también tiene lugar fuera del mismo:

> [...] la construcción de nuevos derechos y de nuevos espacios de inclusión no responde necesariamente al otorgamiento de éstos por el Estado hacia los ciudadanos ni a los mecanismos instituidos para gestionarlos; puede también ser producto (y así lo ha sido históricamente con frecuencia) de las luchas sociales por diversas reivindicaciones y demandas (Álvarez, 2019:89).

Este punto caracteriza a la ciudadanía sustantiva, aquel que implica la lucha por la efectividad de los derechos, en particular aquellos referidos a la ciudad, los derechos urbanos. Como dice Lucía Álvarez:

> Al ser hoy las ciudades el espacio de concentración del capital y del trabajo, de las actividades comerciales, financieras e inmobiliarias que reconfiguran el espacio urbano, proliferan en su seno nuevas y diferenciadas nociones de pertenencia, solidaridad y apropiación (Holston y Appadurai, 1996:11). Tienen lugar por ello potentes luchas por el espacio y el acceso a los recursos urbanos entre los distintos grupos locales: centros financieros, enclaves fortificados, zonas residenciales, pueblos originarios, empresas inmobiliarias, colonias populares, comerciantes ambulantes, población marginal, entre muchos otros. Como es bien sabido, los nuevos fenómenos de "apropiación por desposesión" tipificados por Harvey (2006), la llamada gentrificación, el "blanqueamiento" y la densificación de la ciudad, han instalado una nueva dinámica en el espacio urbano, generando procesos de desplazamiento de la población originaria hacia espacios marginales y periféricos, así como el reposicionamiento de las nuevas elites y las empresas urbanas en los sitios estratégicos de la ciudad (2019:183-184).

En este orden de ideas, podríamos hablar de distintos ciclos de valoración mercantil y despojo del espacio, pues los emplazamientos urbanos que en un momento no eran valorados en términos del capital, en otro más adelante se convierten precisamente en "estratégicos", en términos de servicios, infraestructura de movilidad y plusvalía potencial de los terrenos. Es el caso de los Pedregales de Tlalpan y Coyoacán, un paisaje en principio hostil —cubierto de lava volcánica— que fue habilitado en términos residenciales por sus primeros habitantes y que actualmente, al estar urbanizado —tras luchas vecinales en décadas pasadas—, y próximo a grandes vías de comunicación, centros comerciales y centros educativos y culturales, se convierte en un sitio de gran rentabilidad inmobiliaria.

Las luchas por la ciudad, como hemos delineado, son una clara forma de pugnar por la ciudadanía, en lo que nombramos ciudadanía sustanti-

va. Ésta es de alguna manera la acepción transgresora dentro de la noción amplia de ciudadanía al ir más allá de los marcos institucionales de gobierno. Las luchas por la ciudad pasan por apropiarse de ella, por tener presencia —visible, pública— en sus espacios y de ese modo conseguir o adquirir derechos, en el sentido que le da Chatterjee: "los derechos adquiridos se adquieren generalmente por fuera y a pesar de la ley, no son por tanto legalmente acreditados y responden a las luchas de los grupos marginales por el acceso a los recursos sociales" (Chatterjee, 2008, en Álvarez, 2016:9). En el sentido de las luchas urbanas, dentro de la acepción sustantiva del concepto de ciudadanía, la apropiación reivindicativa de la calle tiene una particular importancia. Al respecto, señala Tamayo:

> El espacio no puede concebirse como si fuese un mero contenedor de comportamientos, diferenciando el objeto de la interpretación. El espacio forma parte del discurso y de la acción transformadora. Es por eso un espacio que debe calificarse siempre como relacional. No obstante, considero que el espacio no sólo puede concebirse como escenario de dramaturgias políticas [...]. El espacio en esta dramatización del conflicto mediante repertorios de movilización se convierte en una meta simbólica y política (2016:38-39).

A partir de nuevas demandas urbanas, surgen nuevas formas de ciudadanía y de demanda de derechos, con el *lugar* como su centro de atención. La ciudad es el espacio de realización del capital, y también el de oportunidades de trabajo, lugar de residencia, reconocimiento de las diferencias (Álvarez, 2016). Llevando estas cuestiones al terreno de los movimientos vecinales, Jaume Franquesa explica, a propósito de las relaciones de vecindad y la apropiación de la calle:

> La conciencia política emerge como una conciencia práctica derivada de la experiencia compartida de salir a la calle, vinculada a un lugar y a unas relaciones sociales específicas: "todo se agarra haciendo". Lo que sucede, pues, es que la vida se opone a la dominación y por eso la vida se politiza, y por eso el barrio se vuelve fundamental, porque es el lugar de estas relaciones cotidia-

> nas y se vuelve la base a partir de la cual oponerse a la política existente y a la lógica de la acumulación (Franquesa, 2005:105).

Es la politización de la vida a partir de esa "experiencia compartida de salir a la calle". De la apropiación reivindicativa del espacio público, se desprende también su dimensión política. Como señala Saskia Sassen:

> El espacio de la ciudad es por mucho un espacio concreto para la política más allá de la nación. Se convierte en un lugar donde los actores políticos no-formales pueden ser parte de la escena política de una manera que sería mucho más difícil en el nivel nacional. A nivel nacional, la política necesita desplegarse a través de sistemas formales existentes: ya sea el sistema político electoral o el judicial (llevando agencias estatales a la corte). Los actores políticos no formales son invisibles en el espacio de la política nacional. El espacio de la ciudad acomoda un amplio repertorio de actividades políticas —ocupación, manifestaciones contra la brutalidad policial, la lucha por los derechos de inmigrantes e indigentes, la política de la cultura y la identidad, la política de gays, lesbianas y queers. Mucho de esto se vuelve visible en la calle. Mucho de la política urbana se concreta, se activa por gente más allá de los medios masivos de comunicación dependientes. La política a nivel de calle posibilita la formación de nuevos tipos de sujetos políticos que no tienen salida a través del sistema político formal (Sassen, 2010:7036).

Para Ramírez (2017), en la pugna por la ciudad entre movimientos urbanos y poderes fácticos —aquellos que promueven la lógica de la acumulación mencionada antes—, en la Ciudad de México hablamos de dos proyectos de ciudad: el neoliberal, impulsado por gobierno y los grupos de poder político y económico, y otro de corte más social y popular, que pugna por un modelo urbano más justo e incluyente.

En el fondo la pregunta está en quién tiene el poder y el control por el espacio, y más específicamente, por el espacio urbano. Nos remitimos a la noción de espacio como recurso, donde "la relación entre el agente y el recurso no es sólo una oportunidad de satisfacción de una necesidad, sino también una posibilidad de adquirir poder" (Signorelli, 1999:56). Desde esta

perspectiva, reconozco la espacialidad como "instrumento político de diversas fuerzas sociales... el reto consiste en espacializar la confrontación entre propuestas particulares de producción y reproducción social" (León: 2011:1-2). En esta misma línea, Amalia Signorelli señala que

> Los espacios colectivos, los espacios que todos o que muchos usan, no son de por sí modalidades de emancipación o de liberación. Sin embargo, son espacios cuyo uso puede ser ligado al emerger de una estructura de relaciones sociales (grupo, movimiento, partida, asociación, etc.) capaz de actuar para la satisfacción de necesidades que los miembros de la propia estructura reconocen como comunes, a través del intercambio de información y la confrontación de las experiencias (Signorelli 1999:51).

Para reforzar los vínculos entre lo expuesto en términos conceptuales y empíricos, entre las luchas vecinales, las pugnas por el espacio urbano y la ciudadanía, y cerrando este apartado, presento el decálogo publicado en la página de la Asamblea contra las Mega Construcciones Tlalpan-Coyoacán (figura 2). En él se encuentran muy bien resumidos los objetivos y demandas del movimiento, mismos que pueden analizarse a la luz de la ciudadanía sustantiva.

Como puede verse, el primer punto resume lo explicado en párrafos anteriores sobre el tema de la colaboración entre investigadores y vecinos activistas; en los siguientes se observa que hay un discurso de derechos, otro sobre la incidencia del movimiento en las instituciones, y un tercero que habla de reforzamiento de la unidad y autonomía como movimiento unificado de afectados por las megaconstrucciones. Se habla efectivamente de "organización ciudadana" como entidad, pero con agencia de transformación. Retomando lo que dice Álvarez (2019) sobre los tres elementos del discurso ciudadano, considero que están presentes en el caso estudiado, ya que se evoca como "herramienta de inclusión", para reivindicar lo que ya está acreditado; para negociar lo que no lo está, expandiendo los márgenes del régimen de inclusión, y como "estrategia de contención", poniendo límites a los abusos del poder, haciendo contrapesos a éste. Y también como "horizonte de transformación", en este caso, en la medida en

Figura 2

FUENTE: página de Facebook de la Asamblea Vecinal Contra las Mega Construcciones.

que se reconocen como grupo, como colectivo, con capacidad de agencia para transformar su realidad, justamente también en la medida de ese imaginar y hacer juntos.

Los diversos puntos del decálogo referidos a la incidencia de los movimientos urbanos en las políticas urbanísticas estarían en consonancia con esta idea de Álvarez, que, situándose en el polarizado contexto actual de las ciudades,

> [...] surgen iniciativas de la sociedad civil a través de las cuales se cuestionan los procesos globalizadores en diversos planos, buscándose generar formas de pertenencia, nuevas propuestas de desarrollo urbano y estrategias diversas de sobrevivencia. Todo ello impacta en la construcción de muy variadas formas de ciudadanía que promueven nuevas modalidades de apropiación de lo producido, en el seno de los propios parámetros de la sociedad global neoliberal (Álvarez, 2016:495).

Dentro de esa "apropiación de lo producido" se encuentran también los espacios urbanos. Según esta autora, y en consonancia total con la toma de posición de la Asamblea Vecinal Contra las Mega Construcciones, la ciudadanía sustantiva proviene entonces de las prácticas de los actores que persiguen su inclusión real en la comunidad política a partir de la apertura de espacios reales de inclusión en los ámbitos "de la vida pública y la riqueza social", tomando parte en la distribución del poder y la riqueza, en el acceso a la toma de decisiones y a los recursos naturales, que no se trata de la sola acreditación legal de derechos, sino la reducción real de las condiciones de marginación mediante el ejercicio de dichos derechos (Álvarez, 2019:178).

A modo de cierre, algunos hallazgos y reflexiones

Para cerrar este artículo, comenzaré afirmando que en la demarcación que en un momento estuvo afectada por Ciudad de la Salud, hay actualmente una dispersión de acciones vecinales, a su vez articulada y colaborativa, que tiene como uno de sus efectos la difusión del trabajo realizado —y el aprendizaje colectivo adquirido— en su momento por el Frente Ciudadano Contra ZODES, en intercambio y colaboración con la asociación En Defensa de la Toriello Guerra, dando continuidad así al proceso de resistencia comenzado años atrás y al cuestionamiento de las condiciones actuales de configuración de la ciudad neoliberal en tanto "ciudad mercancía". Se trata de un conjunto de actores vecinales en acción que se mantienen activos en su proceso de resistencia y que, al mismo tiempo, están abordando —y lo hicieron en otros momentos— asuntos emergentes de interés urbano y social, como son el impacto de los sismos y los cambios de gobierno en 2018.

Lo interesante es que en el propio proceso de investigación se descubrieron aspectos que no habían sido contemplados, como la cuestión colaborativa de los investigadores con los colectivos vecinales, solicitada directa y explícitamente por estos últimos. Hay que decir, al día de hoy,

que no sólo formo parte de un grupo de investigadoras e investigadores que están cercanos a estos colectivos de Tlalpan y Coyoacán, sino que se ha conformado un grupo de académicos para fines colaborativos con el movimiento vecinal —dicho así en genérico— que ha sido designado por este mismo movimiento. En ese sentido, han ocurrido distintas cosas que es menester explicar aquí. La primera, que la apelación a aquellos interesados en las luchas y los asuntos urbanos en general ha sido desde el reconocimiento a cierta condición de especialista, pero siempre desde un lugar de colaboración horizontal, es decir, aportando cada uno desde su perspectiva y su trabajo sobre los temas, pero sin volverse una "experta/o" con mayor autoridad para hablar de los mismos. Diría que se basa en reconocer efectivamente un trabajo y una trayectoria dadas sobre esos terrenos, pero que lo que aportan son otras miradas —distintas a las de los vecinos, quienes viven la problemática a pie de calle y en primera línea de lucha—, y no verdades incuestionables sobre los mismos.

Por otro lado, y para terminar con los supuestos acerca de la autoridad de los investigadores por encima de los "vecinos", hay varios de ellos que son también investigadores, o lo han sido, sobre temas urbanos u otros, y asumen la importancia de dar espacio a la reflexión y el debate sobre los temas de su interés, generando instancias que también tienen un fin formativo, de aprendizajes compartidos. Estos vecinos-investigadores han generado, y actualmente están generando, sus propios textos sobre la problemática urbana de la ciudad. Se dan entonces distintos tipos de interacción entre los "estudiosos" y los vecinos: los segundos involucran a los académicos, hay estudiosos entre los vecinos, hay vecinos afectados entre los académicos (finalmente, todo investigador habita en algún lugar de la ciudad que, en el contexto actual, fácilmente está afectado por plan, proyecto o algún tipo de desregulación urbanística). Son movimientos "de ida y vuelta" que se nutren de retroalimentación; no hay una separación entre "expertos" y "bases", con miradas distanciadas.

En el proceso de colaboración entre académicos y vecinos, se rompen brechas, se cruzan miradas, se complementan los ángulos de vista. En el proceso colectivo de construcción de conocimientos sobre la ciudad, hay diversos registros de lenguaje y distintos lugares de enunciación, los cua-

les constituyen campos de reflexión abiertos desde hace tiempo, para abordar en trabajos próximos.

Dentro de las cosas que encontré fue la serie de eventos conformados como foros de discusión y reflexión colectiva, con un evidente horizonte propositivo, resolutivo y también formativo, en el sentido de seguir aprendiendo y entendiendo conjuntamente, como vecinos y como investigadores, sobre los procesos y fenómenos que están sucediendo en la ciudad.

En términos de apropiación reivindicativa de "la calle", del espacio público, es interesante destacar y analizar una cuestión para el caso que nos interesa: la ocupación del espacio público por parte de los colectivos vecinales estudiados, se ha dado en tanto mitin, con carácter de protesta, y al mismo tiempo, para llevar a cabo foros de reflexión. Es el caso del evento en el que se cerró la calle, pero no sólo para demandar derechos y visibilizar la oposición a ciertos procesos urbanísticos, sino ocupándolo en una reunión para reflexionar colectivamente sobre estas problemáticas a las cuales se oponen. Esto se articula con las herramientas informáticas, de las cuales todos estos colectivos hacen uso. En ese sentido, "El papel de la apropiación social del espacio físico en calles, plazas y barrios, articulados estrechamente con la apropiación simbólica de las redes informacionales, explican nuevas formas de innovación de los repertorios" de protesta (Tamayo, 2016:43-44).

Para cerrar con el tema de la ciudadanía, retomo nuevamente a Álvarez:

> En estos caminos han abierto brecha numerosos movimientos sociales, organizaciones y colectivos de la sociedad civil, minorías movilizadas, poblaciones emergentes profesionales, intelectuales, periodistas y también ciudadanos de a pie. En muy distintas versiones se trata de un protagonismo social que mediante sus prácticas y aspiraciones ha dotado a la idea de ciudadanía de contenidos y significados novedosos, recolocándola de nueva cuenta tanto en el debate como en el escenario político contemporáneo (2019:19).

Los colectivos vecinales en resistencia ante el modelo urbano neoliberal siguen reinventándose, articulándose, encontrándose y desencon-

trándose en caminos de lucha en los que se saben en desventaja ante los sectores que detentan el poder, pero también en posibilidades de transformación, tanto de su entorno, como de la correlación de fuerzas implicada en su modelamiento, y también de su propio proceso de lucha. En ese proceso colaborativo, que se nutre de los movimientos urbanos de hace décadas, innovan estrategias y recrean las de probada eficacia; se cuestionan, reflexionan sobre el camino andado y se plantean nuevos horizontes de lo deseado y deseable en relación con sus territorios, en particular en un contexto de cambio político local y nacional.

Bibliografía

Álvarez, Lucía (2016), "Ciudad y ciudadanía: Una reflexión conceptual", en L. Álvarez, G.C. Delgado y A. Leal, *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, Ciudad de México, Senado de la República/UNAM-CEIICH-PUEC-PUED.

Álvarez, Lucía (2019), *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, Ciudad de México, UNAM-CEIICH/Juan Pablos.

Franquesa, Jaume (2005), "Sa Calatrava Mon Amour. Etnografia d'un barri atrapat en la geografia del capital", tesis de doctorado en Antropología, Barcelona, Universidad de Barcelona.

León, Efraín (2011), "Geopolítica de la lucha de clases: una perspectiva desde la reproducción social de Marx", en *XII Encuentro Internacional de Geógrafos de América Latina*, julio, San José, Costa Rica.

Makhlouf, Muna (2015), "Movimientos vecinales y transformaciones urbanísticas. Una aproximación etnográfica al caso de la Barceloneta, Barcelona", en *Mierda de ciudad. Una rearticulación crítica del urbanismo neoliberal desde las ciencias sociales*, Barcelona, Pol·len., pp. 154-167.

Ramírez, Miguel Ángel (2017), "El derecho a la ciudad: de sus orígenes a su recuperación actual", en M.Á. Ramírez (coord.), *El derecho a la ciudad en la Ciudad de México. Aportes para su debate en el siglo XXI*, Ciudad de México, Colofón.

Sassen, Saskia (2010), "Reading the City in a Global Digital Age: The Limits of Topographic Representation", en *Procedia Social and Behavioral Sciences*, vol. 2, núm. 5, pp. 7030-7041.

Signorelli, Amalia (1999), *Antropología urbana*, Barcelona, Anthropos.

Tamayo, Sergio (2010) *Crítica de la ciudanía*, México, UAM/Siglo XXI.

Tamayo, Sergio (2016), *Espacios y repertorios de la protesta*, Ciudad de México, UAN/Colofón.

Ciudadanía e informalidad: comercio callejero y derechos adquiridos en la Ciudad de México

*Lucía Álvarez Enríquez**

Introducción

En este capítulo presento una reflexión en torno a la informalidad en la Ciudad de México y a las características que ha adquirido en el siglo XXI en el marco de la consolidación de las políticas neoliberales urbanas y su expresión en la vida pública capitalina. En particular me interesa poner de relieve los procesos de gestión de la informalidad en las últimas décadas, desde una doble perspectiva: la de las instituciones y políticas gubernamentales y la de la propia población involucrada en condición de informalidad. Mientras que en el primer caso la informalidad es asumida como un "problema" por resolver a fin de atender las exigencias del desarrollo urbano y de garantizar el orden y la civilidad, en el caso de los informales se trata de gestionar su *inclusión* en las políticas y en el espacio urbano, y de defender sus *derechos* al usufructo de éste, ya sea para el ejercicio de sus actividades laborales, para su asentamiento o para su disfrute.

En función de lo anterior y con el propósito de situar la problemática general, expongo primero una reflexión sobre el fenómeno de la informa-

* Investigadora titular del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

lidad, su carácter multidimensional y la magnitud que ha alcanzado en las sociedades contemporáneas, esto como punto de partida para centrarme en el ámbito de la economía informal, principalmente en las grandes ciudades, y en el replanteamiento de las políticas institucionales que se han instrumentado para hacerle frente. A continuación planteo la problemática de la relación entre la economía informal y el espacio público urbano, destacando las disputas que se han dado entre "lo legal" y "lo legítimo" que tienen lugar en su seno y la vigencia que han alcanzado los *derechos adquiridos* en este terreno. Más adelante traslado esta reflexión al análisis del comercio callejero en el espacio público de la Ciudad de México, rastreando las características de la política gubernamental con respecto a éste en las últimas décadas, y la respuesta de los comerciantes a esta política a través de numerosos procesos de gestión de sus demandas y de su disputa por el espacio público. En el penúltimo apartado destaco el protagonismo de los comerciantes ambulantes en la gestión de este espacio en distintos momentos y coyunturas del siglo pasado y del actual, que han dado lugar a la modificación de las políticas institucionales y a la generación de ciertos *derechos adquiridos*. Para finalizar, presento el caso del reordenamiento reciente del corredor de ambulantes del Paseo de las Facultades en la periferia de la Ciudad Universitaria (alcaldía Coyoacán), como caso representativo de una política de "nuevo tipo" con respecto al comercio informal en la Ciudad de México, la cual, desde mi punto de vista, ha sido el resultado de los procesos de resistencia y negociación de distintos grupos de ambulantes en esta ciudad. En este último apartado reconstruyo brevemente el proceso de gestión realizado durante 2017 entre los representates del Gobierno del Distrito Federal (hoy Gobierno de la Ciudad de México) y los de los comerciantes del Paseo de las Facultades, recuperando para ello las voces de los distintos actores involucrados: comerciantes, funcionarios públicos, sociedad civil y funcionarios de la UNAM. Cierro el texto con una valoración sustantiva de los cambios de la política gubernamental con respecto a los comerciantes ambulantes, que se ponen de manifiesto en este caso y que representan un proceso de construcción de ciudadanía en el que toman parte tanto las autoridades como el protagonismo social de dichos comerciantes.

Ciudades e informalidad en el siglo XXI

El asunto de la *informalidad*, en sentido estricto, es un fenómeno que ha sido identificado y nombrado más claramente a partir de la modernidad tardía (siglos XX y XXI), específicamente dentro de la economía capitalista, casi siempre referido de manera preponderante al ámbito económico, y dentro de éste, a cierto tipo de actividades, a ciertas modalidades de trabajo y a formas específicas de empleo. Por su propia denominación, se trata de un fenómeno que se ha desarrollado de cara a la *formalidad* y al ámbito de lo *formalmente instituido*; es decir, de aquello que se inserta dentro de cierto esquema normativo, cierto marco institucional y/o sistema de valores y convenciones.

En las sociedades modernas este marco formal, institucional, remite inexorablemente al Estado-nación en sus diversas dimensiones, y particularmente al sistema normativo inscrito dentro de sus coordenadas. De este modo, podemos decir que en términos generales la *informalidad* refiere a todo aquello que ocurre *por fuera* de éste, a lo que transcurre de *forma paralela* a las normas instituidas bajo su espectro, a la dinámica institucional establecida y a las convenciones formalmente aceptadas.

Me interesa insistir primeramente en la idea general de que la *informalidad* no es un fenómeno ni una condición que remite únicamente al ámbito de la vida económica, sino a un proceso más amplio y multidimensional desplegado de manera creciente a partir de los años noventa del pasado siglo (e incentivado por el neoliberalismo), de *desbordamiento* de los ámbitos institucionales y normativos establecidos por el Estado-nación en sus diversas dimensiones, implicando un conjunto muy amplio de ámbitos y prácticas inmersas en la vida económica, política, social y cultural, entre otras: actividades laborales, formas de organización y participación, procesos de gestión de recursos y servicios públicos, autorregulación social, modalidades de acceso al territorio, a la vivienda y a los bienes culturales, formas de uso y usufructo del espacio público, exigibilidad de derechos y de relación con gobierno e instituciones. Sus contenidos vigentes aluden entonces a distintos procesos de "exterioridad" y/o "paralelismo" con respecto al sistema normativo instituido y regulado por el Estado, y

que frecuentemente son ponderados bajo la lógica de la "ilegalidad" o la "paralegalidad", posicionando a los sujetos que los protagonizan como interlocutores o negociadores frente al Estado.

Sin embargo, es claro que la referencia más "clásica" a la *informalidad* se ha identificado comúnmente con el campo de la economía, y sus contenidos vigentes en las últimas décadas han aludido básicamente a distintos procesos económicos de "exterioridad" y/o "paralelismo" con respecto a la regulación estatal en la materia. En esta perspectiva, me interesa destacar la expresión de este fenómeno, por una parte, en el seno de la tensión/relación Estado-mercado (capacidad regulatoria, respeto de la legalidad y vigencia de las normas del Estado), y por otra, en el seno de la tensión/relación Estado-sociedad (generación de fuentes de trabajo, capacidad de protección social y resguardo de derechos ciudadanos).

De esta manera, dentro del fenómeno de la *informalidad* se han enumerado distintas actividades, condiciones y prácticas que en términos generales coinciden con la ausencia de regulación estatal (falta de supervisión, omisión de normas y relaciones contractuales, etc.), relaciones laborales "abiertas" (sin compromisos establecidos y sin derechos laborales reconocidos) y trabajos "por cuenta propia" (desde microempresas hasta trabajos domésticos y un amplio menú de actividades reconocidas bajo la nominación de *freelance*), todos sujetos a la inexistencia de "salarios" regulares, a la inestabilidad y la ausencia de protección social. El amplio abanico de aspectos y condiciones de informalidad ha llevado a varios autores a hablar de *economía informal*, más que de trabajo *informal* o *sector informal* (Castells y Portes, 1989),[1] destacando además que lo implicado en este tipo de economía no refiere necesaria y únicamente a actividades "marginales" o "excluidas" de "la economía moderna", sino que una buena proporción de éstas son parte constitutiva de ella y son por ello también, en muchos sentidos, funcionales a la economía capitalista.

De lo anterior es posible distinguir al menos tres ámbitos en los que se manifiesta la economía informal: sector público (trabajo eventual, con-

[1] La Organización Internacional del Trabajo conceptualizó a la economía informal, en 2002, como "todas las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades econó-

tratos por obra terminada o por proyecto, etc.); mercado (contratos eventuales, trabajo a destajo, etc.) y sector social (actividades por cuenta propia, individuales o colectivas). Esto muestra la amplitud y complejidad de la economía informal, y obliga a reconocer lo que Crossa (2018) llama una "nueva geografía de la informalidad" relacionada con un conjunto de prácticas y procesos que no son desarrollados sólo por las poblaciones periféricas en expansión, sino que forman parte también de la gobernanza institucional a través de procesos informales de negociación (p. 24). Esto quiere decir que son generados por diversos grupos de pobladores, por diversos actores sociales e individuos, y también por las propias instituciones, de tal manera que la informalidad no refiere únicamente a un sector específico, a un ámbito de lo social o a una actividad económica particular.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reconocido que

> [...] el sector informal representa una parte importante de la economía y, sin duda, del mercado de trabajo, y su papel es determinante en la creación de empleo, la producción y la generación de ingresos [...] El empleo informal ofrece una estrategia de supervivencia necesaria en los países que carecen de una red de seguridad social, como el seguro de desocupación, o donde los salarios y las pensiones son bajos, en especial en el sector público (OIT, 2015:89).

En esta línea hay quienes dentro de la economía informal no incluyen únicamente las actividades "externas", "paralelas" o "marginales", sino que de manera muy específica destacan igualmente las condiciones laborales "de nuevo tipo" que han proliferado en la era neoliberal; se trata de actividades y condiciones laborales "formalmente" reconocidas, pero caracterizadas por una altísima desregulación, ausencia de estabilidad, jornadas excesivas, pagos discrecionales y sujetas a la voluntad de los patrones y empleadores: outsorcing, trabajo a destajo, *freelace*, entre otras.[2]

micas que —en la legislación o en la práctica— están insuficientemente cubiertas por sistemas formales, o no lo están en absoluto" (Conferencia Internacional del Trabajo, 2002 y 17ª. Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo CIET, 2003).

[2] En este ámbito de la economía informal, la OIT ha reconocido una categoría de trabajo informal que corresponde a "asalariados que tienen empleos informales, la cual refiere a los trabaja-

El conjunto de dimensiones implicadas en la idea de *economía informal* ha hecho que existan muy diversos criterios para acotarla y definir sus coordenadas con precisión, de tal manera que se ha convertido también en una de esas nociones y referentes con cierto grado de ambigüedad, en torno a la cual no hay consenso acerca de su contenido. Esta circunstancia ha generado serias dificultades para medirla numéricamente, calcular su magnitud y ponderar sus proporciones. Sin embargo, existen algunos indicadores significativos que permiten tener una idea de la dimensión de este fenómeno en el mundo contemporáneo.

La OIT destaca, por ejemplo, que en los años recientes entre la mitad y las tres cuartas partes de todo el empleo no agrícola se genera en la economía informal. Por otra parte, en términos de la protección social, precisa que sólo 45% de la población mundial tiene cobertura de protección social en al menos un beneficio, mientras que el 55% restante (cerca de cuatro mil millones de personas) carece por completo de cualquier tipo de protección social. Por otra parte, sólo 29% de la población mundial tiene acceso a una protección social integral. A escala mundial y regional, la población que accede mayormente a la protección social son los adultos mayores, en tanto que los que tienen un menor acceso son las personas desempleadas y aquellas con discapacidad severa (OIT, s.f.). A escala regional estas cifras adquieren diversas proporciones: en África sólo 17.8% de la población accede a al menos un beneficio de la protección social; en Asia y en la región del Pacífico la tiene únicamente 38.9%; en las Américas la cifra asciende a 67.6% (incluye Estados Unidos y Canadá), y en Europa y Asia Central la cobertura de al menos un beneficio alcanza a 84% de la población.

En datos más recientes, de 2018, la OIT afirma que actualmente la población que realiza actividades informales a escala mundial dentro de la economía llega ya a los dos mil millones de habitantes, lo que significa poco más de 60% de la población activa del planeta; de este porcentaje,

dores "[...] cuya relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.)". Ver OIT (2015:94).

63% son hombres y 58% son mujeres. Esto se expresa de manera diferenciada en las distintas regiones: en África el trabajo informal asciende a 85.8%, en Asia y el Pacífico es de 68.2% y en los países árabes llega a 68.6%, mientras que en las Américas el porcentaje general es de 40 por ciento (OIT, 2018).

En México, como en muchos otros países del "sur global" o del llamado mundo "en desarrollo", la amplitud y diversidad de actividades que se identifican como parte de la economía informal son realizadas actualmente por más de 50% de la población. Según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), actualmente en nuestro país 57% de la población realiza actividades dentro de este tipo de economía. Estas cifras se reproducen e incluso se potencian en el caso de las realidades urbanas, al ser hoy las *ciudades* los centros estratégicos de la economía mundial contemporánea (global-neoliberal), y por ello también el centro neurálgico de la concentración de poblaciones, de actividades económicas, oportunidades de trabajo y prácticas ligadas al desarrollo y a la sobrevivencia, así como el principal destino de las grandes migraciones.

Lo anterior es particularmente relevante por el hecho de que la *informalidad* es un fenómeno que de manera creciente ha dejado de ser "la excepción" y tiende a instituirse cada vez más como "la regla". Sin embargo, se trata de una "regla" que no es aún reconocida como tal por los gobernantes y continúa siendo tratada como "excepción", con todo lo que ello implica, a saber: tiende a ser identificada aún con "lo marginal", "lo residual" y "lo ilegal".

En este marco, en distintas realidades democrático-liberales del "sur" oriental y occidental se han ido gestando desde la segunda mitad del siglo XX diversos fenómenos de *intermediación política*, auspiciados desde las instancias estatales y los regímenes políticos como vías alternas para la gestión de las demandas de las mayorías "informales" y los sectores marginales, que operan a través de mecanismos, acuerdos y formas de intercambio y negociación paralelos a las instancias institucionales formales. En este caso, lo característico es que la población informal es cada vez más "reconocida" en su existencia y sus necesidades, pues debido a las altas proporciones que ha alcanzado es también cada vez más difícil ignorarla o

continuar tratándola en calidad de "problema". Sin embargo, tal reconocimiento no se ha traducido propiamente en su acreditación como *ciudadanos* con acceso a *derechos* y protección.

Se trata, más bien, de una población a la que se le ha ido asignando un "lugar" indefinido y un reconocimiento "temporal" en calidad de "tolerada". Esto supone que es objeto de cierto tipo de "atención" por parte del gobierno y que por ello es acreedora de cierto tipo de "acuerdos", negociaciones y "prebendas" que tienen siempre un carácter "provisional" y fragmentario. Los ejemplos más elocuentes de este fenómeno son las conocidas prácticas clientelares, y lo que en términos generales algunos autores han llamado la *política de la gubernamentalidad*.

La *gubernamentalidad* implica una manera peculiar de gestionar y, en cierto modo, de "hacer política", tanto desde los gobernantes como desde los gobernados. Los primeros se ven en la necesidad de aceptar y generar canales para una gestión diferenciada y no necesariamente formalizada, así como de dar respuesta y establecer "acuerdos" de manera particularizada con distintos grupos, de acuerdo con sus demandas. Esto puede verse como la construcción de un terreno apropiado para la formulación de una suerte de "política popular" y de una retórica *ad hoc* por parte de las instituciones (Chatterjee, 2011).

Para los gobernados, este tipo de "política" supone la posibilidad de gestionar sus demandas y atender sus problemáticas específicas, sin quedar suspendidos en el limbo de acuerdos o políticas de carácter "general", sean éstas de clase, sectoriales, nacionalistas, etc. Sus estrategias para el desarrollo de esta gestión y negociación son múltiples y variadas, pueden ir desde la presión hostil y la movilización, hasta la irrupción en espacios irregulares (lotes baldíos), espacios públicos (calles y plazas), acudiendo incluso al diálogo y la negociación. En este marco se inscriben las prácticas de numerosos grupos de la población, que desarrollan una habilidad particular para hacer escuchar sus voces y transmitir sus exigencias a las instituciones gubernamentales.

Tal política alude a la gestión, interlocución y atención de las demandas de la población de manera diferenciada, nunca unificada, por parte del Estado, lo que supone por principio el reconocimiento de las necesida-

des, también diferenciadas, de los distintos grupos, y se acerca por ello más a una suerte de "modelo de administración" (Chatterjee, 2011).

Informalidad y espacio público

En el amplio abanico de la economía informal, el comercio *callejero* o *comercio ambulante* resulta especialmente llamativo debido a su inserción en uno de los ámbitos más problemáticos y disputados en las ciudades: el *espacio público*. Frente al ideal normativo del espacio público que evoca "la inclusión de los diversos", "el libre acceso", la "convivencia", la idea de "lo común", el "respeto a la diferencia" y "la observancia de la *ley*", el espacio público realmente existente en las grandes ciudades se muestra como un ámbito preponderantemente denso y conflictivo, atravesado por un sin fin de tensiones y disputas entre los múltiples usuarios y actores que hacen uso de él con fines muy distintos.

Las intensas disputas que se protagonizan en su seno no sólo se refieren al *uso* que se hace de él sino también sobre las muy diversas prácticas que generan los distintos actores y sobre las reglas que establecen las instituciones y los usuarios. Esto es así porque no se trata de un espacio "abstracto" y "neutral" sujeto a un orden jurídico urbano general, sino también de un espacio socialmente ocupado (Meneses, 2011:3). De este modo, pese a la existencia de cierta legalidad establecida y reiterada por los gobiernos urbanos, el espacio público siempre está sujeto a distinto tipo de normatividades, de reglas explícitas e implícitas en donde se empalman y confrontan el orden jurídico propiamente dicho, los usos y costumbres de los usuarios y también los imaginarios sociales. Por ello, se trata de un espacio que siempre es objeto de *negociación* entre quienes detentan las distintas lógicas de su uso, regulación y apropiación.

Lo anterior revela el carácter multidimensional de la idea de *lo público* en el espacio al que nos referimos al considerar como partes constitutivas de éste a las prácticas, instituciones y discursos, racionalidades normativas, lógicas y prácticas espaciales ejercidas y producidas tanto por el Esta-

do como por las dinámicas cotidianas que le dan vida. De acuerdo con Crossa (2018), *lo público* refiere a

> [...] un orden social dinámico que surge a partir de la cambiante relación entre la acción del Estado, regido éste por un arreglo de valores que se manifiestan jurídicamente en normas y reglas que buscan regular el comportamiento social y su relación con las prácticas y vivencias que brotan en la vida cotidiana urbana (Crossa, 2018:138).

En esta perspectiva, el espacio público es una entidad que se debate permanentemente entre "lo legal" y "lo ilegal", y también en lo "no legal" o "paralegal", dado que quienes desarrollan actividades e intervienen en este espacio lo hacen desde posicionamientos y necesidades propias y diferenciadas que los llevan a poner en práctica dispositivos diversos a través de los cuales instituyen, a veces de "derecho" y a veces "de hecho", normativas, espacialidades y principios regulatorios confrontados. De este modo, coexisten virtualmente en las grandes ciudades dos tipos de representación y regulación del espacio público: la de la ciudad legal y la de la ciudad ilegal, o dicho de otro modo: la de la ciudad formal y la de la ciudad informal (Meneses, 2011:144).

Llegados a este punto, y asumiendo la incuestionable vigencia de tal dualidad en el espacio público, primero ha de aceptarse la idea de que las prácticas ilegales o informales son constitutivas de éste y no pueden por ello ser consideradas bajo la óptica de "la transgresión", "la anormalidad" o "la excepción"; segundo, el peso específico de la ilegalidad y la informalidad, así como la dinámica que se genera entre éstas y el ámbito de las prácticas legales o formales, está estrechamente ligada a la pregunta: ¿de quién es el espacio público?, ¿quién(es) detenta(n) el derecho a este espacio? Esto coloca la disputa por el espacio público en otra dimensión, que es la que se da entre "lo legal" y "lo legítimo"; el derecho por "la ley" y el derecho por "el uso", por "la ocupación histórica del espacio" o, por la no "calificación" de los pobladores para acceder a un lugar en el espacio público.

Lo anterior remite al tema de los *derechos* adquiridos y a la evidente problemática que supone el reconocimiento de "derechos" (formalmen-

te instituidos y reglamentados en las democracias liberales) para los sujetos y poblaciones en situaciones de irregularidad e informalidad, donde las condiciones de existencia de éstos no alcanzan a cubrir "los requerimientos preestablecidos" para ello. Un claro ejemplo al respecto es el de los pobladores que ocupan de manera ilegal o paralegal ciertos terrenos y no tienen por tanto ningún derecho legal sobre el suelo en el que se han asentado; otro ejemplo emblemático en las grandes ciudades es el de los comerciantes callejeros o "ambulantes", que hacen uso del espacio público para la venta de sus productos.

Mientras los *derechos* (*rights*) sustentados legalmente corresponden a los "ciudadanos" que están registrados formalmente, pagan impuestos, actúan (presumiblemente) dentro de la ley y están protegidos por ella, los *derechos adquiridos* (*entitlements*) corresponden a los nutridos grupos de pobladores pobres, desposeídos o excluidos de los sistemas de la gestión formal, son generados por sus prácticas cotidianas y por los usos específicos que hacen de los bienes urbanos (Chatterjee, 2008).

En sentido estricto, los *entitlements* de los ciudadanos pobres no son propiamente derechos dado que no cubren el estándar jurídico-político requerido para ello; más específicamente, son el resultado de la negociación persistente de las demandas de los pobladores con las autoridades correspondientes y conducen frecuentemente a un tipo de "reconocimiento", "tolerancia" o "aval" especiales sobre ciertas prácticas y ciertos espacios de "ocupación", así como sobre el acceso a algunos bienes y servicios que se realizan de manera irregular, "ilegal" o "paralegal". Estos acuerdos y reconocimientos no son, sin embargo, estables y permanentes (como lo son, al menos formalmente, los derechos) y están siempre sujetos a la negociación de nuevos "acuerdos".

Dada la alta proporción alcanzada por la población en situación de "informalidad" y/o de "ilegalidad" en la mayor parte de las ciudades contemporáneas, los gobiernos se han visto obligados desde hace tiempo a abrir estos espacios de gestión y negociación, y también a reconocer este tipo de "derechos" (*entitlements*) aun cuando virtualmente no sean "legales". Estas modaliddes de negociación y gestión se inscribe en la política de gubernamentalidad que he mencionado antes.

El comercio callejero en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, la disputa entre lo legal y lo legítimo en el espacio público y las estrategias de negociación para resolverla, remiten a un proceso de larga data. Durante todo el siglo XX y en particular en la segunda mitad de éste, la autoridad y la población desplegaron reiteradamente diversas estrategias jurídicas y socioespaciales para gestionar el uso de espacio público y para "mantenerse en el 'juego urbano', sin necesidad de ceder por completo las calles" (Meneses, 2011:144).

De manera particular, los gobiernos de la ciudad estuvieron empeñados durante varias décadas (siglo XX) en "mantener el orden" en las calles a partir de una intensiva regulación del espacio público y de las numerosas actividades y formas de ocupación protagonizadas por muy diversos grupos de pobladores. La hiperregulación instrumentada en función de las calles se sustentaba en dos supuestos y necesidades: por una parte, la obligada búsqueda de legitimación de los gobiernos con respecto al "control" sobre los problemas urbanos y, en particular, sobre el espacio público; por otra parte, el empeño por sostener una visión acerca del comercio ambulante y, en general, de la *informalidad* como una piedra en el zapato que obstruye el desarrollo urbano, afecta la imagen de la ciudad e interfiere en la "sana convivencia" de los habitantes. En este sentido, la informalidad ha sido asumida, de nueva cuenta, como algo "irregular", de "excepción" y "anormal", que antes que nada constituye un "problema" que debe ser resuelto, ya sea por la vía de la "formalización" (forzada) o por la vía de la eliminación.

Esta idea acerca de la informalidad y del comercio callejero por parte de los gobiernos federales y locales se ha erigido, aún en el siglo XXI, sobre la base de una visión por principio negativa y peyorativa que descalifica tanto a la actividad como a quienes la ponen en práctica, los inscribe dentro del marco de la "ilegalidad" y los identifica claramente como un "mal social". En tal perspectiva, los/as comerciantes callejeros/as han sido reiteradamente señalados sobre todo como "infractores de la ley", como generadores de inseguridad, responsables del caos del espacio público urbano y ajenos a la observancia de las normas y principios de civilidad. Por tanto, por defini-

ción son catalogados como "inciviles", entiéndase como "no ciudadanos", y han estado siempre lejos de ser reconocidos como "sujetos de derechos".

El término "ambulantes" se ha asociado generalmente a "inseguridad", "insalubridad", "obstrucción del libre tránsito" y "evasión fiscal". De aquí que las políticas encaminadas a resolver tales problemas se perfilen desde hace décadas en términos de "limpiar las calles", "poner orden", "garantizar el libre tránsito de las personas", "hacer observar las obligaciones ciudadanas" (pagar impuestos), etcétera.

En este sentido, durante mucho tiempo la regulación del comercio ambulante ha implicado una tensión permanente en la negociación con los comerciantes, buscando equilibrios específicos, de acuerdo con cada coyuntura, entre la "tolerancia" con su permanencia en las calles y el endurecimiento de los instrumentos normativos para expulsarlos de las mismas (Crossa, 2018:178)

En particular, en el caso del comercio ambulante, durante el curso de la segunda mitad del siglo XX los gobiernos se ocuparon de instituir un denso orden administrativo, introducir diversos cambios jurídicos e implementar numerosas estrategias regulatorias, como la identificación de espacios específicos donde estaba prohibido para la población ejercer su derecho al trabajo y realizar actividades comerciales en las calles (Meneses, 2011:144-145). En general, las políticas gubernamentales para el caso del comercio ambulante han estado inscritas en las últimas décadas al menos en dos dimensiones: las que están destinadas de manera específica a la *regulación* u *ordenamiento* de los puestos callejeros y las que se han diseñado para el *rescate*, *reordenamiento*, *mejoramiento*, *rehabilitación* o *recuperación* del espacio público; en ambos casos va implícito, de una u otra forma, el ordenamiento del comercio ambulante. Al respecto han existido numerosas iniciativas y muy diversos instrumentos normativos, particularmente programas, planes (de manejo y de revitalización) y acuerdos, pero también algunas leyes, como la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal (2004).[3] Para el caso específico del Centro Histórico, el propósito

[3] A este respecto, se pueden mencionar a manera de ejemplo distintas modalidades de reglamentación que han sido instrumentadas durante las últimas décadas, particularmente en los

del "ordenamiento" de la vía pública ha sido motivo también para la creación de instancias específicas, como el *Fideicomiso del Centro Histórico*, en 2001, y más adelante, la Autoridad del Espacio Público, en 2008.

Vale la pena hacer una mención especial acerca de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por su énfasis en las cualidades del espacio público y, particularmente, en las características de los usuarios que pueden acceder a él, así como a la conducta que deben observar.[4] De manera puntual, esta ley no hace mención al comercio ambulante, sin embargo, establece una serie de conceptos y lineamientos que lo aluden de manera directa y tienen repercusiones en su posibilidad o imposibilidad de hacer uso de él. Por una parte, precisa con claridad las funciones y usos posibles del espacio público como un lugar de "uso común o libre tránsito", de "acceso público", que tiene como fin la prestación de servicios públicos y da cabida a los usuarios comunes y cercanos (artículo 5º). Por otra parte, norma el tipo de actividades, incluso laborales, que pueden llevarse a cabo en él, estableciendo un conjunto de penalidades para quienes las infrinjan. Igualmente, puntualiza las conductas que son objeto de penalización así como quién o quiénes son considerados como infractores.

Las principales conductas tipificadas como infracciones que atentan contra la tranquilidad de las personas pueden sintetizarse de la siguiente manera: la prestación de servicios sin solicitud previa; el impedir el uso de bienes de dominio público, obstruir entradas o salidas de inmuebles sin autorización y la ocupación de accesos a oficinas públicas o a sus inmediaciones (artículos 24 y 25). A éstas se añaden otras conductas prescritas que son consideradas como infracciones contra la seguridad ciudadana; en-

años noventa y dos mil, entre otros: Bando de prohibición del comercio en la vía pública (1993), Programa de reordenamiento del comercio en la vía pública (1998), Programa Parcial del Centro Histórico (2000), Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2000), Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico (2003), Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal (2004), etcétera.

[4] La Ley de Cultura Cívica a la que hago aquí referencia es la que fue aprobada y puesta en vigor en 2004. Cabe mencionar que actualmente ha sido aprobada una nueva versión de esta Ley, en mayo de 2019, que presenta importantes reformas en los aspectos aquí señalados.

tre ellas encontramos: la utilización de áreas y vías públicas sin autorización, y las acciones que impiden o estorban cualquier forma de uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, también sin contar con autorización (Meneses, 2011:220).

Ciertamente, todas estas disposiciones no están dirigidas de manera expresa a la regulación del comercio en vía pública; refieren también a otro tipo de actividades callejeras que atenten contra "la tranquilidad de las personas y la seguridad ciudadana". Tampoco alude particularmente a vendedores o a quienes realicen otro tipo de actividades laborales, sino también a cualquier persona mayor de 11 años que ocupe las calles con enseres propios, obstruya el tránsito u oferte servicios sin autorización. En este caso quedan contemplados también numerosos individuos o grupos de personas que ejerzan actividades como la gestión de estacionamiento en vía pública ("franeleros"), los artistas callejeros y grafiteros, el trabajo sexual, etc. Sin embargo, se trata de una ley que de manera clara tiene implicaciones directas en las condiciones actuales del comercio ambulante, y es uno de los instrumentos normativos vigentes que lo ha condicionado y coersionado más tangiblemente en la Ciudad de México.

A la par de las numerosas reglamentaciones, los grupos de ambulantes han ampliado de manera sistemática desde la segunda mitad del siglo XX el abanico de modalidades de ocupación del espacio público, instrumentando numerosas formas de organización y resistencia ante los desalojos, así como múltiples estrategias de evasión de las autoridades y de manejos específicos de la propia ley (Meneses, 2011:155). Es bien sabido que desde hace décadas existen importantes organizaciones de este tipo de comerciantes, muchas de las cuales crecieron al cobijo del sistema corporativo y permanecieron ligadas por buen tiempo a las instancias del PRI, como la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Sin embargo, también desde hace muchos años se han articulado organizaciones alternas o independientes del corporativismo que han constituido una de las principales "armas" de defensa y lucha para los comerciantes callejeros; en 2007, por ejemplo, estaban registradas aproximadamente 705 organizaciones, distribuidas en las distintas delegaciones, siendo la de-

legación Cuauhtémoc la principal concentradora (196), seguida de Iztapalapa (103) y Miguel Hidalgo, la tercera en importancia (99).[5]

Debido a la conflictividad en que se ha gestado y reproducido este tipo de comercio, las organizaciones de ambulantes se han fortalecido a lo largo de las décadas, principalmente a partir de los años noventa, generando importantes liderazgos como las emblemáticas Guillermina Rico y Alejandra Barrios, y constituyéndose como potentes actores con capacidad de gestión y negociación con las autoridades. En numerosos casos se han sostenido mediante relaciones de tipo clientelar, pero en otros tantos se han generado también agrupaciones "de nuevo tipo", que han desarrollado cierto capital social y han buscado generar canales de interlocución y negociación sobre distintas bases.[6] Lo cierto es que el comercio callejero en la capital del país ha dado lugar a una densa y diversificada red de organizaciones que lo han identificado como un actor activo y con gran potencial para defender sus intereses y negociar su permanencia en las calles de la ciudad.

Esto es así porque a pesar del cúmulo de prejuicios generados en torno a la informalidad y el comercio ambulante, de la persistencia de la visión de los ambulantes como "problema a resolver por la vía de la fuerza", y de las distintas políticas de regulación instrumentadas en las últimas décadas, el fenómeno ha persistido inevitablemente en la ciudad, más aún, ha crecido a medida que las políticas neoliberales, el desempleo y la precariedad laboral se han incrementado. Ésta es una dinámica que se ha observado periódicamente en distintos momentos del desarrollo urbano y económico de la Ciudad de México, la expansión del comercio callejero ha mostrado momentos de altos picos de crecimiento, como en los años sesenta, cuando la urbe experimentó un intenso crecimiento urbano y económico; los años noventa y la primera década de los años dos mil.

[5] Ver Esquivel E., González M., Torres E. y Jiménez O. (coords.), *La república informal. El ambulantaje en la Ciudad de México*, México, Ed. Cámara de Comercio/Tecnológico de Monterrey/ Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 223.

[6] Aludiendo a las organizaciones de ambulantes del Centro Histórico, Gisela Zaremberg identifica al menos cuatro tipos de organizaciones: la "proteccionista maternal", la "progresista", la "ideológico-política" y la "pragmático instrumental". Ver Esquivel, González *et al.* (coords.), 2008, *op. cit.*, pp. 213-215.

De acuerdo con datos recientes, existen oficialmente 82 mil puestos callejeros únicamente en la Ciudad de México (antes Distrito Federal), y extraoficialmente se calcula un número muy superior que alcanza hasta 200 mil puestos aproximadamente.[7] La referencia a los puestos callejeros contempla a todos aquellos que se instalan bajo diversas modalidades: en los tianguis (no regulados), en los mercados sobre ruedas (con cierto tipo de regulación), directamente en las calles como grupos de puestos o puestos individuales y los "toreros".[8]

Gobernanza, ciudadanía y gestión de derechos

Ante una realidad tan inequívoca donde la presencia y el potencial del comercio ambulante es contundente y donde históricamente ha requerido de la acción gubernamental para ser gestionada, regulada y normada, cabe preguntarse acerca de los móviles de la intervención gubernamental, sobre los procesos que han dado lugar a ésta y quizás, sobre todo, por qué el comercio callejero ha convocado tal papel activo de los funcionarios, dando lugar a políticas y programas para regularlo.

Antes he mencionado cómo, llegado un punto del crecimiento y modernización de la ciudad, los gobiernos buscaron su legitimidad esgrimiendo la necesidad de "poner orden" en el desarrollo urbano y apelando a la mejora de la imagen, la sana convivencia y la civilidad. Éste fue sin duda uno de los móviles originales que desde el inicio tuvo en la mira a la *informalidad* y, en particular, al comercio ambulante como objeto persistente de la política institucional, siempre en la perspectiva de "objeto no deseable" y, por tanto, a ser soslayado. Esta visión omitió de inicio cualquier otra valoración de este tipo de comercio relacionada, por ejemplo, con su

[7] Esta cifra corresponde al total de aquellos puestos registrados en las alcaldías. Entrevista al maestro Avelino Méndez (junio de 2019), actual subsecretario de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

[8] Con esta denominación: "los toreros", se identifica al tipo de comerciantes con puestos callejeros semifijos y temporales que exhiben sus productos encima de mantas sobrepuestas en las banquetas, que son fácilmente removibles y transportables.

función como fuente de trabajo o como proveedora de bienes y servicios; y tuvo también siempre como supuesto una cierta idea del "espacio público" como ámbito de "libre acceso" sólo para cierto tipo de población y ciertos usuarios, y por tanto como ámbito no permitido para poblaciones "ilegales", "problemáticas" e "informales", como era el caso de los vendedores ambulantes. Aquí se advierte que en mucho los móviles que han convocado la gestión e intervención gubernamental en materia de comercio callejero fueron básicamente instrumentales y estuvieron desde el inicio ajenas a todo tipo de reconocimiento de estos grupos como "sujetos de derechos".

En tales circunstancias, es interesante analizar los procesos de gestión del comercio ambulante por parte de los gobiernos capitalinos como algo que, en primera instancia, ha sido referido de manera más clara a la necesidad de gestión y ordenamiento del espacio público antes que a la necesidad de atención a los intereses y demandas de esta población. Esta observación es importante porque deja ver que las políticas y acciones gubernamentales no se centraron en atender una problemática socioeconómica y las difíciles condiciones de sobrevivencia de nutridos grupos de comerciantes, la mayoría de los cuales provenía de los sectores pobres y precarizados. También pone de relieve el menosprecio y la descalificación hacia este tipo de comerciantes, cuyas prácticas y actividades usualmente han sido catalogadas como "ilícitas", por lo cual ellos/as han llegado a ser persistentemente criminalizados, hostigados y extorsionados.

Lo anterior permite entender entonces por qué los comerciantes ambulantes, además de sostener de manera permanente una disputa por un espacio en la vía pública, han persistido en la defensa del espacio como un "derecho", entendido éste como su "derecho al trabajo" o a un lugar para ejercerlo y su "derecho" también a ocupar el "espacio público" con este fin. Esto es lo que ha dado lugar a la creciente resistencia de los ambulantes, a la fuerte conflictividad inmersa en la pelea por las calles y a la permanente tensión en la negociación sobre esto con las autoridades.

En este marco, cabe poner de relieve que atrás de la evidente disputa por las calles, y en general por el espacio público, existe también una disputa por la propia concepción del "espacio público" y por quiénes tienen derecho a usarlo, ocuparlo y usufructuarlo. En este sentido, hay tensión y con-

frontación entre (al menos) dos lógicas distintas de asumir y abordar el problema del espacio público (la vía pública) y, por tanto, del comercio ambulante: la gubernamental, que se preocupa por poner orden, normar y estipular el perfil del usuario y de los usos del espacio público, con sus consecuentes sanciones, y la de los comerciantes callejeros, cuya preocupación central ha sido la defensa de su lugar de trabajo y de ser reconocidos como sujetos de este derecho y, por tanto, como ocupantes *legítimos* del espacio público.

En medio de estas dos posturas hay matices y situaciones particulares que forman parte del complejo entramado que representa la relación entre gobierno (normatividad, reglamentos, etc.) y comerciantes callejeros. Me refiero a la existencia real de problemas identificados que genera este tipo de comercio, como la inseguridad, la insalubridad, el desorden, la venta de mercancía ilícita y la resistencia a todo tipo de ordenamiento y de compromisos por parte de los comerciantes. Igualmente, me refiero a la existencia de corrupción, manejos discrecionales y actos de represión por parte de las instituciones; y también me refiero a las relaciones corporativas y clientelares que se han gestado entre ambos y hacia el interior de las organizaciones de comerciantes, que han dado lugar a la formación de mafias y grupos de poder que han enturbiado y distorsionado las negociaciones entre ambos.

Asumiendo la densidad que media en esta relación y reconociendo los claroscuros de la misma, me interesa sin embargo destacar un punto específico que refiere al significado que tiene la existencia de políticas, reglamentos, leyes y programas sobre este tema. Parece obvio y "normal" que se cuente (y desde hace muchos años) con todo ello, dado que es lo usual para atender cualquier problema reconocido en la vida urbana; sin embargo, en este caso es importante destacar que, pese a todas las reticencias y pruritos que por décadas sostuvieron las instancias gubernamentales, el comercio ambulante ha sido *reconocido* de manera creciente como un fenómeno que no es ni marginal ni externo y que, por el contrario, forma parte de nuestra realidad urbana de manera cada vez más acuciante. Desde hace décadas es parte incuestionable de su economía, de su mercado de trabajo, de su paisaje urbano y de su perfil cultural.

Lo importante de todo esto es advertir que el reconocimiento y la reglamentación que se ha instrumentado en las últimas décadas no responde únicamente a la necesidad gubernamental de poner orden y regular el espacio público. En este sentido, no se trata necesariamente de una "política" gestada a iniciativa de las autoridades capitalinas, como se desarrolló y puso en práctica en la primera mitad del siglo XX y durante el periodo de modernización de la ciudad, con tintes más bien de "ordenamiento administrativo". El reconocimiento y los procesos de concertación que han tenido lugar en las últimas tres décadas deben valorarse y asumirse más bien como el resultado de la persistente resistencia de los comerciantes callejeros, de la continuidad de sus luchas y gestiones, y de su protagonismo en la defensa del espacio público, que es también su lugar de trabajo.

Los alcances y el potencial de la gestión de los intereses y demandas de los comerciantes callejeros han dado lugar a la instrumentación de nuevos modos de administrar, gestionar y *hacer política* tanto por parte de las autoridades como por la suya propia. En este sentido, se asemeja mucho a lo que mencioné antes con referencia a la política de *gubernamentalidad*.

Lo anterior remite entonces a un proceso político y social diferente en la gestión del espacio público urbano, en el que la dimensión "política" no corresponde únicamente a la parte gubernamental, y en tal sentido no refiere sólo a la instrumentación de una "política institucional" para atender un problema. Esto responde también a la gestión social y, en esta medida, se trata de una política en sentido amplio, un modo de *hacer política* en términos de acciones de interlocución, negociación, toma de decisiones y construcción de acuerdos, donde intervienen tanto los actores sociales como los institucionales.

En este proceso, la "función" y la intervención de los comerciantes ambulantes no es la de meros receptores de la política gubernamental (respeto y observancia de "la ley", reglamentos y ordenamientos y, en el mejor de los casos, la resistencia ante éstos); su papel se ha perfilado más bien, de manera progresiva, como el de ser actores (agentes) activos, con un posicionamiento declarado ante el uso y la gestión del espacio público y ante el propio significado del carácter *público* de este espacio.

Esta modificación en la condición real en la que participan los comerciantes callejeros en la negociación de sus demandas con respecto al espacio público, y en la propia percepción que éstos han ido construyendo acerca de la misma, resulta un cambio sustantivo que los coloca en un lugar cualitativamente distinto en la relación con el gobierno. De ser "objeto" de la política gubernamental han transitado poco a poco a erigirse como *sujetos* que forman parte activa de la gestión del espacio público, y también como *sujetos* con derecho a tener acceso a este espacio.

Esto tiene implicaciones importantes al menos en tres dimensiones: primeramente, en cuanto a la conquista del "ser tomados en cuenta" en las negociaciones, pasan a ser considerados una de las partes que intervienen con su voz, con sus necesidades y propuestas en la búsqueda de soluciones a la problemática que entraña la gestión, regulación y usufructo del espacio público, en particular, a la problemática de la funcionalidad del comercio callejero. En segundo lugar, sus demandas en torno al uso y permanencia del espacio público dejan de ser consideradas como "malas conductas", acciones ilegales o "provocaciones", para convertirse cada vez más en necesidades sociales o gremiales legítimas que han de ser atendidas por la política gubernamental, en tanto que son parte de la gestión institucional de las demandas sociales. En tercer término, la asunción de los comerciantes como sujetos que han protagonizado la ocupación social del espacio público durante décadas obliga al reconocimiento de cierto derecho (legítimo) de éstos al uso y apropiación del mismo.

En estas condiciones, el tema del derecho al espacio público o de los *derechos* que tienen que ver con el uso de los comerciantes ambulantes y, en general, con el uso de "los informales" de este espacio, representa una problemática peculiar que ha conducido —y a veces obligado— a los funcionarios y al propio gobierno a generar ciertas modalidades de gestión y negociación, o un cierto tipo de *política* que por principio rompe con los criterios formales y con la legalidad establecida para este efecto. Esto es lo que he mencionado antes como la *política de la gubernamentalidad*, la cual instituye *de facto* canales y procedimientos usualmente considerados "ilegales" o "paralegales", y reconoce a quienes detentan tales demandas como *interlocutores válidos* con capacidad de negociación, aun

cuando se trate de individuos o grupos de pobladores —en este caso comerciantes callejeros— que no son acreditados formalmente como "ciudadanos".[9]

Existen dos elementos que resultan cruciales en este tipo de política y, sobre todo, en la decisión de implementarla: uno refiere a la creciente incapacidad de los gobiernos de dar cauce a las demandas de estos pobladores *informales* por vías institucionales y reglamentadas, y el otro a la *legitimidad* construida por estos grupos a través del uso social de este espacio, de su permanencia en él a lo largo de muchas décadas (lo que se podría distinguir como el "uso histórico" del mismo), de la generación de distinto tipo de servicios y de su función como proveedores ante ciertas necesidades de consumo de la población. Lo que deriva de este uso social del espacio público en sus distintas modalidades es la construcción de *derechos adquiridos*, que se han convertido en una de las herramientas políticas más valiosas para los trabajadores informales y, en particular en este caso, para el comercio callejero.

Como lo señalé antes, los *derechos adquiridos* o *entitlements* no son en sentido estricto "derechos" de acuerdo con la definición de las democracias liberales, y por ello no representan ese tipo particular de reconocimiento formal que los gobiernos democráticos otorgan a los/as ciudadanos/as legalmente acreditados. Esto quiere decir que no son prerrogativas que aseguran a los individuos y poblaciones en condición de "informalidad" un acceso estable, permanente y reglamentado a ciertos bienes, servicios o prácticas de incidencia en las decisiones públicas (aun cuando éstas les atañen de manera directa); se trata más bien de reconocimientos coyunturales o temporales orientados a atender sus demandas y a darles una solución inmediata o provisional mediante ciertos "pactos" o acuerdos que derivan en distintas formas de protección por parte del gobierno.

Los *derechos adquiridos* son, en este sentido, una parte vital de las conquistas conseguidas por las poblaciones en condición de informalidad

[9] La referencia a los ciudadanos en este caso alude a quienes en los parámetros de la democracia liberal cubren una serie de requisitos, tales como: la conducta cívica, el respeto a las leyes, las acciones en el marco de las instituciones, el pago de impuestos, entre otros.

que les permiten mantener su presencia en el espacio público y asegurar así la permanencia de sus actividades laborales. Pese a la condición de inestabilidad que esto entraña y al grado de incertidumbre que conlleva, representa sin duda un valioso recurso que de distintas maneras garantiza, en este caso, a los comerciantes callejeros su sobrevivencia y la de sus familias.

En estas circunstancias, los derechos adquiridos se han convertido en una parte sustantiva del discurso de los ambulantes en defensa de su permanencia en el espacio público. Apelan a ellos para legitimar su presencia, su *lugar* y sus actividades; y una parte importante de esta apelación se sustenta en la reivindicación de la función que asumen en la dinámica de la realidad urbana como proveedores de bienes y servicios, por una parte, y también como virtuales creadores de fuentes de trabajo para ellos/as y para otros pobladores.

El caso del Paseo de las Facultades en Ciudad Universitaria

En mayo de 2017 hubo un rebumbio sorpresivo en los alrededores de Ciudad Universitaria (CU). El conjunto de puestos callejeros instalados en el Paseo de las Facultades, también conocido en otros tiempos como "Paseo de la Salmonela", comenzó a ser desmontado repentinamente por la maquinaria del Gobierno del Distrito Federal. A primera vista se trataba de un nuevo episodio —como tantos otros que presenciamos cotidianamente— de desmantelamiento de puestos callejeros en nuestra ciudad, que seguramente obedecía a uno más de los intentos por "sacar" de las calles a los ambulantes para "recuperar el espacio público" en la urbe. Al indagar lo que estaba ocurriendo, la información se precisó y entonces quedó claro que se trataba más bien del inicio de un proceso de "reordenamiento urbano" instrumentado por el gobierno capitalino. Lo novedoso era que éste no consistía en llevar a cabo un "desalojo" para "recuperar" el espacio público y tampoco era un proceso de reubicación de los comerciantes ahí instalados desde hace décadas. El procedimiento en esta ocasión consistía en un desalojo temporal de los comerciantes para des-

mantelar los puestos establecidos y realizar una obra de reorganización del espacio, así como la instalación de nuevo mobiliario. De acuerdo con esto, el proyecto de reordenamiento estaba calculado en un plazo corto aproximado de tres meses, después de los cuales los comerciantes podrían regresar a sus lugares.

El corredor de comercio callejero instalado desde hace décadas en el Paseo de las Facultades aledaño a la CU resulta ser un caso ilustrativo de la perspectiva referida en los apartados anteriores, por lo que me interesa recuperar dicha experiencia. Esto es así por varias razones: primero, se trata de un conjunto numeroso de puestos callejeros (aproximadamente 77, hoy en día fijos y semifijos) que se fueron instalando en la parte externa de CU de manera irregular y arbitraria hacia finales de los años setenta y principios de los ochenta, y se han mantenido hasta la fecha posicionados en un espacio específico ofertando diversos productos. Segundo, las condiciones en que se han mantenido estos comerciantes han sido las mismas que las de la mayoría del comercio ambulante, es decir, sometidos a la inestabilidad y la incertidumbre con respecto a la permanencia en el lugar y a la posibilidad de sostener su actividad laboral; también mantienen una permanente negociación con las autoridades y están sujetos a distintos "acuerdos" (siempre temporales y provisionales) establecidos con las diferentes administraciones del gobierno local (de Coyoacán); por otra parte, se sienten presionados por la creciente competencia en la disputa por el propio espacio y por la venta de productos, que representa la llegada de nuevos vendedores y la instalación de otros puestos en el mismo corredor. Tercero, su permanencia como proveedores de productos y servicios de permanente demanda por parte de usuarios y asiduos de la UNAM, y también de los vecinos de la zona. Por último, la condición "especial" que les ha otorgado su instalación en los márgenes de CU, lo que les ha generado un cierto arraigo como parte del paisaje entre los "componentes" de la vida cotidiana universitaria. Esto último representa sin duda una condición peculiar que le otorga a este corredor un punto a su favor en cuanto a su reconocimiento y legitimidad.

Para hacer un poco de historia, es importante mencionar que lo que hoy es un corredor altamente conocido conformado por cerca de 80 pues-

tos, comenzó hacia finales de los años sesenta con la instalación de unos cuantos comerciantes en el perímetro de CU, ubicados principalmente en el tramo interno que va de la Facultad de Odontología a la de Medicina. Se ubicaron en las jardineras externas de la UNAM y por tanto, en sentido estricto, en el espacio que corresponde a la vía pública.

Estos puestos pertenecieron siempre al giro de los alimentos y su servicio primordial era el de ofrecer comida a estudiantes y trabajadores de CU. Como buena parte del comercio callejero en aquellos años, sus instalaciones eran irregulares y precarias, conformadas por mesitas y tenderetes improvisados. Más adelante, hacia finales de los años setenta, aumentó el número de comerciantes y la instalación de éstos evolucionó hacia el armado de puestos metálicos, algunos incluso con piso de cemento. Sin embargo, en general, los establecimientos y servicios ofrecidos presentaban problemas de higiene y seguridad, en cuanto a la garantía de las instalaciones y al uso adecuado de agua, gas y electricidad. Como es usual en el comercio callejero, las condiciones informales e irregulares de los puestos generaron serias dificultades para el adecuado ejercicio de la venta de alimentos, así como cierta desconfianza en los usuarios sobre la calidad de los mismos; esto dio lugar a que este corredor fuera nombrado en el léxico popular, con tintes humorísticos, como el "Paseo de la Salmonela".

A pesar de este calificativo, el corredor de vendedores ambulantes del Paseo de las Facultades nunca dejó de estar en funciones y, por el contrario, se convirtió de manera creciente en un sitio de referencia para el consumo de buena parte de la comunidad universitaria. Esto se debía también, en buena medida, a que en aquella época (años setenta, ochenta y parte de los noventa) la mayor parte de las facultades y centros de trabajo de la UNAM no contaban con comedores o cafeterías en sus instalaciones. Recordemos que algunas de ellas habían sido cerradas desde los años setenta como consecuencia de una política de mayor "control" por parte de las autoridades universitarias por los "temores" generados ante los efectos de los movimientos estudiantiles. Otro factor importante en la popularidad del corredor de vendedores ambulantes fue la escasez de puestos de comida en el interior de CU, claramente insuficientes para atender la demanda

de la creciente comunidad universitaria. Finalmente, hay que mencionar que hasta los años ochenta el comercio informal propiamente dicho (puestos improvisados y sin ningún tipo de regulación) tuvo poca presencia dentro del campus, el cual comenzó a expandirse de manera tangible hasta finales de los ochenta y principios de los noventa. Actualmente abarca la parte exterior que va desde la Facultad de Economía hasta la Facultad de Medicina, y tomando en cuenta el trayecto de su estancia en este sitio se calcula que es un corredor que tiene cerca de 45 años de antigüedad.

Este conjunto de circunstancias contribuyó a mantener la vitalidad del corredor del Paseo de las Facultades, que se calcula en 2017 atendía semanalmente a cerca de 30 mil personas, además del atractivo que en sí mismos generaban algunos puestos y giros con cierta "tradición". No obstante, la expansión del comercio ambulante tanto dentro como fuera de CU fue impactando poco a poco en su propio dinamismo.

Si bien en términos generales el corredor del Paseo de las Facultades fue conocido y se sostuvo siempre como un sitio para comidas y alimentos en general, con el paso de los años, y en particular a partir de los años años noventa, el corredor se extendió visiblemente y abrió paso a nuevos giros. Fue así como además de comida, la oferta empezó a incluir productos de belleza, papelería, ropa, discos compactos y películas piratas, celulares, libros, accesorios de computación, mochilas, perfumes, artículos para laboratorios de química y biología y hasta servicio de fotografías, entre otros. De esta manera, el antiguo corredor adquirió una "nueva imagen" y un nuevo carácter, asemejándose cada vez más a los numerosos corredores o núcleos de ambulantes en otras zonas de la ciudad.

Cabe comentar que, de acuerdo con los comerciantes, en la historia de este corredor no se registran conflictos particulares y tampoco disputas abiertas por los lugares y los giros. Aparentemente, la relación interna entre ellos ha sido pacífica, han logrado controlar la competencia entre sus giros y negociar a través del diálogo una serie de acuerdos internos. Desde fines de los años ochenta, cuando comenzó una intervención más clara por parte de la delegación Coyoacán y se introdujeron ciertas medidas regulatorias como el pago por el uso del suelo, el pago de la luz y se generó un padrón con el registro de los puestos fijos y semifijos instalados

(cerca de 77), los comerciantes instituyeron una *mesa directiva*. Ésta es la que ha representado a los comerciantes siempre en las gestiones ante la delegación (hoy alcaldía) y la que organiza internamente diversas acciones de mantenimiento y preservación del corredor: limpieza de la calle, pinta de árboles, arreglos emergentes. Y los acuerdos generales para las gestiones con el gobierno local se toman en una asamblea donde todos los comerciantes pueden participar.

Es en este marco en el que, en el mes de mayo de 2017, a iniciativa de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública (actualmente Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública) y de la entonces delegación Coyoacán, surge la propuesta de buscar la intervención en este corredor como una suerte de "programa piloto" para el reordenamiento de varios núcleos de comercio ambulante aledaños a la UNAM. Se argumenta entre otras cuestiones los problemas de higiene y seguridad de las instalaciones, la recuperación del espacio público y, en general, la necesidad de reordenar la vía pública en los accesos universitarios debido a las afectaciones al campus en tanto zona patrimonial, a la necesidad de reglamentar los usos de este espacio en la zona, de garantizar la seguridad de los miles de personas que transitan a diario por ahí al ser también parte de un corredor más amplio que comunica a la CU con la estación del metro Copilco, y de contener el creciente aumento de inseguridad tanto dentro como en la periferia de CU.

Cabe mencionar que todo esto se da, por una parte, a partir de una serie de sucesos de inseguridad en las inmediaciones y en el interior de CU, y también, aparentemente, a partir de la solicitud de los vecinos del área de Copilco-Universidad de atender el desorden generado por los vendedores ambulantes en la zona.

Como suele suceder en estos casos, la delegación había intentado intervenir la zona al solicitar a los comerciantes el desalojo del área para proceder a su reordenamiento. Sin embargo, en este caso se trataba de un procedimiento distinto relacionado con el hecho de que el corredor está situado en torno a la UNAM y que hubo un acercamiento previo de la delegación con las autoridades universitarias para solicitarles su colaboración. Si bien esta colaboración no se formalizó en sentido estricto en

términos de que la UNAM tomara parte directamente en el proyecto de reordenamiento, los comerciantes afirman que sí recibieron un apoyo implícito de la UNAM al respaldar su permanencia y buscar que el reordenamiento se realizara sin que implicara su desalojo.

La intervención de la UNAM en este proceso consistió principalmente en la contribución al diseño de la imagen y de ciertos aspectos de la infraestructura del nuevo corredor, a fin de preservar la seguridad y los aspectos patrimoniales de CU y de contribuir a la recuperación y seguridad del espacio público colindante. En este sentido, se puso particular atención y se hicieron sugerencias al equipo de gobierno sobre la parte de los accesos a CU y la barda perimetral (banquetas, rampas para sillas de ruedas, etc.). Todo esto sobre la base de que el área del Paseo de las Facultades es considerada como zona de amortiguamiento para CU, de acuerdo con el polígono de protección establecido por la UNESCO.[10] Más allá de este tipo de intervención, la UNAM fungió como observadora y acompañante del proceso, supervisando las obras y también en algunos momentos como intermediadora y canal de comunicación (transmisora de quejas y preocupaciones) entre los comerciantes, los vecinos y el Centro Universitario Cultural (CUC), por una parte, y entre las entidades del gobierno central, por la otra. La función de la UNAM como observadora fue dar certeza y asegurar que el proyecto se cumpliera conforme a lo establecido con los comerciantes, a fin de que se no se constituyera en una obra efímera y de solución temporal, sino en un reordenamiento integral que asegurara una funcionalidad y resolviera el problema en el largo plazo.[11]

Lo cierto es que en el caso del Paseo de las Facultades, los comerciantes fueron tomados en cuenta e invitados a intervenir en el plan de reordenamiento y se les consideró como actores participantes en el proceso de

[10] Entrevista con la licenciada Mariana Hernández, miembro del Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus de la Ciudad Universitaria y en los Campus de la UNAM, realizada el 7 de marzo de 2019. Cabe mencionar que el vínculo de la UNAM con este proceso de reordenamiento estuvo a cargo principalmente de la entonces Secretaría de Atención a la Comunidad, actualmente Secretaría de Protección, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), y del Comité mencionado.

[11] Entrevista con el maestro Jorge Ibarra, funcionario universitario de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, el 4 de abril de 2019.

negociación. En las gestiones de este proceso ellos permanecieron firmes en la decisión de defender su espacio y participar para garantizar que no serían desalojados y que regresarían a ocupar su lugar. Entre sus argumentos más sólidos estuvieron su antigüedad en la zona (su *derecho por el uso histórico del espacio*), su función como prestadores de un servicio importante a la comunidad de la UNAM y también su consolidación como una fuente de trabajo para ellos, sus familias y otras personas sin empleo.[12]

A inicios del mes de junio de 2017 se establecieron mesas de trabajo en las que participaron como actores institucionales la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y la delegación Coyoacán; por la parte de la sociedad civil participó el Centro Universitario Cultural (CUC), cuyas instalaciones se encuentran a un costado del Paseo de las Facultades, y en algunos momentos del proceso tomó parte también el comité vecinal de la colonia y la organización de comerciantes establecidos de la misma; asimismo, participaron los interesados y principales afectados, que son los comerciantes ambulantes del corredor.

Como lo mencioné antes, la UNAM colaboró de distintas maneras en el proceso sin tomar parte directa en las negociaciones; fueron otras instancias gubernamentales las que participaron en la elaboración del proyecto, entre ellas la Agencia de Gestión Urbana (AGU), la Autoridad del Espacio Público, el Sistema de Aguas (Sacmex), la Comisión Federal de Electricidad y la Autoridad del Espacio Público.

Desde el principio se acordó que esta primera iniciativa no abarcaría el reordenamiento total del corredor y, por tanto, tampoco incluiría al conjunto de los comerciantes (fijos y semifijos); la decisión fue incorporar a este primer reordenamiento únicamente 31 puestos y el área que éstos ocupaban (paralela al tramo de las Facultades de Economía y de Odontología). El principal criterio para ello fue que se trataba de los puestos dedicados especialmente a la venta de alimentos, dado que eran los más

[12] Entrevista a uno de los comerciantes más antiguos del corredor (lo llamaremos aquí el señor Miguel), con 40 años de permanencia en en el lugar como vendedor de comida; comenta que sólo en sus tres puestos tiene nueve trabajadores (incluido él) y de ahí se mantienen seis familias, y así como en su caso muchas familias más dependen del trabajo en los otros puestos. Él calcula que del trabajo en los puestos que tomaron parte en el reordenamiento se emplean cerca de 80 personas y se benefician numerosas familias (entrevista, 28 de mayo de 2018).

antiguos y los que prestaban un servicio más directo a la comunidad universitaria.

Sobre estas bases, en previo acuerdo con los comerciantes, el primer paso consistió en la desocupación de los puestos integrados en el proyecto y en el virtual desmantelamiento del área seleccionada. El propósito era llevar a cabo la reorganización y el nuevo montaje en un proceso relativamente rápido, de tres meses, durante los cuales los comerciantes buscarían otras opciones de trabajo para después reinstalarse en sus puestos. Durante el proceso tuvieron lugar varias sesiones en las mesas de trabajo, así como recorridos por la zona y diversas gestiones para la introducción de los nuevos servicios. En las mesas de trabajo se elaboró de manera conjunta con los comerciantes el diseño de los puestos y del área en general, y principalmente los nuevos acuerdos y compromisos que generaría el reordenamiento.

Por diversos motivos, la rehabilitación del área y la introducción de los servicios se prolongó por más tiempo del previsto, que en total fueron nueve meses. En el transcurso, uno de los acuerdos pactados fue que los comerciantes debían prepararse más para el desarrollo de su actividad y por este motivo desde el gobierno se les dieron cursos de preparación de alimentos, así como de "buenas prácticas de higiene". En el mes de enero de 2018 se entregaron los nuevos puestos y el nuevo corredor a los comerciantes, y la reinauguración del Paseo de las Facultades se llevó a cabo en febrero del mismo año. Entre los acuerdos más relevantes están los siguientes:

- La firma de un convenio con el gobierno por el pago de los costos de la remodelación, la introducción de los servicios, el derecho al uso del lugar y la adquisición del puesto, que pasaría a ser de su propiedad. Se estipuló una suma cercana a 45 mil pesos por cada comerciante, que se pagaría en mensualidades. Cabe mencionar que la propiedad del puesto no es lo mismo que la propiedad del terreno, de manera que los comerciantes tienen asegurado únicamente el puesto, lo cual sin embargo, resulta de mucho valor para ellos, dado que antes no contaban ni siquiera con esa certidumbre.

- De igual manera, los comerciantes se hicieron acreedores del servicio de agua potable, electricidad, drenaje y gas estacionario, y cuentan con medidores individualizados en cada caso, quedando bajo su responsabilidad el pago por cada servicio. Tanto para las tomas de agua como para el servicio de gas los comerciantes cuentan con medidores y con contratos individuales, lo cual da mayor seguridad en su reconocimiento; esto dio cabida a una "figura" particular y novedosa tratándose de comerciantes en la vía pública. Esto remite a una suerte de legalización y formalización dentro de una condición de informalidad.
- Se estableció también que cada puesto debía contar con bancos, botes de basura y extinguidores.

Con lo anterior, los comerciantes del Paseo de las Facultades adquirieron condiciones semejantes a las que prevalecen en los mercados públicos, donde tampoco existe una "propiedad" del suelo (los mercados son del gobierno de la ciudad), pero sí una concesión que representa una garantía del usufructo del mismo para quien detenta la posesión. Esta posesión está sujeta al refrendo periódico del documento que la acredita (un permiso en este caso), al pago de los derechos establecidos y al buen uso del puesto en cuestión.

Desde el punto de vista gubernamental, este tipo de reordenamientos tiene sentido al atender varias cosas al mismo tiempo: la seguridad de los peatones, la movilidad, la seguridad en general, la imagen urbana, y también el "derecho al trabajo", el cual actualmente es ya reconocido en la Constitución de la Ciudad de México en el artículo 10, incluyendo el de la vía pública.[13] Los términos de este reconocimiento son los siguientes:

12. Las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia, que producen bienes y artesanías y comerciantes, tienen derechos

[13] Entrevista al maestro Avelino Méndez Rangel, subsecretario de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, el 4 de junio de 2019.

> a realizar un trabajo digno y poseer una identidad formal en la Ciudad de México, a asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación, y las demás que establezca la legislación en la materia...
> 13. Los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia y comerciantes que realicen sus actividades en el espacio público serán ejercidos a través del establecimiento de zonas especiales de comercio y de cultura popular en los términos que defina la ley con la participación de los propios trabajadores... La ley determinará los mecanismos para un proceso gradual de regularización, formalización y regulación en materia urbana, de espacio público, fiscal, de salud pública y de seguridad social.[14]

Para los comerciantes, este reordenamiento es visto en primera instancia como "un beneficio" en cuanto que lograron evitar el desalojo y en cambio fueron parte de un nuevo "acuerdo", a partir del cual se les refrendó el uso del espacio en la vía pública para su actividad laboral; también valoran las bondades de la reestructuración en cuanto a imagen, higiene y comodidad, que permiten ofrecer un mejor servicio y se traducen en mayor atractivo para su clientela. En un segundo plano, el reordenamiento representa el otorgamiento de un *reconocimiento* a los comerciantes como actores con capacidad de agencia y con derecho a tomar parte en las decisiones que les competen, aquellas que afectan sus intereses y definen la estabilidad de su actividad laboral. Ciertamente, no se trata en este caso de la acreditación de un *derecho formal* que les garantice ni la propiedad ni la permanencia constante en el espacio que ocupan. Dado que su lugar de trabajo se ubica en el seno mismo del espacio público, con la complejidad que esto representa, difícilmente puede pensarse en este tipo de solución. No obstante, sí es posible identificar este tipo de negociación y acuerdos en la perspectiva antes mencionada de la *gubernamentalidad* y el reconocimiento, pese a todo, de un *derecho adquirido* o un *entitlement*. Esto tiene una importante significación en el marco de posibilidades que admite una realidad urbana donde histori-

[14] Ver *Constitución Política de la Ciudad de México*, artículo 10, pp. 28-29.

camente el comercio ambulante ha sido estigmatizado y condenado al abuso, la extorsión y el acoso.

En este sentido, es importante poner de relieve que después de varias décadas de confrontaciones, resistencias, procesos de interlocución y gestión de demandas de los comerciantes callejeros, éstos han conseguido una "condición distinta" frente al gobierno, logrando instituir un nuevo trato por parte de las autoridades y un mayor reconocimiento a sus actividades como "actividades laborales"; por tanto, han conseguido también una valoración distinta de su presencia en el espacio público, contraria a la antes popularizada de "ilegales", "delincuentes", indeseables y responsables del caos urbano. Esto se ha traducido en los hechos en una mayor inclusión de los comerciantes en los procesos de gestión del espacio y de resolución de sus demandas, esto es, en el reconocimiento de su *derecho a participar* y de tener acceso a garantías específicas para el desarrollo de su actividad laboral. De aquí se desprende también la adquisición de compromisos por parte de los comerciantes ambulantes con respecto a los acuerdos establecidos y a la preservación de la calidad del espacio público.

Bibliografía

Álvarez, Lucía (2016), "Ciudad y ciudadanía: Una reflexión conceptual", en L. Álvarez, G.C. Delgado y A. Leal, *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, Ciudad de México, Senado de la República/UNAM-CEIICH-PUEC-PUED.

Álvarez, Lucía (2019), *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, Ciudad de México, CEIICH-UNAM/Juan Pablos.

Castells, Manuel y Alejandro Portes (1989), "World Underneath: The Origins, Dynamics and Effects on the Informal Economy", en L. Benton, M. Castells y A. Portes (eds.) *The Informal Economy. Studyes in Advanced and Less Developed Countries*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.

Constitución Política de la Ciudad de México (2017), Constituyente de la Ciudad de México, México.

Crossa, Verónica (2018), *Luchando por un espacio en la Ciudad de México. Comerciantes ambulantes y el espacio público urbano*, Ciudad de México, El Colegio de México.

Chatterjee, Partha (2008), *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Buenos Aires, Clacso/Siglo XXI.

Chatterjee, Partha (2011), *Lineages of Political Society in Poscolonial Democracy*, Nueva York, Columbia University Press.

Esquivel, Edgar (coord.) (2008), *La república informal. El ambulantaje en la Ciudad de México*, México, Tecnológico de Monterrey/Cámara de Comercio/Miguel Ángel Porrúa.

Foucault, Michel (2004), "Gubernmentality", en G. Burchelle, C. Gordon y P. Miller (eds.), *The Foucault Effect: Studies in Govermentality*, Inglaterra, Harvester Wheatsheaf, Hemel Hempsead (traducido al español: *Espacios de poder*, Madrid, La Piqueta, 1980).

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal (2004), México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Meneses, Rodrigo (2011), *Legalidades públicas. El derecho, el ambulantaje y las calles en el Centro de la Ciudad de México (1930-2010)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Centro de Investigación en Docencia Económicas (CIDE).

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s.f.), "Igualdad de género en América Latina y El Caribe", disponible en <www.ilo.org/global/lang--es/index-htm>.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015), "Empleo en la economía informal", en *Indicadores clave del mercado de trabajo*, Ginebra, OIT.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018), *Nuevo informe mundial*, julio, Ginebra, OIT.

Zarenberg, Gisela (2011), *¿Corporativismo informal? Organizaciones de ambulantes y partidos políticos a partir de la alternancia electoral en México, Distrito Federal (2000-2005)*, Buenos Aires, Clacso.

Entrevistas

Lic. Mariana Hernández, Comité de análisis para las intervenciones urbanas, arquitectónicas y de las ingenierías en el campus de Ciudad Universitaria y en los campus de la UNAM.

Mtro. Avelino Méndez Rangel, Subsecretario de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, Secretaría de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de México.

Mtro. Jorge Ibarra, Subsecretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, UNAM.

Señor "Miguel", comerciante ambulante del Paseo de las Facultades.

La ciudadanía desde la categoría de derecho sentido. Primeras aproximaciones a los procesos de concientización del derecho a la ciudad en mujeres indígenas jóvenes en la Ciudad de México

*Jahel López Guerrero**

Introducción

Las comunidades y pueblos considerados indígenas han tenido, desde la época prehispánica, una relación estrecha con la ciudad y la vida urbana. Este vínculo, no obstante, fue roto en el proceso de conquista y colonización, a partir del cual las personas indígenas, sus formas de organización y su cultura, paulatinamente se concibieron como ajenas a la ciudad.

Con respecto a esta primera afirmación, podemos sostener con base en datos arqueológicos y etnohistóricos (Matos, 2011; Gussinyer, 2005) que la ciudad como espacio y lugar de la ciudadanía, como nodo de las relaciones humanas en la sociedad moderna, es un espacio negado a los pueblos indígenas; en tanto derecho a la ciudad, es un derecho del que se les ha despojado: *1*) al destruir sus centros urbanos en el proceso de la conquista, *2*) al imponer un modelo de ciudad y vida urbana colonial al que sólo tuvieron acceso en una condición servil y utilitaria, *3*) al confinarles a los espacios rurales en los procesos de campesinización/industrialización ocurridos en el periodo posrevolucionario, *4*) al marginales, excluirles, segregarles, primero en la construcción de las ciudades industriales, y después en las ciudades globales, *5*) al expulsarles a las periferias, en la conformación de la ciudad neoliberal.

* Doctora en Antropología Social por la UNAM e investigadora titular del CEIICH-UNAM.

Los distintos momentos señalados dan cuenta de la gradual y sistemática negación de la ciudad a los pueblos indígenas, por lo que su ajenidad a este espacio no responde a un rasgo intrínseco de sus culturas y formas de organización, sino a un proceso histórico.

En el Informe Especial 2006-2007 presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) acerca del estado de los derechos humanos de las comunidades indígenas residentes en la capital del país, se señala que los habitantes en general y el personal de las instituciones públicas piensan que quienes integran los grupos étnicos indígenas no son originarios de la ciudad porque son gente del campo o migrantes transitorios, que no reproducen su cultura en la urbe, incluso ésta es incompatible con las condiciones de la vida urbana "y, en consecuencia, no pueden ser miembros plenos de la ciudad ('ciudadanos') a menos que renuncien a sus prácticas 'culturales' [asimilándose] al estilo de vida metropolitano [...] Dicho en otras palabras, se les discrimina y segrega sistemáticamente en la ciudad por su origen o pertenencia étnica" (CDH-DF, 2007:11).

Aún más, se trata de una política de Estado cuya finalidad es despojar a las personas indígenas del derecho a la ciudad, entendido como el derecho que los habitantes urbanos tienen a habitar, decidir, construir y crear la ciudad.

Henri Lefebvre (1975), y después David Harvey (2013), aportan la explicación teórica del derecho a la ciudad, oponiéndose a una visión funcionalista de la ciudad. Proponen rescatar a las personas como protagonistas de la ciudad y constructoras de la misma. Estos autores recuperan también la idea de la ciudad como el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva en contraposición a la idea de ciudad como constructora de la individualidad y la atomización y, en consecuencia, como un producto espacial, cultural y político. Conceptos como dignidad, distribución, equidad, acceso a recursos e información, participación y reproducción y producción de la ciudad son parte de los planteamientos que nos proponen estos autores en la definición del derecho a la ciudad.

En este sentido, el informe de la CDH-DF revela que, en el caso de población indígena,

> [...] la estigmatización y criminalización de sus prácticas colectivas (habitar, trabajar, convivir en grupo) de manera persistente, son relacionadas con formas ilegítimas o ilícitas de proceder a pesar de que ello contraviene el derecho de libre asociación y manifestación de las personas, así como el derecho a mantener sus propias formas de organización y libre determinación. [De tal suerte que, tanto habitantes y autoridades de la ciudad] contribuyen a deslegitimar, invisibilizar e incluso penalizar sus instituciones y prácticas sociales, políticas, económicas y culturales [en la ciudad] (CDH-DF, 2007:12).

Este capítulo es el avance de un proyecto de investigación aún en ciernes, titulado "Mujeres indígenas jóvenes: el derecho sentido a ocupar el espacio público en la Ciudad de México".[1]

La propuesta se enfoca en las jóvenes porque se considera que ellas están en la base de la estructura social urbana en razón del género, la edad y la etnia, y en muchos casos, de la clase social, por lo que la experiencia de las mujeres indígenas jóvenes se plantea como una bisagra o una ventana que nos permite observar las tensiones y los conflictos a los que se han enfrentado las comunidades indígenas de y en la ciudad, al mismo tiempo que podemos dar cuenta de cómo los jóvenes en su diversidad etaria, étnica, de clase y de género están participando en la construcción de la ciudad y de la ciudadanía indígena urbana.

La finalidad de este capítulo es mostrar las primeras aproximaciones a los procesos de concientización del derecho a la ciudad en mujeres indígenas jóvenes, tomando como base de información los resultados de los grupos de debate y reflexión que llevamos a cabo con mujeres jóvenes que se autoidentifican como parte de un grupo étnico indígena y que viven actualmente en alguna de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México.[2] Para este capítulo se contrastarán dos grupos: uno conformado

[1] La preparación de este proyecto se realizó como parte de los trabajos de la línea de investigación: Construcción de la ciudadanía y derecho a la ciudad, desarrollada en el marco del proyecto "Ciudad neoliberal y derechos urbanos. Estudio comparativo de espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina" (IIS-PAPIIT-DGAPA-UNAM, 2017-2019).

[2] El diseño de la investigación prevé contrastar experiencias de distintas jóvenes de acuerdo con las siguientes variables: género, etnia, ocupación, tipo de residencia y de asentamiento y

por jóvenes nahuas originarias de la alcaldía de Milpa Alta, con otro integrado por jóvenes de diferentes entidades federativas y etnias que migraron a la ciudad, la mayoría por motivos de estudio.

El capítulo se divide en cuatro apartados: en el primero se describe el contexto político actual de la Ciudad de México, en la que los derechos de los pueblos indígenas han sido reconocidos ampliamente en su Constitución. En el segundo apartado, se plantea el abordaje metodológico que se propone en relación con el *derecho sentido*, categoría analítica antropológica, la cual es el eje teórico de la investigación y útil para abordar el proceso de construcción de ciudadanía. Antes de exponer los datos etnográficos, en el tercer apartado se proponen algunas claves metodológicas para abordar la experiencia de grupos indígenas en la capital de México, para presentar, finalmente, los primeros resultados de la sistematización de campo que consideramos relevantes para abordar las experiencias y los posibles procesos de concientización del derecho sentido a la ciudad por parte de las jóvenes indígenas que viven en ella actualmente.

Ciudad de México como ciudad intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural

Indígena es una categoría política panétnica utilizada para denominar a las etnias, naciones o pueblos descendientes de las poblaciones de "la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas" (Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, 2014:20). Estas etnias, naciones o pueblos descendientes de

ubicación de vivienda en la ciudad. Con los conocimientos y contactos de quienes integramos el equipo de investigación, y buscando apoyarnos en instituciones que se encargan de los pueblos, barrios y comunidades indígenas en la ciudad, estamos llevando a cabo como primera fase de investigación, grupos de debate y reflexión en los que participan en cada uno de cinco a siete personas. En un principio propusimos dividir la ciudad en cinco zonas de trabajo (sur, norte, poniente, oriente y centro), por lo que en total tendríamos cinco grupos de mujeres indígenas jóvenes, cuyas experiencias serían contrastadas con un grupo de hombres indígenas jóvenes, un grupo de muje-

las poblaciones originarias habitan en México y otros países del continente americano, así como en otras regiones del mundo.

Actualmente, en México se reconocen 68 etnias indígenas con base en la lengua que hablan. Estas etnias se diferencian entre sí y con respecto al resto de la población por una serie de rasgos particulares; entre otros: lengua/idioma, cosmovisión, filosofía, saberes, conocimientos, usos, costumbres y tradiciones. A partir de estas diferencias culturales, en el proceso de colonización y después en la constitución del Estado-nación se les posicionó en una relación de subordinación, en la que se ha establecido una historia de desigualdad económica, social y política para estas etnias indígenas, lo cual se traduce en un rezago sistemático en las áreas prioritarias que considera el desarrollo humano: educación, salud y empleo (nivel de vida) (Fernández *et al.*, 2006).

En el cambio del presente siglo, la población indígena en México transita de ser predominantemente rural a ser urbana, debido, por un lado, a la urbanización del propio ámbito rural y, por otro, a que distintas generaciones de migrantes integradas por individuos, familias, grupos y comunidades se han desplazado de los medios rurales a los centros urbanos del país. De acuerdo con el Censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 62% de la población que habla lengua indígena (de tres años y más) habita en localidades rurales, mientras que 20% vive en localidades de transición rural-urbano y el 8% en las ciudades intermedias y grandes. Bajo el criterio de hogares indígenas, el 52% habita en localidades rurales y 48% en localidades urbanas intermedias y grandes; bajo el criterio de autoadscripción, 31% es rural y 69% en ciudades intermedias y grandes.

---

res jóvenes no indígenas, un grupo de hombres no indígenas, un grupo mixto de mujeres y hombres, indígenas y no indígenas. Pero la búsqueda de contactos y espacios nos ha llevado a trabajar con un grupo de mujeres jóvenes que han migrado para estudiar; uno de mujeres nahuas originarias de Milpa Alta, en el que participaron dos hombres jóvenes; un grupo mujeres adultas y adultas mayores (tres mazahuas, una mixteca, una otomí, tres mestizas) todas ellas de un predio enclavado en el sur de la ciudad, poblado en su mayoría por mazahuas provenientes del estado de México y Michoacán. Mientras escribo este capítulo están por realizarse tres grupos más: uno con trabajadoras del hogar, un grupo de mujeres nahuas originarias y migrantes indígenas en Xochimilco y un grupo en Tláhuac con una organización de jóvenes indígenas.

En la Ciudad de México, en el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI) se contabilizaron 123 224 personas de tres años y más hablantes de alguna lengua indígena, cifra que representa 1.5% del total de la población de este grupo de edad. 32.9% de ellos tenían entre tres y 29 años de edad. Recordemos que para contabilizar a la población indígena, además del criterio lingüístico se considera la autoidentificación. De ahí que en el mismo censo se registraron 438 750 (5.2%) personas de tres años y más que se autodefinió como indígena. Del total de personas que hablan una lengua indígena, 75.6% se autoadscriben como indígenas, mientras que 4.0% de los no hablantes sí se consideran indígenas (cuadro 1).

Cuadro 1
Estructura por edad de la población indígena en la Ciudad de México

Edad	*Mujeres*	*Población total*	*Hombres*	*Población total*
0 a 14 años	38 669	953 278	39 910	984 260
15 a 24 años	741 278	741 143	30 305	735 633
25 a 64 años	75 417	2 418 434	67 536	2 132 451
65 años y más	8 824	405 311	7 370	282 544
No específicado	51	99 131	61	98 895

FUENTE: *Indicadores sociodemográficos de la población indígena*, CDI, 2010.

Las lenguas indígenas que cuentan con un mayor número de hablantes en la Ciudad de México, según el Censo de 2010, son: náhuatl (27.4%), mixteco (10.8%), otomí (10.2%), mazateco (9.6%), zapoteco (7.9%), mazahua (6.3%) y totonaca (4.1%). 101 901 de los hablantes de lengua indígena hablan español (82.7%), mientras que 20 623 personas no especificaron.[3] Es importante

[3] En orden de más a menos hablantes de lenguas indígenas, le siguen mixe, chinanteco, maya, tzeltal, tlapaneco, tarasco, huasteco, tsotsil, matlatzinca, amuzgo, cuiatecom ch'ol, chontal, tarahumara, yaqui, otras lenguas de América, mayo, chatino, popoluca, huichol, tojolabal, chocholteco,

señalar que existe una población grande de personas pertenecientes a pueblos indígenas que no viven en la ciudad capital del país, pero trabajan o transitan en ella, y esta población no está cuantificada.

En materia de Derechos de los Pueblos Indígenas, contamos con tres instrumentos internacionales relevantes: Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes, firmado en 1989 y ratificado desde 1990 por México; la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en 2007 y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en 2016. Existen además otros instrumentos que regulan temas particulares asociados a los derechos de los pueblos indígenas: el patrimonio cultural tangible e intangible; los conocimientos tradicionales tanto los asociados a expresiones culturales como los asociados a recursos genéticos; el patrimonio natural; protección de sus tierras; los derechos de la niñez; los derechos de las mujeres; los derechos económicos, sociales y culturales, así como jurisprudencia internacional en temas jurisdiccionales o de violación de derechos, entre otros (CDI, 2018).

En la publicación titulada "Avances de la armonización legislativa en materia de derechos indígenas. Diagnóstico de las entidades federativas", elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2018), se señala que el 28 de enero de 1992 se reforma la Constitución en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas, al reconocer la composición pluricultural de México, sustentada en los pueblos indígenas. Esta reforma mandata la protección y promoción de sus lenguas, usos, costumbres, recursos y formas de organización social. Además, garantiza

tepehuano insular, populuca, mam, tehpehuano del sur y pame. Las lenguas en las que no se registraron hablantes en la Ciudad de México fueron akateco, awakateko, ayapaneco, chontal de Tabasco, cora, cucapá, guajiro, ixcateco, ixil, jakalteko, kaqchikel, kikapú, kiliwa, kumai, kiche, lacandón, oluteco, paipai, pima, populuca de la sierra, pápago, qato'k, q'anjob'al, q'eqchÏsaylteco, seri, teko, tepehuano del norte, texistepequeño, tlahuica. De chichimeco jona 15, chuj 57, q'anjob'al; todos hombres ("Lenguas indígenas de México, distribución por entidad federativa, Distrito Federal/Ciudad de México", en *Atlas de los pueblos indígenas de México*, disponible en <http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=7193>.

el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado, tomando en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los juicios y procedimientos agrarios en que sean parte las personas pertenecientes a un pueblo indígena.

En la reforma constitucional de 2001 se plasman, en el artículo 2°, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, la cual ratifica la composición pluricultural de la nación sustentada en sus pueblos indígenas. Además, admite la conciencia de identidad como criterio fundamental para determinar a quiénes son aplicables las disposiciones de dicho artículo. Fundamental de esta reforma es el reconocimiento del derecho a la libre determinación, aunque acotada al aseguramiento de la unidad nacional. Señala, por supuesto, la armonización de estos derechos en las constituciones y leyes de las entidades federativas[4] (CDI, 2018).

En 2011 los derechos antes mencionados quedan enmarcados en la protección de los derechos humanos considerados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación, así como la contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales (CDI, 2018).

En la Ciudad de México, entró en vigor su Constitución Política el 17 de septiembre de 2018, en la que se incorpora de manera específica en el artículo 57. Derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México, como observancia obligatoria de lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, siendo una innovación jurídica muy significativa en pro de la población indígena asentada en su territorio.

Entre los artículos más importantes de esta Constitución están el artículo 2, en el que se establecen como disposiciones generales la interculturalidad, plurietnicidad, plurilingüismo y pluriculturalidad de la ciudad; el artículo 58, que señala que estas características se sustentan en los pue-

[4] En 2018, 26 entidades federativas hicieron su propia armonización legislativa.

blos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes; el artículo 4, donde encontramos los principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos, a saber, protección y principios rectores de los mismos, así como los principios de igualdad y no discriminación; el artículo 11, el cual señala que las personas indígenas, debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos, por lo cual se establece en la Constitución de la Ciudad de México que tendrán atención prioritaria, exigiendo a las autoridades que adopten las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, eliminando las barreras para los grupos a los que pertenecen dichas personas para alcanzar la inclusión efectiva. Particularmente, en el inciso O, la Constitución protege los derechos reconocidos a las personas con identidad indígena que habiten o estén de tránsito en la Ciudad de México. Dispone además que las autoridades adopten medidas para impedir la discriminación y garantizar el trato igualitario, progresivo y culturalmente pertinente. El artículo 57 reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes, define por un lado a éstos como los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en el territorio actual de la Ciudad desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas. Por otro lado, considera a las comunidades indígenas residentes, a las cuales define como una unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de los pueblos indígenas de otras regiones del país, pero que se han asentado en la Ciudad de México y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones. Finalmente, el artículo 59 fundamenta el carácter jurídico de los pueblos indígenas y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en relación con la libre determinación y autonomía, los derechos de participación política, comunicación, culturales, desarrollo propio, educación, salud, acceso a la justicia, tierra, territorio y recursos naturales, derechos laborales; apuntando las medidas y el órgano de implementación (SEPI, 2019).

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el plano internacional, nacional y local, resumidos en este apartado, es el resultado del trabajo organizativo de las comunidades y pueblos indígenas en estas diferentes escalas.

En las últimas tres décadas, paralelamente a la construcción de derechos de los pueblos indígenas, las mujeres y los hombres indígenas jóvenes se han conformado también como un sujeto de derecho en los propios marcos familiares y comunitarios, frente al Estado-nación y en el sistema internacional de derechos humanos.

Particularmente, dentro de las organizaciones de mujeres indígenas, en la última década se han implementado acciones para trabajar desde una perspectiva intergeneracional con miras a incorporar en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas a las generaciones jóvenes (López, 2018a), quienes enfrentan la pérdida de su cultura, territorio y formas de organización social, sin que esto signifique el quebranto total de su identidad, como se plantea en diferentes espacios.

Entre las acciones que llevan a cabo las organizaciones indígenas, la academia y diferentes instituciones gubernamentales, pero también las propias juventudes para conformar a las y los jóvenes como sujeto de derecho, podemos señalar, entre otras, dos que son muy relevantes: *a*) la formación-capacitación de las y los jóvenes indígenas como líderes-representantes de sus pueblos en diferentes espacios políticos y *b*) aquellas que se concentran en que las y los jóvenes de las comunidades indígenas conozcan y ejerzan sus derechos colectivos y sus derechos individuales (Valladares, 2014; López, 2018a). Esto último nos permite pensar en que hay un interés en la ciudadanización de las y los jóvenes indígenas, por lo menos al contemplar los componentes de participación política y de conocimiento/defensa de derechos reconocidos.

Surge entonces una pregunta en este contexto: ¿es posible construir ciudadanía sólo a partir de los dos componentes mencionados? La respuesta es no, porque la ciudadanía, como lo describiré en el siguiente apartado, tiene otros componentes: no es un hecho dado e implica un proceso dinámico y complejo que, desde una perspectiva antropológica podemos abordar desde la categoría de derechos sentido. De ahí la necesidad de

indagar con las propias juventudes si se está subjetivando de alguna manera este proceso de reconocimiento de derechos, de manera específica en la ciudad, donde estamos ante un momento inédito de construcción de las personas que pertenecen a las etnias indígenas del país como un sujeto de derecho en la ciudad o, mejor dicho, de derecho a la ciudad.

Derecho sentido, una categoría antropológica para abordar la ciudadanía

Como se describe en el apartado anterior en el ámbito internacional, nacional y local, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas está ampliamente plasmado en diferentes cartas de derecho, lo que Teresa del Valle (2010) denomina como derecho conocido. Podríamos también llamarlo derecho prescrito, uno de los componentes formales de la ciudadanía de acuerdo con Lucía Álvarez (2017), quien también propone la pertenencia y la identidad como parte de estos componentes formales de la ciudadanía. Álvarez señala, además, los componentes sustantivos, los cuales construyen la ciudadanía en las prácticas sociales; éstas aluden a la participación (agencia), el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones. Desde esta perspectiva, la ciudadanía es entendida como un concepto que tiene un carácter multidimensional y refiere a un conjunto de prácticas diversas que definen a una persona como parte de una comunidad política para acceder a los recursos que ésta tiene (cuadro 2).

Cuadro 2
Componentes de la ciudadanía

Componentes formales *Acreditada en un aparato institucional*	*Componentes sustantivos* *Construida en las prácticas sociales*
– Pertenencia – Identidad – Construcción de derechos	– Participación (agencia) – Ejercicio de derechos – Obligaciones

Fuente: elaboración propia con base en Álvarez, 2017.

La categoría de derecho sentido (Del Valle, 2010) ofrece una manera de aproximarnos de manera concatenada a estos diferentes componentes. En términos generales, el derecho sentido es una forma de abordar la construcción de la ciudadanía, concebida como un proceso dinámico y en continua construcción desde la identidad, la conciencia, el cuerpo y las emociones; implica tomar en cuenta el derecho conocido o prescrito, las condiciones estructurales para ejercer ese derecho, las disposiciones subjetivas para vivirlo y la concientización de ser sujeto de ese derecho para hacerlo parte de la experiencia precisamente como derecho sentido. Este último, cierra el proceso de lo que hemos de considerar como ciudadanía, y permite que un derecho sea plenamente ejercido, sobre todo exigido, defendido por quien se considera el sujeto de derecho en el marco de una comunidad política.

Entendida la ciudadanía en estas dimensiones y componentes, el derecho sentido es una categoría antropológica que nos ayuda a comprender por qué más allá de que las personas saben que tienen derechos, no los ejercen, o si bien no existen las condiciones para ejercerlos, las personas no denuncian su violación, o aunque existe conocimiento y condiciones para ejercer los derechos, las personas se niegan la posibilidad de vivirlos, pues no logran incorporarlos a su subjetividad. Éstas son situaciones que podemos advertir más adelante en los discursos de las jóvenes participantes en los grupos de debate y reflexión que hemos llevado a cabo en el marco del proyecto de investigación al que hacemos referencia en este capítulo.

Metodológicamente, el abordaje del derecho sentido en general tendría que considerar los siguientes elementos:

1) La identidad de lo que una persona considera propio
2) Conocimiento más o menos preciso de los derechos
3) Conciencia de ciudadanía y su expresión en prácticas concretas
4) Posibilidades de reclamar lo que se precisa

En el proyecto de investigación nos hemos propuesto indagar, para el caso de las mujeres indígenas jóvenes que residen actualmente en la Ciudad de México, el derecho sentido a la ciudad. "El derecho a la ciudad puede

formularse como derecho a la vida urbana..." del que se desprende el derecho al trabajo, al juego, a la sexualidad, al deporte, a la actividad creadora, a la educación, a la instrucción, al alojamiento, al ocio, a la cultura, al conocimiento, a la actividad creadora, a la salud, en suma: a la vida en la ciudad (Lefebvre, 1975:138).

Como lo señalo al principio del capítulo, el derecho a la ciudad fue despojado a las personas y comunidades consideradas indígenas desde el momento de la conquista, hace más de 500 años. Sólo recientemente han podido recuperarlo plenamente en la Ciudad de México a través de la conformación y participación en la Asamblea Constituyente de una Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la cual tuvo a su cargo prescribir los derechos de estos pueblos, barrios y comunidades en la ciudad capital.

Sin duda es pronto para evaluar cuál es el alcance que tiene o no el reconocimiento en la Constitución Política de la Ciudad de México de los derechos de estos pueblos, barrios y comunidades que se asientan en esta urbe. Por lo mismo, el proyecto que hemos propuesto se vuelve de gran pertinencia en este contexto.

Antes de exponer los primeros hallazgos de la investigación que estamos llevando a cabo es importante mencionar algunas consideraciones metodológicas para abordar a la población indígena en la Ciudad de México, la cual en su historia y por ser la capital del país muestra una heterogénea y diversa composición étnica indígena, que se hace necesario caracterizar, por lo menos en su estructura más general, para desde allí poder observar la amplia variedad de experiencias que las y los indígenas tienen en este contexto urbano.

Consideraciones metodológicas para el abordaje de la población indígena en la Ciudad de México

La Ciudad de México se consideró por muchas décadas el principal lugar de arribo de la migración indígena interna rural-urbana (Chenaut, 2016). De tal suerte que encontramos en la capital y en su zona metropolitana a integrantes, familias, grupos y comunidades que representan a prácti-

camente cada uno los 68 pueblos indígenas reconocidos en el país, quienes viven la ciudad desde diferentes experiencias, ya sea como habitantes intermitentes, recién llegados, nacidos en la ciudad y residentes permanentes, a quienes en conjunto se les adjudica el término de migrantes indígenas. Esta categoría califica la presencia de la población indígena como de paso por la ciudad, principalmente porque el término indígena refiere a una categoría homogeneizadora y panétnica que engloba la experiencia de diferentes grupos étnicos, así como una identidad que no se espacializa en la ciudad, pues deviene en una categoría diferenciadora de acuerdo con atributos culturales asociados con la vida rural, lo tradicional y lo atrasado, y a una posición política que ubica a quien es categorizado como tal en la base de una jerarquía de poder, en la que se le ha considerado como una minoría que es sujeto de tutela, no un sujeto de derecho, de ciudadanía.

Frente a tal contexto se hace necesario precisar algunas consideraciones metodológicas para estudiar a la población indígena que se hace presente en la Ciudad de México. Con base en lo que proponen Yanez, Molina y González (2004) y de mi propia experiencia investigativa (López 2006 y 2017), planteo lo siguiente:

- Identificar el tipo de población indígena.
- Reconstruir su historia y sus formas de asentamiento.
- Caracterizar sus modos de vida.
- Mostrar los roles que tienen los integrantes de la población indígna en los espacios citadinos.
- Registrar los conflictos que enfrentan en la ciudad.

En términos de ciudadanía, a las claves anteriores añadiríamos:

- Identificar los espacios de representación en las instituciones urbanas.
- Definir las formas de participación que tiene la población indígena en las propuestas e implementación de políticas públicas.

Para la Ciudad de México encontramos, en principio, tres tipos de población indígena:

a) *Originarios*.[5] Refieren a los grupos nahuas que quedaron asentados en el sur de la ciudad desde el periodo colonial hasta el avance del proceso de metropolitización, específicamente en las hoy delegaciones Xochimilco y Milpa Alta.

b) *Residentes*. Asumen que son parte de la ciudad y que es su voluntad residir en ella y reproducir sus formas de vida comunitaria. Se trata de poblaciones de diferentes etnias y entidades federativas que se desplazaron hacia lo que hoy denominamos como Zona Metropolitana de la Ciudad de México entre las décadas de 1940 y 1980, en la búsqueda de mejores condiciones de vida, huyendo de conflictos políticos y crisis económicas en las actividades agrícolas. En general, estos residentes tienen dos formas de asentamiento:[6] comunidades que se asentaron de manera congregada en terrenos no urbanizados de las periferias, así como en predios abandonados en diferentes zonas de la ciudad, especialmente en la del centro; asentamientos dispersos, en estos casos, individuos, pequeños grupos de paisanos o familias comparten viviendas en distintos puntos de la ciudad, conviviendo más o menos de manera cercana con otros migrantes no indígenas y los habitantes no indígenas de la ciudad, lo que les dificulta reproducir sus formas de organización comunitaria.

c) *Migrantes*. Hablamos propiamente de personas cuyo lugar de nacimiento o de sus primeros años de vida no ha sido la ciudad, pero que la han considerado como lugar de arribo para trabajar y estudiar. En el primer caso, en mayor medida se trata de mujeres y hombres

[5] Cabe aclarar que, la población que forma parte de los pueblos nativos u originarios de la ciudad, con excepción de los pobladores nahuas asentados en las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco, no se adscribe en general a grupos étnicos indígenas, pero se considera en algunos casos que tienen una historia precolombina y en otros que mantienen una vida rural, semirural o un pasado rural reciente, así como una vida comunitaria que delimita formas culturales diferenciadas del resto de los habitantes de la ciudad (Gomezcésar, 2011).

[6] Estas formas de asentamientos son propuestas por Farfán, Castillo y Fernández (2003) en el caso del Área Metropolitana de Monterrey, pero se reproduce en distintas ciudades del país, una u otra dependerá de las características temporales de la migración, la fuerza de las redes migratorias y de las condiciones que se encuentran en la urbe a la que arriban, entre otras situaciones.

> jóvenes de estratos empobrecidos que han dejado de contar con oportunidades de reproducción en sus lugares de origen, insertándose la mayor parte en empleos informales o precarios. Mientras que quienes se desplazan a la ciudad para estudiar son jóvenes que provienen de estratos más favorecidos, que han logrado terminar la educación básica en sus lugares de origen y llegan a la ciudad para incorporarse en la educación media y superior que ofrece la capital.

Las comunidades originarias parecen mantener un territorio dentro de la ciudad, no obstante, ha de considerarse cómo éste se ha disputado en los procesos de urbanización. Los grupos residentes han obtenido espacios de vivienda y trabajo a partir del manejo de una serie de tensiones y conflictos con la sociedad y la institucionalidad urbana. Mientras que los migrantes conforman espacialidades en los intersticios urbanos, en los que no siempre logran permanecer y construir arraigo.

Esto se liga fuertemente con la historia, las formas de asentamiento y de residencia en la ciudad, en la que los diferentes tipos de población indígena manifiestan diferentes tensiones y acoplamientos de sus identidades, así como en sus formas de organización, logrando afianzar su etnicidad o negándola en el marco de relaciones de poder asimétricas con la sociedad y la institucionalidad urbana.

El papel económico de las comunidades, particularmente las de residentes y migrantes, han sido el soporte para la construcción de la infraestructura urbana al insertarse en la industria de la construcción y de los servicios. Por otro lado, al reconocerse la pluriculturalidad de la sociedad mexicana y en específico la de la ciudad, los grupos indígenas representan la riqueza cultural que ésta tiene, conformándose una presencia que se manifiesta a través de eventos culturales, ferias artesanales *ad hoc* a una construcción neoliberal de la economía y la política, donde la cultura se vuelve mercancía.

Dos situaciones estarán presentes en la vida de las personas indígenas en la ciudad: la falta de reconocimiento de los derechos de las personas y comunidades indígenas y la discriminación; en el primer caso se vuelve

tema de las organizaciones indígenas de la ciudad la falta de acceso a la vivienda, la salud y la educación, más aún la dificultad de que las instituciones brinden atención y servicio con pertinencia cultural.

La etnicidad no es una condición que incida en la creación de políticas públicas en la mayor parte del organigrama institucional de la ciudad. Esto, a su vez, vuelve cotidiana la experiencia de discriminación para quienes son considerados indígenas, sobre todo si hacen manifiesto algún rasgo identitario de esta categoría: el uso de una lengua indígena, la pronunciación del español con acento de la lengua materna, la indumentaria, la fisonomía o ciertas actitudes asociadas con la etnicidad.

La atención del Estado a la población indígena en la Ciudad de México cambia a lo largo de la historia, repuntando en ciertos periodos en los que se conjuntan la voluntad política y la presión de los propios grupos indígenas por hacerse visibles para la sociedad y las instituciones urbanas. Hemos pasado por propuestas políticas que van desde la asimilación cultural, la integración económica, el asistencialismo y el corporativismo (Yanes, 2004). Hoy en día, la presencia indígena en la ciudad hace necesaria la construcción de la interculturalidad, aunque lejos quedan las condiciones materiales, sociales y simbólicas que nos permitan alcanzarla.

De acuerdo con Victoria Chenaut (2016), podemos decir que las demandas de derechos y justicia de las comunidades indígenas en las ciudades obedecen a las diferentes características y contextos en los que se dinamizan las experiencias indígenas de la ciudad, mencionadas al principio de este apartado. En especial en la capital del país, las comunidades originarias continúan planteándose una defensa del territorio con respecto al crecimiento urbano, la especulación inmobiliaria, la lotificación de tierras ejidales, la deforestación de bosques, la sobreexplotación de mantos acuíferos, así como la falta de reconocimiento a sus autoridades tradicionales. Mientras que las comunidades de residentes y migrantes exigirán un reconocimiento de sus culturas étnicas en lo que se considera como espacio urbano, exigiendo acceso a un piso básico de servicios, denunciando el racismo y la discriminación, demandando el acceso a una ciudadanía plena, a la educación bilingüe/bicultural y visibilizando la deserción escolar, la falta de justicia y la ausencia de políticas públicas para las mujeres

y los niños migrantes (Dolores Figueroa, 2005 en Chenaut, 2016). Esta doble situación de las demandas de la población indígena en la ciudad, que en el primer caso obedece a una exigencia de derechos colectivos y en el segundo a derechos individuales, obliga a considerar estas demandas desde su situación contextual y desde las necesidades que tiene cada grupo, sin dejar de poner atención en las diferencias de quienes lo integran, de tal forma que no serán los mismos los requerimientos de las mujeres, los hombres, las personas infantes, jóvenes o viejas.

Lo que nos hemos propuesto investigar implica poner en el centro a las jóvenes indígenas como sujetos que encarnan la diversidad étnica de la ciudad, la diferencia intergrupal de las familias y comunidades indígenas, pero también las distintas situaciones que atraviesan las mismas. Con base en ello, la propuesta de investigación se incorpora a un conjunto de investigaciones que se desplazan[7] del énfasis en el estudio de los procesos de integración sociocultural, la aculturación, el cambio cultural y la incorporación a la vida urbana de la población indígena en las ciudades al interés por conocer las experiencias particulares de transformación, apropiación, ocupación y disputa del espacio urbano, algunas de ellas centradas en las y los jóvenes indígenas (Meneses, 2016; Meneses y López, 2017; López, 2017; Analco, 2018), en donde las jóvenes, como en otros contextos de interés investigativo, son protagonistas en diferentes espacios

[7] Este desplazamiento teórico y temático sobre el estudio de la experiencia indígena en la ciudad capital, se puede observar nítidamente en la investigación que hace Olivia Leal con nahuas migrantes de Guerrero asentados de manera congregada en la zona norte de la Ciudad de México (2015). La misma autora (Leal, 2012) hace un excelente estado del arte sobre el conocimiento acumulado acerca de indígenas en la ciudad en el que señala las temáticas que persisten, pero también los nuevos intereses de quienes investigamos actualmente a estos grupos en la vida urbana. Recientemente, Leal (2018) nos brinda un interesante recuento de los retos que impone el quehacer etnográfico con los indígenas urbanos en diferentes ciudades del país, tras las nuevas miradas epistemológicas que parten, ya no de concebir a los indígenas como migrantes en la ciudad más bien como indígenas urbanos, categoría en construcción social y teórica que llama a realizar investigaciones como las que coordina Iván Pérez (2019), en las cuales se aprecia no solamente el impacto que la ciudad tiene entre las personas y grupos considerados como indígenas, al mismo tiempo documenta las relaciones interétnicas que establecen en el contexto urbano y el enriquecimiento cultural que hacen a los entornos en los que se asientan estos grupos en diferentes zonas de la capital.

y escalas de la ciudad y en donde llevan a cabo prácticas espaciales en las que pensamos es posible identificar el derecho sentido a ocupar el espacio público de la ciudad.

Procedimiento multimetódico para estudiar el derecho sentido de las jóvenes indígenas a la ciudad

El derecho sentido se expresa en los discursos que los sujetos enuncian sobre el derecho a tener derechos, y se refleja en prácticas concretas (Del Valle, 2010). Para aproximarnos a los discursos sobre los derechos y a las prácticas espaciales de las jóvenes indígenas en/de la ciudad, el equipo de investigación[8] ha propuesto un procedimiento metodológico cualitativo y participativo que tiene como base una perspectiva de investigación feminista (Castañeda, 2019) interdisciplinaria, la cual en este caso toma como objeto de investigación la experiencia vivida de las mujeres indígenas jóvenes en la ciudad.

En principio, existen experiencias diversas del ser mujer indígena joven en la ciudad: en cuanto al tipo de sujeto étnico (nahua originaria, residente o migrante); el tipo de asentamiento (congregado, disperso, aislado) y forma de residencia (de paso, intermitente, permanente); el modo de vida; el rol en el contexto familiar y comunitario; los conflictos que enfrentan como mujeres, jóvenes e indígenas; las posibilidades que tiene de representación y participación en las instituciones urbanas, así como su forma de vida y relación con la ciudad como migrante, trabajadora, estudiante, colona, entre otras situaciones.

[8] Conformado por Yolanda Moreno Cabello, estudiante de Urbanismo, prestadora de servicio social en el proyecto; Vania Zoe Bravo Ramírez, mixteca, estudiante de Biología; César Herrera Matadamas, mixteco, pasante de Geografía; Norma Don Juan Pérez y Laura Hernández Pérez, integrantes de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (Conami), licenciadas en Diseño de Asentamientos Urbanos y Trabajo Social, respectivamente; Patricia Pérez Rendón y Alejandra Pérez González, maestrante y maestra en Trabajo Social; Adriana Paola Zentella Chávez, doctorante en Estudios Políticos y Sociales; Yolotzin Juárez Flores, licenciada en Etnología; Assis da Costa Oliveira, doctorante en Derecho, Universidad do Pará, Brasil; Luis Fernando García Álvarez, doctor en Antropología Social, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); y quien esto escribe, doctora en Antropología.

En la práctica, la ciudad se produce a partir de experiencias heterogéneas de sujetos históricamente situados en posiciones de poder que impactan en la forma en la que se piensa, se vive, se siente y se imagina la ciudad y el espacio público en ella (Soto, 2011), porque el espacio es percibido, representado, vivido o experimentado desde la experiencia subjetiva de los sujetos (Gissi y Soto, 2010). Partimos del supuesto de que la ciudad para las personas consideradas como indígenas se produce a partir de un discurso de un modelo colonial, el cual ha moldeado maneras específicas de subjetivar la ciudad como una experiencia distante, ajena a quienes se considera bajo tal categoría, aunque esto dependerá de los lugares que estemos observando, quizá en el espacio amplio de la ciudad las mujeres indígenas jóvenes parezcan ausentes, pero en la escala barrial podremos ubicarlas con mayor facilidad, es decir, esta presencia o ausencia dependerá del contexto geopolítico y de las categorías que atraviesan a los jóvenes: género, edad, sexualidad, raza, etnia y clase (Rodó, 2015).

Estructuralmente, es importante también considerar como punto de partida un contexto de retroceso del Estado en el bienestar social ante la imposición de un modelo neoliberal de la política y la economía que produce una ciudad fragmentada, segmentada, excluyente, tendiente a individualizar la vivencia urbana (Ziccardi, 2019). De tal manera que el hacinamiento, la violencia y criminalidad exacerbada, la impunidad, la falta de oportunidades para las mayorías, la inseguridad, son una constante en la experiencia de los habitantes de la ciudad, contraviniendo la seguridad ciudadana y, por supuesto, la seguridad humana (Segovia, 2017).

Es en este panorama en el que el estudio de las personas jóvenes en su relación con la ciudad, grupo todavía mayoritario en términos demográficos entre la población en general y, en particular, entre la población indígena en México y en América Latina, nos invita a cuestionarnos sobre su posición, situaciones y condiciones en el entramado social, permitiéndonos vislumbrar las posibilidades u obstáculos que se les presentan como productores de la ciudad y del espacio público que se construye en ella, más allá de su presencia o ausencia en él (Rodó, 2015).

Para acercarnos a la experiencia vivida y sentida de la ciudad, hemos considerado tres fases de investigación de campo con base en dos propuestas metodológicas para el estudio del espacio: *1*) grupos de debate y reflexión, *2*) entrevistas e itinerarios espaciales, *3*) caminatas de exploración territorial.

La primera metodología es la que propone María Rodó (2015), quien analiza el acceso de las y los jóvenes al espacio público desde una perspectiva interseccional, para identificar los entramados de poder que afectan la participación de las juventudes en la producción del espacio urbano, cada una atravesada por diferentes ordenadores sociales, incluida la edad.[9]

La segunda propuesta metodológica se retoma de Teresa del Valle (1997, 13), quien plantea una interpretación dinámica del espacio, el cual define "como un área físicamente identificable bien por las actividades, las interacciones que se llevan a cabo y los significados que se le atribuyen, permite aprehenderlo en relación con el tiempo". Esta definición resulta pertinente para abordar el derecho sentido en las visiones de la urbe que tienen las jóvenes indígenas en las que debemos rescatar las vivencias de acciones que tienden a reproducir el orden social, pero sobre todo las que son subversivas o marginales. Al analizar dichas vivencias lograremos encontrar cómo se dinamizan las identidades en el uso del espacio y del tiempo, y cómo se transita o no al derecho a ocupar y apropiarse de los diferentes espacios, entre ellos el público, que incorpora lo político, el trabajo remunerado, el mercado y la plaza, ya que si bien es el foco de atención en la investigación implica el análisis del entramado de interdependencias que tiene con el espacio privado que integra el espacio de la familia, el doméstico, el íntimo y el privado (Soto, 2009).

Rodó plantea el análisis del discurso como una potente fuente de información, por lo que, en la primera fase de trabajo de campo se han realizado grupos de debate y reflexión, con la finalidad de documentar significados,

[9] En términos demográficos, la juventud se considera como un periodo comprendido, según diferentes estándares entre los diez y 29 años de edad, subdividida en periodos que van de los diez a 14, de los 15 a 19 como adolescencia temprana y tardía, respectivamente, de los 20 a 24 y, el

definiciones, opiniones y conocimientos/saberes que las mujeres indígenas jóvenes tienen de la ciudad y los derechos que en ella ejercen o no. A continuación se exponen los primeros resultados en el contraste de dos experiencias que nos ha interesado recoger: la de jóvenes nahuas originarias y la de jóvenes migrantes; las integrantes de ambos grupos son estudiantes de nivel medio superior y superior.

Primeras aproximaciones a los procesos de concientización del derecho a la ciudad en mujeres indígenas jóvenes

Por el momento, el equipo de investigación se ha concentrado en llevar a cabo los grupos de debate y reflexión. Diseñar y organizar estos grupos ha sido fuente de información para la investigación que nos hemos propuesto realizar. Primero, porque hemos debido pensar cómo abordar la ciudad en su dimensión y complejidad espacial y poner en juego las consideraciones que planteé en el apartado anterior para abordar a la población indígena que vive en ella; segundo, porque encontrar a las jóvenes indígenas que viven en la ciudad no ha sido una tarea fácil. Si bien el equipo de investigación cuenta con la colaboración de personas indígenas y todas la que lo integramos estamos familiarizadas con las estudiantes indígenas de la universidad, compañeras que participan en organizaciones indígenas en la ciudad y en los trabajos de investigación de varias de las personas que integramos el equipo hemos estado en contacto con grupos específicos; el reto ha sido cómo llegar a aquellas jóvenes que estarían menos institucionalizadas y menos visibles. Por el momento, no hemos logrado conformar grupos de jóvenes con estas últimas características, así es que hemos hecho uso de los contactos que tenemos quienes integramos el grupo de investigación. Esto implica que nos hemos acercado a jóvenes estudiantes de licenciatura de la Universidad Nacional Autó-

último periodo, de los 25 a 29. Más allá de que esta clasificación etaria sirva o no como un criterio para definir quién es joven, queda claro que existe una experiencia diferente entre alguien que está en el primer rango, en el segundo, tercero o cuarto de estos periodos de edad, por lo mismo ésta se vuelve un indicador por considerar en el análisis de la condición juvenil.

noma de México y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, principalmente.

Jóvenes nahuas originarias y jóvenes indígenas migrantes

Para este capítulo presentaremos la información de dos grupos que ponen en contraste dos experiencias: la de jóvenes nahuas originarias de Milpa Alta y la de jóvenes que han migrado a la ciudad para estudiar. Todas se autoadscriben como jóvenes y como parte de un grupo étnico o como indígenas. En el cuadro 3 se describen algunos datos sociodemográficos de las participantes.

Cuadro 3
Datos sociodemográficos de participantes

Grupo	*Nombre*	*Edad*	*Etnia*	*Estado civil*	*Escolaridad*	*Ocupación*	*Lugar de residencia*
Estudiantes migrantes	Elena	20	Chatina	Soltera	Superior	Estudiante/ empleada	Coyoacán
	Concepción	24	Tutunakú	Unión libre	Superior	Estudiante/ empleada	Coyoacán
	Nuria	33	Mixe	Soltera	Superior	Estudiante	Álvaro Obregón
	Lizbeth	15	Nahua	Soltera	Media superior	Estudiante	Xochimilco
	Araceli	22	Zapoteca	Soltera	Superior	Estudiante	Iztapalapa
	Violeta	20	Mixteca	Soltera	Superior	Estudiante	Coyoacán
Milpa Alta	Karen	30	Nahua	Soltera	Superior	Estudiante/ empleada	Milpa Alta
	Daniela	25	Nahua	Soltera	Superior	Estudiante	Milpa Alta
	Luz	21	Nahua	Soltera	Superior	Estudiante	Milpa Alta
	Gabriela	24	Nahua	Separada	Superior	Estudiante	Milpa Alta
	Luisa	41	Nahua	Soltera	Superior	Tallerista	Milpa Alta
	Magnolia	27	Nahua	Soltera	Superior	Empleada	Milpa Alta

Fuente: base de datos de registro de participantes en grupos de debate y reflexión.

Las respuestas que dieron las jóvenes a los temas planteados en los grupos de debate y reflexión, en gran parte, plasman etnográficamente las características que expuse en el tercer apartado en relación con los diferentes tipos de población indígena que habitan temporal o permanentemente en la ciudad, reflejándose algunos matices entre las nahuas originarias y las integrantes de diferentes etnias que tienen presencia en la ciudad a partir de la experiencia de migración. Aunque lo que llama la atención es que comparten esa relación de ajenidad y distancia con la ciudad y la vida urbana, en tanto que su concepción de territorio, sus formas de organización social y sus concepciones del mundo no las asocian con la vida de la ciudad, lo cual, como lo explico al inicio del capítulo, se vincula con una historia de larga data y de múltiples procesos histórico-políticos que han impedido a las poblaciones indígenas el ejercicio del derecho a la ciudad.

Antes de presentar los datos más relevantes en la sistematización y el análisis de los grupos que aquí presento, es importante caracterizar brevemente el contexto de Milpa Alta y la forma en que un número creciente de jóvenes migran a la ciudad para estudiar.

Milpa Alta es una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se ubica al sureste; colinda al norte con las delegaciones Xochimilco y Tláhuac, al este con la delegación Tláhuac y el Estado de México, al sur con el estado de Morelos, al oeste con el estado de Morelos y las delegaciones Tlalpan y Xochimilco.

Milpa Alta cuenta con 29 barrios distribuidos en 12 pueblos, entre ellos: Villa Milpa Alta (anteriormente Malacachtepec), "Lugar rodeado de cerros"; San Francisco Tecoxpa, "Sobre piedras amarillas"; Santa Ana Tlacotenco; San Lorenzo Tlacoyucan, "Lugar verdascoso o lleno de jarilla" o "En la orilla de las jarillas o breñales"; San Juan Tepenahuac, "Cerca del cerro"; San Agustín Ohtenco, "A la orilla del camino"; San Antonio Tecómitl, "En la olla o cántaro de piedra"; San Pablo Oztotepec, "Encima de la gruta" (*Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, disponible en <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09009a.html>).

Debido a la historia milpaltense, a la composición social y cultural de sus pobladores, así como por su ubicación y geografía dentro de la urbe

(véase Bonilla, 2009; Gomezcésar, 1992, 2000, 2009; Sánchez, 2006; Wacher, 2006, 2013), esta alcaldía de la ciudad tiene características específicas con respecto al resto de las demarcaciones que la componen.

1) Aloja en sus pueblos y barrios a grupos de pueblos nativos, como la de la cultura nahua. Para la primera década del siglo XXI respecto a la lengua, y según el II Conteo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), Milpa Alta tenía "más de 130 582 habitantes, y la población total de cinco años o más que habla una lengua indígena era de 4 007, de los cuales también hablan español 3 039, lo que representa 3.6% del total de su población y la convierte en la alcaldía del Distrito Federal con el mayor porcentaje de habitantes que hablan una lengua indígena".
2) Se ubica en "un terreno irregular de origen volcánico", que por su extensión es el segundo lugar de la superficie de la Ciudad de México, pero la menos densamente poblada porque las dos terceras partes de la alcaldía son montañosas, contiene un Área de Conservación Ecológica y sus distintos pueblos y colonias se encuentran separados por campos de cultivos de nopal y maíz que mantienen una "imagen rural de la región" (Wacher, 2006:5-6), condiciones que permiten pensar el espacio público de la Ciudad de México desde los ámbitos rurales que aún se albergan en este espacio urbano.
3) La composición de las familias, los lazos vecinales y de parentesco, consanguíneos y rituales, se organizan alrededor de un calendario de 720 fiestas religiosas y tradicionales, así como en torno a una historia permanente de defensa por la tierra y el rescate de la cultura e identidad (Gómezcesar, 1992 y 2000).

La migración de jóvenes indígenas para estudiar en la ciudad se inscribe en un marco de transformaciones estructurales. La participación de estudiantes indígenas en la escuela, y sobre todo en la universidad, toma un lugar de suma importancia, ya que se ha logrado en muchos aspectos que se lleve a cabo a partir de un auto y heterorreconocimiento de sus identidades étnicas indígenas y no de una negación de las mismas, como

había ocurrido en momentos previos al avance de la formulación de cartas, declaraciones y convenciones de los derechos de los pueblos indígenas y de la implementación de políticas afirmativas en el área educativa (López, 2016).

La escolarización de población indígena aumentó en número y en niveles de años cursados en las últimas décadas para la población en general. Particularmente en los medios rurales, las nuevas generaciones han podido acceder a la educación formal en los diferentes niveles, aun en el medio superior, superior y los posgrados, debido, entre otras razones, al crecimiento en la infraestructura educativa en el ámbito rural, en donde hasta años recientes aún se establecía la mayor parte de la población indígena. Tal infraestructura cubre generalmente el nivel básico —primaria y secundaria—, incluso, en algunas comunidades y regiones también cuentan con instituciones de nivel medio y superior; no obstante, éstas no cubren la demanda o las carreras que ofertan no son las que busca el estudiantado indígena y, por tanto, tienen que migrar hacia otras regiones o entidades, principalmente hacia las zonas urbanas.

> En 2015 sólo 72.6% de la población indígena y 67.5% de los HLI[10] de 12 a 14 años concluyeron el nivel de primaria, a diferencia del resto de la población, donde 81.7% alcanzó este nivel. La población autoadscrita como indígena se encuentra en una mejor situación que la indígena, ya que 76.7% terminó la primaria, es decir, 4 puntos porcentuales por arriba de la población indígena [...] 55.8% de indígenas, 48.3% de HLI y 60.6% de la población autoadscrita contaban con los antecedentes para ingresar a EMS, a diferencia del resto de la población, cuya proporción fue de 68.2% (Robles y Pérez, 2017:14-15).

El aumento de estudiantes indígenas en los diferentes niveles educativos es producto principalmente de las acciones políticas de las organizaciones indígenas, que han exigido al Estado-nación el reconocimiento de sus derechos como pueblos y de su ciudadanía; esto ha obligado a los gobiernos a garantizar el acceso de la población indígena a la educación,

[10] Hablantes de lenguas indígenas.

desarrollando diferentes programas de facilitación e inclusión, funcionalizados sobre todo a través del otorgamiento de becas a estudiantes indígenas, entre los que podemos mencionar: el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior, impulsado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (PAEIIES-ANUIES); Apoyo Económico a Jóvenes Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Programa Internacional de Becas de Posgrado de la Fundación Ford (IFP, por sus siglas en inglés) (ANUIES, 2006; Badillo, 2011; Mendizábal, 2011).

Visibilidad, participación y apropiación de las mujeres indígenas de la ciudad

De acuerdo con el guion del grupo de debate y reflexión, se abordaron seis baterías de preguntas en torno a los siguientes temas: identidad/autoidentificación, espacio público/espacio privado, lo urbano y lo rural, ciudad, conocimiento y ejercicio de derechos en la ciudad y derecho a la ciudad.

Los datos más relevantes que surgen de la sistematización de las respuestas que nos dieron las participantes en los dos grupos aquí reportados, muestran sin duda coincidencias, pese a la diferencia de ser originarias o migrantes, entre otras razones porque se trata de jóvenes que tienen una experiencia universitaria, comparten una experiencia generacional como estudiantes y porque comparten un rango de edad. Sin embargo, hay matices que marcan diferencias entre las participantes del mismo grupo, así como entre un grupo y otro, con respecto a la experiencia en/de la ciudad.

Para la elaboración de este capítulo, propusimos algunos cuestionamientos para al acercamiento a los materiales de campo: ¿Las mujeres indígenas jóvenes están presentes, visibles, activas y participan en la vida

de la ciudad? ¿Qué hacen concretamente para ocupar y apropiarse de la ciudad? ¿Desde la síntesis identitaria que las conforma y las ubica en la estructura social hacen vívida y consciente la ciudadanía?

Visibilidad, actividades y formas de participación en la vida de la ciudad

Las participantes en ambos grupos de debate y reflexión son estudiantes de bachillerato o de licenciatura. La relación con la dinámica de la ciudad se da principalmente a través del traslado que hacen de su casa a la escuela y las actividades que realizan con respecto a ésta. Dos participantes del grupo de Milpa Alta hacen labores de participación comunitaria con grupos de niñas y niños en esta demarcación.

Precisamente, en el caso de las jóvenes milpaltenses ha de considerarse la ubicación geográfica en cuanto a la centralidad de la ciudad; esto se traduce en una idea de estar fuera de ella por la distancia, porque hay pocas vías de comunicación y porque el transporte es deficiente.

"Bajar a la ciudad" es una frase que utilizaron constantemente las participantes de Milpa Alta. Implica pasar a través de una espesura de emociones, sensaciones y vivencias en el espacio-tiempo, que hace la diferencia entre la demarcación en la que viven con su historia, dinámicas y formas de vida que hacen total contraste con la ciudad. Daniela nos lo explica de la siguiente forma:

> Yo salgo a las tres de la mañana de mi casa para ir a la Universidad y parece que viajo en otro tiempo porque las lógicas de esta ciudad son diferentes, se manejan con otro tiempo, con otro ritmo, con otro color, con otras formas que yo no entiendo; o sea, a pesar de que yo he ido muchas veces a la ciudad y que he vivido en la ciudad, yo no las entiendo y yo no me reconozco citadina [...] pero ya cuando regreso a mi casa y ya sé que estoy pasando como el límite de la delegación Xochimilco a Milpa Alta me siento tranquila y esas cosas, esos colores, ese tiempo, esa lógica sí las entiendo y que son propias de este lugar, por eso yo me identifico acá [...].

Milpa Alta y la ciudad son vistas también como dos mundos opuestos, nos dice Gabriela:

> Son dos mundos opuestos. Yo tuve la oportunidad de estar allá. Por cuestiones de la escuela viví allá cuatro meses en Santo Domingo, cerca de CU [Ciudad Universitaria], o sea, no fue vida. Me dolía mucho la cabeza todo el tiempo, no sé si era el esmog o qué. De hecho, una de las cosas que más extrañaba era el olor a tierra mojada cuando llueve aquí. Cuando llueve allá es horrible [...] Esto de ser dos mundos opuestos pues yo creo que es en todo, en la rutina, en el modo de ser de las personas, porque aquí sales de tu casa y ya te sale alguien, así no lo conozcas te va a decir "buenos días", por lo menos, y allá no, es un mundo individualista, solitario [...] La alimentación es otra cosa totalmente diferente, en donde aquí todavía pues podemos tener cosas del campo. Tenemos a las señoras aquí afuera del mercado, allá en Santa Ana la gente pues todavía siembra, cultiva y vende en el mercado lo que saca del campo y pues allá es algo que no, que no vamos a encontrar o que realmente va a ser muy raro. Hay establecimientos, hay tiendas en donde no podemos encontrar eso delicioso que buscamos. [...] no sé la gente, la comida, el clima; todo es diferente.

Ir a la universidad, al centro a realizar compras, acceder a espacios de cultura, de divertimento, recreación y ocio, son las principales actividades que desarrollan las milpaltenses en la ciudad. No obstante, parece que cada una de estas actividades implica enfrentarse a la distancia, la aglomeración, el individualismo de la vida urbana, el tiempo lineal y apremiante, la inseguridad, altos costos de inversión de tiempo y de dinero; todo lo cual les orilla a mantenerse el mayor tiempo posible dentro de la demarcación, en otras palabras, a negarse a estar en la ciudad y repeler de muchas formas la relación con ella.

Con las jóvenes migrantes estudiantes sucede algo parecido: la ciudad les es ajena. El tiempo que pasan en la ciudad se relaciona casi siempre con sus actividades escolares, pero hay cierta propensión a buscar aquellos espacios —universitarios— que les permitan relacionarse con personas de características similares, en parte porque la estructura social y

espacial marca las diferencias y las jerarquías que hacen que se distribuya de una forma específica la población que habita en la ciudad, pero también porque con base en estas diferencias, los pobladores de la ciudad construyen espacios de identificación.

> Yo como en la ciudad así como decir en la Ciudad de México estoy, no sé cómo decirlo pero, o sea, no me siento como perteneciente a la Ciudad de México, pero sí he encontrado espacios donde sí siento que sí pertenezco a esos espacios, como por ejemplo, en el PUIC[11] he conocido compañeras mujeres, compañeros, en la ENEO,[12] por ejemplo, he conocido compañeros y compañeras y como que sí siento que somos parte como, no sé si como uno del otro o cómo decirlo, pero sí, o sea, tampoco me siento como aislada de todo el tiempo pero tampoco perteneciente a la ciudad (Elena).

Las migrantes, en particular, buscan espacios de identificación con otros migrantes en la ciudad, en la colonia o barrio donde viven, en la escuela, a través de las redes laborales. Se busca sobre todo hacer comunidad.

> [...] actualmente estamos en un museo que se llama "Memoria Indómita", estamos, precisamente lo hemos hecho también, bueno, nos prestaron el espacio para que pudiéramos pensarnos, ¿no?, pensándonos como desde Ayuuk, estamos ahí varios, de diferentes disciplinas y de diferentes profesiones y oficios, estamos trabajando, precisamente, pensándonos como comunidad y tratando de vernos como comunidad, ¿no?, o sea y qué es lo que, cómo podríamos incluso, porque tenemos esta necesidad de querer, de regresar a nuestras comunidades y ayudar, ¿no?, pero también incluso cuestionamos esta manera de qué vamos a ayudar, ¿no?, o sea, porque entonces pensamos que somos los atrasados, ¿no?, estamos cayendo en esta lógica, también muy de ciudad, de que "ah, es que somos los atrasados y es para que vivamos mejor", ¿no?; entonces, ese espacio también lo hemos hecho como nuestro y ahí va-

[11] Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural Interculturalidad, UNAM.
[12] Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM.

> mos más de tres meses ahí trabajando precisamente en pensarnos, ¿no? (Nuria).

Ocupación y apropiación de espacios en la ciudad

Ir a la universidad, al centro a realizar compras, acceder a espacios de cultura, de divertimento, recreación y ocio, son las principales actividades que desarrollan las milpaltenses en la ciudad, pero ese acceso siempre es restringido. La lejanía de la demarcación con respecto a la centralidad de la ciudad es siempre un obstáculo para llevar a cabo todo tipo de actividades; Luisa nos explica.

> La ciudad también tiene su atractivo, ¿no?, no digo que no, pero efectivamente, a veces sí dices: "no, mejor me pierdo tal evento porque ¿cómo me regreso?", ¿no? A mí, por ejemplo, desde niña siempre me ha gustado el futbol, la lucha libre y digo no, qué voy a ir a la lucha libre hasta allá, no, mejor los veo en la tele, o el futbol, no, mejor lo veo en la tele, pero a la mejor si viviera allá, diario anduviera por ahí yendo a la lucha libre, ¿no?

Conocimiento y ejercicio de derechos en la ciudad desde ser indígena joven

Pese al reconocimiento de lo indígena como una categoría desde la cual se identifican, surge la necesidad de reivindicar a su grupo étnico. En el espacio mismo del grupo de debate y reflexión, todas hicieron mención del nombre de su etnia, incluso dos de ellas usaron el nombre propio: ayuuk, tutunakú; esto lo hacen igualmente en los espacios en los que se mueven por la ciudad, ya sea nombrándose desde su etnia de pertenencia, enfatizando que son hablantes de una lengua indígena o participando en acciones para revitalizar diferentes aspectos de su cultura, lo cual, consideran, es posible gracias a cierta apertura que hay en la ciudad con respecto a la diversidad.

> Yo creo que actualmente [...] hay más espacios donde de alguna manera ya se habla de alguna diversidad, porque también se habla tanto en los medios

> de comunicación que son importantes pero también como en museos, en plazas, en mercados donde hay como más una diversidad y hay como más otras formas de ver otras culturas; por ejemplo, estoy viendo que en el Zócalo también hay un espacio también más para todos, ya no es como para un solo sector o una sola etnia o una población determinada sino como se vuelve más integradora y todas estas cosas por ejemplo de, creo que fue del Día Internacional de la Lengua Materna, creo que esta semana es de los Pueblos Originarios y entonces se hacen actividades y también en las universidades ya se está ampliando más esta diversidad y ya no nos vemos tan como aislados de, y sí ha habido una aceptación a otras formas e integración, ya se están integrando más en estos espacios, si bien hace falta yo creo que varios porque yo precisamente hablaba de estos espacios donde nos sentimos identificados *(Nuria)*.

No obstante lo que nos comenta Nuria, en ambos grupos se habló de que estas jóvenes no se sienten parte de la ciudad; para las migrantes esta sensación de no pertenencia la viven también en sus comunidades porque al regresar se les desconoce, pudiendo decir con esto que, en la experiencia de las personas indígenas que migran a la ciudad, existe una doble disputa por la ciudadanía, una frente a la sociedad urbana y otra frente a las comunidades de origen.

> Cuando era chica sí, lo sentía tanto en la escuela porque de repente yo llegaba hablando en mixe y me hacían burla, ¿no?, y cuando llegaba a mi comunidad con la familia hablaba español, entonces se burlaban; o cuando quería volver a hablar como el mixe, entonces ya no lo pronunciaba de la misma manera y como que se burlaban, entonces, así como que yo me sentía extraña y también, así como que entonces ya no pertenezco ni a uno ni al otro, de repente me llegó a pasar (Nuria).

La comparación entre la ciudad y "lo rural" surgió tanto para definir las formas de vida de un lugar y otro como para calificar negativa o positivamente estos dos espacios. Aunque se reconoce la existencia de mayores servicios en la ciudad. Nos explica Concepción que, en general se

piensa que: "Eso de estar en el campo no es como lo bueno, lo bueno es estar en la ciudad porque ahí tienes más oportunidades de ir a estudiar". Sin embargo, todas conciben a la ciudad de manera negativa, es parte de la explicación del porqué no se sienten pertenecientes a ella. La forma de vida en la ciudad, que ellas conciben como individualizada, atomizada; las aglomeraciones, los (malos) olores, lo gris del paisaje, son otras de las razones que las hace pensar que no es un espacio en el que desean estar, y en el caso de las jóvenes migrantes, permanecer.

> [...] otra cosa que también me conflictúa mucho es que siempre nos manejan como un número, no nada más a nosotras como indígenas o como nos cataloguen, pero a la mayoría de las personas ¿no?, como de tú no, no tienes nombre ni apellido, sólo tienes un número en la institución, como cuando vas a pedir algo y te dicen cuál es tu número de cuenta, ¿no? Y ni siquiera te preguntan tu nombre, como esas cosas que luego nos identifican como una cosa, como un objeto, no como un sujeto (Elena).

El ejercicio de debatir y reflexionar en grupo brindó la posibilidad de pensarse en la ciudad, por supuesto, pensar en la relación que establecen con la misma y con la vida urbana, a las jóvenes participantes en ellos.

Resalta una diferencia en el discurso y en el enunciado de derechos de las participantes originarias y de las migrantes, las primeras han vivido dentro de la ciudad en un contexto de defensa de derechos colectivos, como la defensa del territorio y del cuidado de los recursos naturales con los que aún cuenta la alcaldía de Milpa Alta. Luisa relata lo siguiente:

> Milpa Alta es un botín político. En la Ciudad de México es uno de los botines más grandes porque tenemos muchísimas hectáreas de bosque y entonces pareciera que justo mantener al pueblo sin hospital, sin educación, sin buenas escuelas, pero porque sigue siendo un botín el bosque, el agua, porque el agua de acá de Milpa Alta se la llevan a la ciudad y acá nos tandean el agua o nos dejan el agua de peor calidad. Entonces, eso es un derecho, el derecho a tener agua o el derecho a tener recursos naturales, nos los están así cuarteando.

Las estudiantes migrantes apelan desde luego a la defensa del derecho a la identidad indígena, aunque ellas no vivan en sus comunidades, y desde esa identidad poder ejercer, por ejemplo, los derechos individuales a la educación y a la salud; llama la atención que no se hizo mención del derecho al trabajo, al ocio o a la recreación, aunque sí mencionaron las dificultades que han tenido para conseguir trabajo en tanto jóvenes, y una de las participantes en Milpa Alta hizo mención de sufrir discriminación al solicitar trabajo, en la familia y en el espacio escolar por el color de piel.

En ambos grupos se señaló el gusto por ciertas actividades deportivas, artísticas y culturales a las que les es difícil acceder porque se llevan a cabo en la centralidad de la ciudad, por los costos altos o porque se tiene desconocimiento de dónde se llevan a cabo; Elena afirma: "Nos falta conocer o saber de más lugares".

El ejercicio de debate y reflexión grupal permitió reconocer su conocimiento sobre los derechos, tener conciencia de los saberes que poseen, aludiendo a la necesidad de que los medios de comunicación los difundan porque a través de ellos y en los diferentes niveles escolares recibieron información acerca de los derechos, aunque reconocieron que ha sido siempre incompleta.

Igualmente, las participantes se dieron cuenta de que, en diferentes ocasiones, ellas mismas se niegan a ejercer los derechos conocidos, primero porque no se piensan/sienten sujetos de los mismos, pero también se dieron cuenta en el debate de que no hay condiciones para que jóvenes con sus características puedan ejercerlos plenamente.

En ambos grupos, en un primer momento la categoría de derecho a la ciudad no fue identificada nítidamente, pero fue descrito su contenido por las jóvenes nahuas milpaltenses en tanto derecho:

> [...] a disfrutarla, a conocerla en su historia, sus monumentos históricos, a que nosotros podamos involucrarnos en esa construcción de la historia. También se mencionó, el transitar libremente, sin violencia, sin ningún tipo de discriminación, ser libre en la ciudad, a disfrutar de todos los servicios. Tener como que esa libertad de poder decir, "pertenezco a la ciudad, soy parte de". Se

> señaló además el derecho al conocimiento, a los espacios públicos, a hacer uso de ellos, [por ejemplo] los múltiples museos.

Fue interesante cómo el proceso de reflexión en el grupo de debate llevó a las jóvenes participantes de Milpa Alta a reconocer que el derecho a la ciudad es también el derecho de quienes viven en esta demarcación, que pese a las diferencias que la caracterizan con respecto al resto de la ciudad, quienes viven en esta parte de la ciudad deben sentirse parte de ella.

Tranquilidad, libre de tráfico y de contaminación, fueron temas que se asociaron con el derecho a la ciudad. Fue importante la mención de los *feminicidios* como una situación que afecta a las mujeres en el contexto de una sociedad machista y de la inseguridad que hay en la ciudad con respecto a la vida de las mujeres.

Las migrantes indígenas aludieron a que el derecho a la ciudad está relacionado con el derecho:

> [...] a la seguridad, al tránsito libre y seguro, no tener miedo a que algo pueda pasar [asalto, violación, violencia], que nadie te restrinja que vivas en la ciudad y que, por lo tanto, todos los servicios de salud, agua, luz, drenaje lleguen a donde tú estás y que puedas hacer uso de ellos, que se creen espacios para personas que vengan de otras comunidades, pero que los espacios que ya están, también que sean incluyentes.

Cierro este apartado de resultados de investigación con las palabras de Daniela, participante de Milpa Alta, quien emocionada con el ejercicio grupal explicó lo siguiente:

> [...] los derechos no nada más están en papel y no nomás se ejercen y no nomás se legislan, están acá [se señala el pecho] y si tú no te identificas con las leyes no las vas hacer, no vas a respetarlas y lo mismo para los derechos, si tú no te identificas, si tú no te reconoces en eso que está escrito, pos no te hace sentido ¡Claro!, tiene que ver, creo, que no sólo con una lucha, digamos, de quienes están sentados escribiéndola o quienes defienden, defensores, defensoras, sino con la gente de a pie, la gente como nosotras que si no nos recono-

> cemos pus de pronto pus están ahí pa'nada [...] Hay otras formas no necesariamente institucionalizadas, más bien sí afectivas, más bien sí sociológicas, más bien sí psicosociales o más bien como le queramos llamar, como llamado, como encuentro, como ancestralidad, como saber, como conocimiento, lo que sea que sea, ahí está y ¡qué bonito que hayan venido!, las de allá y las de aquí.

Reflexiones finales

A lo largo de este capítulo, me propuse dar cuenta de lo que denominamos el derecho sentido a la ciudad en la experiencia de mujeres indígenas jóvenes en la Ciudad de México. Expuse a grandes rasgos cómo el derecho sentido es una categoría antropológica que nos permite abordar la ciudadanía, particularmente para los pueblos indígenas en y de la ciudad, enfocando la atención en las jóvenes indígenas.

El proyecto de investigación del que se desprende este capítulo explora las posibilidades de ejercer plenamente y hacer conciencia del derecho a la ciudad desde las jóvenes indígenas que viven actualmente en la ciudad.

En una primera aproximación a esta experiencia, el equipo de investigación ha podido debatir con jóvenes indígenas que viven en distintas alcaldías y zonas de la ciudad con la finalidad de generar reflexiones acerca de la relación que tienen con la ciudad.

Los grupos de debate se han conformado al mismo tiempo como espacios en los que se practica la interculturalidad. En ellos, quienes integramos el equipo de investigación nos damos cuenta del desconocimiento que tenemos sobre los discursos y prácticas espaciales que tienen las personas indígenas en la ciudad, mientras que las jóvenes participantes hacen consciente su vivencia en la ciudad, de los saberes, conocimientos, usos y costumbres comunitarias que ponen en práctica en su transitar y actuar en la ciudad, aunque al mismo tiempo, esto las hace diferentes de los habitantes no indígenas en la ciudad.

Buscamos en el proceso de investigación que las jóvenes indígenas se conviertan en colaboradoras del proyecto, que se vayan involucrando desde sus intereses tanto profesionales o de trabajo, que los resultados de

la indagación les pueda dar insumos para sus acciones y trabajos, entre ellos la construcción de ciudadanía para quienes forman parte de los pueblos indígenas que viven en la ciudad.

Una labor que hemos realizado paralelamente es presentar el proyecto a diferentes instituciones de gobierno, con la finalidad de mostrar a las autoridades y a los especialistas que crean, planifican, diseñan, construyen la ciudad, cuáles son las necesidades de las jóvenes indígenas para vivir con plenitud la ciudad, para ejercer plenamente lo que consideramos derecho a la ciudad, desde las necesidades que tienen las mujeres indígenas jóvenes en su heterogeneidad y diversidad en el contexto de la ciudad.

Como lo propongo en otro espacio (López, 2018b), la experiencia de las jóvenes indígenas que viven en la ciudad aún está por conocerse, así como la manera en la que construyen su ciudadanía, sirva este capítulo para abonar en esta línea de investigación.

Bibliografía

Álvarez Enriquez, Lucía (2017), "Ciudadanía, construcción de Ciudadanía y Ciudad", en R. Eibenschutz y C. Lavore (coords.), *La ciudad como cultura. Líneas estratégicas de política pública para la Ciudad de México*, Ciudad de México, Debate/UAM/CDMX.

Analco Martínez, Aída (2018), "Jóvenes indígenas en la Alameda Central. Entre la construcción de lo juvenil y la disputa por el espacio", en J. López y M. Menes, *Jóvenes y espacio público*, Ciudad de México, CEIICH/IIS, pp. 26-55.

ANUIES (2006), *Experiencia de atención a estudiantes indígenas en instituciones de educación superior*, México, ANUIES.

Badillo Guzmán, Jessica (2011), "El Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior. Alcances, retos e impactos", en *Reencuentro*, núm. 61, agosto, México, pp. 25-33, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34019137005>, consultado el 10 de noviembre de 2015.

Bonilla Rodríguez, Roberto (2009), "Agricultura y tenencia de la tierra en Milpa Alta. Un lugar de identidad", en *Argumentos*, vol. 22, núm. 61, septiembre-diciembre, México, UAM-Xochimilco, pp. 249-282.

Castañeda, Martha Patricia (2019), "Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación", en Otras *formas de (des)aprender. Investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*, Bilbao, Hegoa, pp. 19-40.

Chenaut, Victoria (2016), "Perspectivas en los estudios sobre la migración indígena en la ciudad de México", en *Úlua*, núm. 27, pp. 205-231.

Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) (2007), *Informe especial sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México 2006-2007*, México, CDHDF.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2010), "Indicadores sociodemográficos de la población indígena, Distrito Federal", México, CDI, disponible en <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2010/DF/df2010.pdf>.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2018), *Avances de la armonización legislativa en materia de Derechos Indígenas. Diagnóstico de las Entidades Federativas*, Ciudad de México, CDI.

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (2014), Lima, OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, edición conmemorativa.

Del Valle, Teresa (1997), *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la Antropología*, Madrid, Cátedra.

Del Valle, Teresa (2010), "El derecho a la movilidad libre y segura", en V. Maqueira, *Mujer, globalización y derechos humanos*, Madrid, Cátedra/Universidad de Valencia, pp. 245-291.

Farfán Morales, María Olimpia; Jorge Arturo Castillo e Ismael Fernández Areu (2003), "Territorialidad indígena: migrantes mixtecos y otomíes en Nuevo León", en A. Barabas (coord.), *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*, vol. III, México, INAH, pp. 331- 393.

Fernández Ham, Patricia; Alejandro Tuirán Gutiérrez, Manuel Ordorica Mellado, Guadalupe Salas y Villagómez, Rosa María Camarena Córdova y Enrique Serrano Carreto (2006) *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México*, México, CDI-PNUD, noviembre.

Gissi, Nicolás y Paula Soto (2010), "De la estigmatización al orgullo barrial: apropiación del espacio e integración social de la población mixteca en una colonia de Ciudad de México", en *Revista INVI*, vol. 25, núm. 68, mayo, pp. 99-118.

Gomezcésar, Iván (1992), *Historia de mi pueblo. Historia y cultura de Milpa Alta*, 5 vols., México, CEHAM.

Gomezcésar, Iván (2000), "La palabra de los antiguos. Territorio y memoria histórica de Milpa Alta", tesis de maestría en Ciencias Antropológicas, México, UAM-Iztapalapa.

Gomezcésar, Iván (2009), *Pueblos arrasados: el zapatismo en Milpa Alta*, México, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.

Gomezcésar, Iván (2011), "Introducción. Los pueblos y la Ciudad de México", en L. Álvarez Enríquez, *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, CEIICH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, pp. V-XVI.

Gussinyer, Jordi (2005), "Ciudades y centros ceremoniales. Una aproximación al urbanismo de Mesoamérica", en *Boletín Americanista*, núm. 55, pp. 123-148.

Harvey, David (2013), *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad y a la revolución urbana*, Madrid, Akal.

Leal, Olivia (2012), "Experimentación y nuevos temas en la etnografía de grupos indígenas en ciudades mexicanas", en *Andamios*, vol. 9, núm. 19, mayo-agosto, pp. 103-126.

Leal, Olivia (2015), "Disputas y apropiaciones del espacio urbano: el caso de indígenas nahuas asentados en la periferia norte de la ciudad de México", en *Prácticas de Campo*, núm. 16, diciembre, publicación del Posgrado en Ciencias Sociales, UNGS-IDIES, pp. 1-17.

Leal, Olivia (2018), "Retos del quehacer etnográfico con indígenas urbanos en ciudades mexicanas", en *Revista Temas Sociológicos*, núm. 23, pp. 247-272.

Lefevre, Henri (1975 [1967]), *El derecho a la ciudad*, Barcelona, Península.

López Guerrero, Jahel (2006), "Organizaciones indígenas en la ciudad de México. Primer acercamiento desde una perspectiva de género", tesis de maestría, México, CIESAS.

López Guerrero, Jahel (2016), "Voces de las mujeres indígenas en las tesis de la Universidad Nacional Autónoma de México", en J. Estudillo García y J.E. Nieto Arizmendi (comps.), *Feministas mexicanas del siglo XX: espacios y ámbitos de incidencia*, Ciudad de México, PUEG-UNAM.

López Guerrero, Jahel (2017), *Mujeres jóvenes indígenas migrantes en la zona metropolitana del valle de México: condiciones estructurales y subjetividades en la construcción de su experiencia juvenil*, Ciudad de México, CEIICH-UNAM.

López Guerrero, Jahel (2018a), "La participación de las mujeres indígenas jóvenes en los espacios organizativos como vía para construir ciudadanía: el caso de México", en J. López y M. Meneses, *Jóvenes y espacio público*, Ciudad de México CEIICH/IIS, pp. 65-86.

López Guerrero, Jahel (2018b), "Las mujeres indígenas jóvenes en el espacio público de la ciudad, una experiencia aún por conocer", en *Meyibó. Revista del Instituto de Investigaciones Históricas, UABC*, año 8, núm. 16, julio-diciembre, pp. 19-44.

Matos Moctezuma, Eduardo (2011), "Dossier Las ciudades en Mesoamérica. Expresión de una civilización originaria", en *Arqueología Mexicana*, vol. XVIII, núm. 107, enero-febrero, pp. 22-28.

Mendizábal García, Evangelina (2011), "Etnografía intercultural del Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas de la Universidad Nacional Autónoma de México", tesis de Maestría en Ciencias Sociales, México, CIESAS.

Meneses Reyes, Marcela (2016), "Jóvenes indígenas migrantes en la Alameda Central. Disputas pacíficas por el espacio público", en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 37, número 80, enero-junio, pp. 39-68.

Meneses Reyes, Marcela y Jahel López Guerrero (2017), "Jóvenes indígenas migrantes: apropiación del espacio público en la Ciudad de México", en *Juventudes indige-*

nas: estudos interdisciplinares, saberes interculturais. Conexões entre Brasil e México, Brasil, Editora E-Papers, pp. 125-141.

Pérez Téllez, Iván (coord.) (2019), *Indígenas urbanos. Proyecto de investigación etnográfica de la Ciudad de México*, Ciudad de México, Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México.

Robles Vázquez, Héctor y Mónica Gladys Pérez Miranda (coords.) (2017), *Breve panorama educativo de la población indígena. Día Internacional de los Pueblos Indígenas*, Ciudad de México, Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.

Rodó De Zárate, María (2015), "El acceso de la juventud al espacio público en Manresa. Una aproximación desde las geografías feministas de la interseccionalidad", en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XIX, núm. 504, Universidad de Barcelona, pp. 1-26.

Sánchez Rodríguez, María del Consuelo (2006), *Ciudad de pueblos. La macrocomunidad de Milpa Alta en la ciudad de México*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno de Distrito Federal.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) (2019), *Constitución Política de la Ciudad de México. Capítulo sobre derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México*, Ciudad de México, SEPI.

Segovia, Olga (2017), "Desigualdades y violencias de género en el espacio público de la ciudad", en G. Cozzi y P. Velázquez (coords.), *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*, Ciudad de México, IG/CIEG-UNAM, pp. 89-116.

Soto Villagrán, Paula (2009), "Lo público y lo privado en la Ciudad", en *Casa del Tiempo*, vol. 2, núm. 17, pp. 54-58.

Soto Villagrán, Paula (2011), "La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada. Reflexiones teóricas y empíricas", en *Revista de Estudios de Género La Ventana*, vol. 4, núm. 34, pp. 7-38.

Valladares de la Cruz, Laura R. (2014), "Senderos imbricados. La construcción de una arena política de los jóvenes indígenas en México", en M.L. Pérez Ruiz y L. Valladares de la Cruz (coords.), *Juventudes indígenas: de hip-hop y protesta social en América Latina*, México, INAH, pp. 311-350.

Wacher Rodarte, Mette Marie (2006), *Nahuas de Milpa Alta*, México, CDI.

Wacher Rodarte, Mette Marie (2013), *Los pueblos Indígenas de Milpa Alta. Reconstitución sociocultural, religión comunitaria y ciclo festivo*, México, INAH.

Yanes Rizo, Pablo Enrique (2004), "Urbanización de los pueblos indígenas y etnización de las Ciudades. Hacia una agenda de derechos y políticas públicas", en P. Yanes, V. Molina y O. González (coords.), *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, México, Universidad de la Ciudad de México, pp. 225-248.

Yanes, Pablo; Virginia Molina y Oscar González (coords.) (2004), *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, México, Universidad de la Ciudad de México.

Ziccardi, Alicia (2019), "Nueva arquitectura espacial, pobreza urbana y desigualdad territorial", en *Polis*, vol. 15, núm. 1, México, pp. 7-31.

¿Quién violenta a quién? El discurso y la práctica de la ciudadanía como legitimadora de la violencia en la ciudad neoliberal*

*Marcela Meneses Reyes***

Introducción

La historia de las unidades habitacionales en la Ciudad de México se remonta a mediados del siglo XX como uno de los principales proyectos de vivienda urbana con el cual se garantizaba a las clases trabajadoras, principalmente, el derecho a una casa propia, con plena dotación de servicios públicos y un modo de vida digno. La primera unidad habitacional no sólo de la ciudad, sino de toda América Latina la construyó en 1949 el arquitecto Mario Pani: se trata del Conjunto Urbano Presidente Miguel Alemán (CUPA) o mejor conocido como Multifamiliar Miguel Alemán, ubicado en la colonia Del Valle. A ésta le siguieron el Centro Urbano Presidente Juárez (1950-1952) y la unidad habitacional Nonoalco-Tlatelolco (1962-1964), todas localizadas en el área central de la ciudad, de gran magnitud, financiadas por organismos públicos estatales y de fácil acceso para todo aquel ciudadano que trabajara formalmente y tuviera derecho a algún crédito de vivienda.

* El presente artículo es resultado de la investigación en curso bajo mi responsabilidad, realizada gracias al Programa UNAM-PAPIIT IA300518 "La violencia como mecanismo de resolución de conflictos. Juventud y vida cotidiana en unidades habitacionales populares de la Ciudad de México".

** Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así continuó el proyecto de modernización de la vivienda urbana durante las siguientes décadas en las cuales proliferó la construcción de unidades habitacionales por toda la ciudad. Las que fueron creadas en las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta contaban con enormes dimensiones, numerosa cantidad de viviendas individuales (por ejemplo, Tlatelolco con 11 916 originalmente), gran infraestructura, áreas verdes, estacionamientos, espacios de encuentro y convivencia comunitaria, negocios y otros servicios públicos, como escuelas. Sin embargo, conforme fue creciendo la ciudad, el espacio para las nuevas construcciones en las áreas centrales fue reduciéndose, de suerte que en la década de los ochenta las unidades se construyeron más hacia la periferia, tenían menores dimensiones, menor cantidad de viviendas e infraestructura mucho más reducida, es decir, ya no había espacio para dotarlas de áreas verdes o de escuelas y negocios al interior de la unidad (fotografía 1).

Fotografía 1

GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL D. F. 1º de marzo de 1973

HERMOSA VISTA PANORÁMICA de la Unidad PRESIDENTE MADERO, inugurada recientemente por el señor Presidente y que fue puesta al servicio del Pueblo por el Regente del Distrito Federal.

12.472 Habitaciones Populares puso el Departamento del Distrito Federal al Servicio del Pueblo

Tal Acto Respondió a la Política Habitacional del Presidente Echeverría, para una Mejor Convivencia

De conformidad con la política habitacional inspirada por el Presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Alvarez, del Departamento del Distrito Federal, a partir del mes de noviembre de 1971, inició la construcción de conjuntos urbanos que han sido concebidos, desde su diseño general hasta el detalle, con la intención fundamental de crear núcleos de población que puedan desenvolverse en las mejores condiciones de vida social, cívica económica y cultural.

Estas unidades cuentan no solamente con la casa-habitación tradicional, centro primario del desarrollo familiar, sino también con los espacios y servicios que consolidan la convivencia de una comunidad solidaria y debidamente organizada.

Son conjuntos que buscan, en esencia, el rescate de la dignidad humana, como valor de custodia que ha sido impuesto por el proceso de la revolución nacional.

Las unidades construidas, hasta ahora, son las siguientes:

Unidad Vicente Guerrero, localizada al Oriente de la ciudad de México, en la Delegación Iztapalapa, en la antigua Albarrada.

Unidad Presidente Madero, ubicada en los terrenos de la ex Hacienda El Rosario, delegación Azcapotzalco.

Unidad Ejército de Oriente, también al este de la ciudad y en la delegación de Iztapalapa.

Unidad Santa Cruz Meyehualco, en las inmediaciones de la calzada Ermita-Iztapalapa.

Todos estos conjuntos habitacionales constituyen verdaderos centros de desarrollo urbano y cuentan con una estructura básica, proyectada con el objeto de prestar a familias de escasos recursos y de ingresos mínimos, todos los servicios de la vida comunitaria.

En 3 Meses se Terminaron las Cuatro Unidades

Resulta evidente que la política habitacional trazada por el Presidente Echeverría está encaminada a resolver, especialmente en el caso de los conjuntos construidos por el DDF, las necesidades de núcleos de población, integrados por los sectores más agremiados, para dotarlos de un régimen de seguridad y de participación en el desarrollo urbano que les permita desenvolverse con dignidad y hacer determinante la función de la familia como elemento básico de la sociedad.

Se ha considerado que la acción del Gobierno de la República en materia de vivienda para obreros, trabajadores al servicio del Estado, y núcleos populares no asalariados, es un caso de cumplimiento de un deber revolucionario y de un quehacer constitucional.

En el trazo y distribución de las casas que conforman las unidades habi-

Pasa a la página 16

JUNTO HABITACIONAL de Santa Cruz Meyehualco, ubicada en la Delegación de Iztapalapa.

PARQUE DE JUEGOS INFANTILES de la Unidad ... las más recientes Unidades ...

FUENTE: *Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal*, 1 de marzo de 1973. Archivo Histórico de la Ciudad de México.

De esta forma se sostuvo la política de vivienda de interés social hasta que la crisis económica de 1982 obligó a una restructuración de los fondos públicos, de suerte que al año siguiente el mantenimiento, administración y dotación de servicios que hasta ese momento eran garantizados por el Estado por medio de organismos como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) o el Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras), pasaron a manos de los propios habitantes sin un proceso de formación ni orientación previo, ni acompañamiento cercano por parte de autoridad alguna, lo que ha resultado en la generación de un sinfín de conflictos vecinales por establecer reglas claras y órdenes relativamente estables para la convivencia cotidiana.

Como consecuencia de esta obligación impuesta de hacerse cargo por cuenta propia de la vivienda cuya propiedad es en condominio —tipo de propiedad característica de las unidades habitacionales, según establece la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, 2017 (LPCIDF, de aquí en adelante)—, se ha generado entre los vecinos lo que Emilio Duhau y Angela Giglia (2008) identificaron como el *orden predatorio*, esto es, la apropiación individual y abusiva de los espacios comunes[1] de acuerdo con el propio parecer, llevando a la fragmentación de lo que debería permanecer indivisible, pero que dejado como tal resultaría insostenible de mantenerse. Es así que los habitantes de cada vivienda se adueñan del jardín que les queda más cercano, colocan rejas y puertas en "sus" entradas, burros y cadenas en "sus" lugares de estacionamiento, pintan de colores diferentes al original las paredes exteriores de sus viviendas particulares, autoconstruyen habitaciones, cocinas, entradas, escaleras, por fuera de la construcción original, y lo hacen por tres razones: *a*) porque

[1] Según la LPCIDF, las áreas y bienes de uso común son aquellos que pertenecen en forma proindiviso a los condóminos y su uso estará regulado por esta Ley, su Reglamento, la Escritura Constitutiva y el Reglamento Interno. Según el artículo 7, "el derecho de copropiedad sobre los elementos comunes del inmueble es accesorio e indivisible del derecho de propiedad privativo sobre la unidad de propiedad exclusiva, por lo que no podrá ser enajenable, gravable o embargable separadamente de la misma unidad", dictado que en la práctica no se respeta.

son ellos quienes dan mantenimiento a esos fragmentos de los espacios comunes y por tanto se consideran con más derecho que el resto para usarlos y apropiárselos; *b*) porque así satisfacen sus necesidades de más espacio, dado que en la construcción original estos son delimitados y restringidos, y c) porque pueden hacerlo, pues la única autoridad competente para intervenir en la resolución de conflictos en este tipo de vivienda es la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc), por la vía de la conciliación, el arbitraje o el Procedimiento Administrativo de Aplicación de Sanciones (artículo 63, LPCIDF), pero su capacidad de sanción queda limitada a la imposición de multas que en la práctica pueden ser completamente ignoradas sin sufrir mayores consecuencias en caso de incumplimiento.

En suma, esta falta de mantenimiento, gestión y administración única de los espacios comunes —ya fuera por parte de alguna autoridad o de algún responsable reconocido como tal por todos, pues la LPCIDF establece la necesidad de nombrar un administrador, cosa que en la práctica y en las unidades habitacionales populares de grandes dimensiones puede existir o no, y aunque exista no es garantía de orden y autoridad única—, ha obligado a que cada vecino mantenga y administre los pequeños espacios contiguos a sus viviendas o que le son de interés personal.

Ahora bien, en los espacios comunes de mayores dimensiones, como plazas y jardines, el problema es mayor puesto que, por su tamaño, localización y por el tiempo y los costos que implicaría para un solo vecino asumir la responsabilidad de darles mantenimiento, éstos quedan en condiciones de abandono y descuido, fenómeno recurrente en las grandes unidades habitacionales populares. De suerte que es común observar que en dichos espacios se acumula basura y desperdicios, si hay áreas verdes están repletas de maleza, la pintura de las bancas se encuentra desgastada, los juegos y el inmobiliario urbano en pésimas condiciones, con tubos oxidados y columpios caídos.

El punto es que los vecinos en lo individual difícilmente pueden hacerse cargo del mantenimiento de los grandes espacios comunes de las unidades, y en colectivo resulta complicado ponerse de acuerdo sobre a quién le toca hacer qué, cuándo, de a cuánto, y al recurrir a las autoridades

la respuesta es nula, tardía o insuficiente. Esto es lo que ocurre en uno de los grandes espacios comunes emblemáticos de una unidad habitacional popular ubicada al norte de la Ciudad de México en la que llevo a cabo mi investigación.[2] Las disputas por dicho espacio, mejor conocido como el gimnasio, han llevado al enfrentamiento violento entre distintos actores en torno a su uso, apropiación y significación, a lo que cada uno considera adecuado, legítimo y a lo que tiene derecho, de cara a una actuación a modo del Estado encarnado en la policía, en las autoridades delegacionales o en las autoridades locales representadas por la Prosoc. Así, es posible observar de qué manera los individuos y grupos enfrentados ponen en juego el discurso y la práctica de la ciudadanía para legitimar su actuar y parecer, pero sin la mediación estatal, lo que deriva en la producción de diversas formas de violencia aparentemente interpersonal que han llevado a la aniquilación del espacio mismo y hasta de otros seres humanos.

Las siguientes líneas son el resultado de una reflexión elaborada con base en una investigación más amplia cuyo objetivo general consiste en analizar, desde una aproximación etnográfica, la violencia practicada en ciertos entornos urbano-populares como un mecanismo práctico de resolución de conflictos cotidianos que surgen en la comunidad de pertenencia ante el repliegue institucional.

La metodología es de corte etnográfico, por lo cual se ha hecho observación de campo, entrevistas semiestructuradas a diversos actores en disputa, caminatas y fotografías; asimismo, se hizo un rastreo documental en el Archivo Histórico de la Ciudad de México y seguimiento cibernográfico (Reguillo, 2012) en dos páginas de Facebook utilizadas recurrentemente por los vecinos y visitantes de la unidad habitacional en cuestión.

De tal modo que el capítulo está compuesto por un primer apartado de contexto sobre la unidad habitacional donde se hizo el estudio para dar paso a la historia del espacio en disputa, el gimnasio. A partir de este con-

[2] Los criterios de selección de la unidad habitacional radican en que es de corte popular, fundada en 1973 —en la época dorada de este tipo de vivienda urbana—, está habitada por más de 11 mil personas y se encuentra ubicada en la segunda alcaldía más poblada y con mayores índices de inseguridad, marginación y pobreza de la Ciudad de México, Gustavo A. Madero, en sus límites con el Estado de México, una zona poco atendida por la investigación social.

texto será posible ubicar a distintos actores en acción y oposición por lo que consideran adecuado y legítimo a propósito de los usos, significados y derechos que cada uno tiene sobre dicho espacio, de lo que se produce un tipo de relación social mediada por la violencia, de suerte que recurro al planteamiento de Holston y Appadurai (1996) para señalar que hoy en día el ejercicio de la ciudadanía en las ciudades está atravesada por la violencia, a tal grado que, en la tercera parte del capítulo mostraré los grados de aniquilación a los que se puede escalar cuando la confrontación entre actores se agudiza frente a la acción a modo de las autoridades, en particular de la policía, como la materialización de un Estado en repliegue de sus funciones sociales bajo el modelo de la ciudad neoliberal.

La Unidad[3]

Se trata de una de las 8 485 condominios y unidades habitacionales existentes en 2014, según la Prosoc, convirtiéndose en el tipo de vivienda donde habita la tercera parte de la población total de la Ciudad de México. Está ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero en colindancia con el municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Sus límites son unas vías de tren en operación y un río de aguas negras, y está muy cerca del cerro del Chiquihuite, entre colonias informales repletas de viviendas de autoconstrucción y una colonia contigua de casas particulares que contrasta con la homogeneidad de la unidad habitacional. No está cerrada con rejas, así que es una zona de fácil tránsito peatonal, vehicular y de transporte público, pues por ahí pasan los microbuses que se dirigen hacia las colonias circundantes.

Fue financiada por Banobras e inaugurada en 1973. Cuenta con 4 221 viviendas distribuidas en 51 andadores conformados por edificios, casas dúplex y tríplex. Es importante mencionar que los primeros habitantes se hicieron de su vivienda por medio de créditos obtenidos gracias a sus em-

[3] Por respeto y para evitar estigmatizar los espacios y a sus habitantes, todos los nombres de los lugares y de las personas han sido cambiados.

pleos formales en dependencias de gobierno. En cuanto a los datos sociodemográficos, al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), La Unidad contaba con 11 011 habitantes (5 153 hombres y 5 858 mujeres) que habitaban en 3 740 viviendas ocupadas; el grado promedio de escolaridad era de 12 años, lo que indica que apenas alcanzaban a terminar los estudios de educación media superior; la población económicamente activa era de 5 165, frente a 4 112 no económicamente activos; 4 864 ocupados, mientras que sólo 301 declararon estar desocupados; 8 096 eran derechohabientes a los servicios de salud públicos, la gran mayoría por el IMSS (5 531), seguidos por el ISSSTE (1 846), ISSSTE estatal (21) y Seguro Popular (287); la población casada o unida de 12 años y más era de 4 288; 2 386 de los hogares contaban con computadora, pero sólo 1 986 con internet; y en general cuenta con todos los servicios públicos (agua, luz, drenaje, gas, teléfono).

Además, al recorrer la zona localizamos un jardín de niños, tres escuelas primarias públicas, dos centros sociales —actualmente abandonados y en ruinas—, un paradero de microbuses, una iglesia y nueve plazas públicas, siendo una de ellas el gimnasio, espacio en disputa por una multiplicidad de actores, mismo que será el objeto de la presente reflexión a propósito de cómo apelan al discurso y la práctica de la ciudadanía para hacer valer su propio parecer y con ello anular la presencia, usos y discursos de otros actores, aun cuando deban recurrir a la violencia para conseguirlo.

El gimnasio

El gimnasio es uno de los nueve espacios comunes de grandes dimensiones de La Unidad. Estos espacios comunes de grandes dimensiones son mejor conocidos como plazas, están ubicados en medio de los edificios y casas, rodeados de vegetación, algunos cuentan con juegos infantiles, rampas para patinar y canchas de futbol y basquetbol, y fueron diseñados para la ocupación masiva de los habitantes con fines de juego y convivencia.

El gimnasio en particular es una de esas plazas ubicada entre cuatro edificios, tres de ellos de espaldas y uno con las entradas de frente. Está localizado justo a la mitad de La Unidad y es lugar de paso para habitantes de la misma unidad y para vecinos de la colonia que se encuentran al otro lado del río de aguas negras —unidas ambas por un puente peatonal—, sobre todo porque queda de camino hacia el paradero de microbuses. Entre los edificios que lo rodean se abren cinco pasillos que dan acceso al mismo. Cuenta con áreas verdes y bancas de concreto. Cuando fue fundada La Unidad, el gimnasio era sólo una plaza más similar a las otras ocho, sin embargo, a mediados de la década de los ochenta cobró particular relevancia debido a que la entonces delegación[4] Gustavo A. Madero (GAM) colocó aparatos especiales para ejercitarse, algunos juegos infantiles y un circuito de grava para correr, convirtiéndose así en un espacio particular para la convivencia vecinal de niños, jóvenes y adultos.

> Pues sí fui muy feliz. La verdad es que el ambiente era muy padre al ser una unidad nueva, o sea pues toda nuestra infancia, pues también venían de, tú sabes ¿no?, pues cuando llega gente a comprar esos departamentos en una colonia nueva, ¿quiénes son los que llegan por lo regular a comprarlos?, parejas de jóvenes que apenas van a tener hijos o tienen hijos muy chicos. Muchos de mis amigos así llegaron, o sea, venía la pareja, pero ya con los niños de uno o dos años ¿no?, ponle, entonces no pues éramos una flotilla de chamacos, no tienes idea, y ya con el gimnasio aquí pues nos la vivíamos aquí, aquí jugábamos canicas, "las traes" arriba de los tubos, o sea, muy, muy, muy padre (entrevista a Christian, vecino del edificio frente al gimnasio, 1 de octubre de 2017).

Dicho espacio, que entre los años ochenta y noventa albergó a buena parte de los habitantes de La Unidad, con el paso de los años fue transformándose en cuanto a su uso y significación debido a dos razones: por un

[4] La reforma política de 2016 en la Ciudad de México trajo como uno de los cambios, entre otros, el de transformar las delegaciones en alcaldías, así que será posible advertir en testimonios y documentos el uso indiscriminado de ambas palabras en referencia a las autoridades de la GAM.

lado, la falta de mantenimiento, que derivó en la caducidad de los juegos y aparatos para ejercitarse, y por otro lado, al crecimiento de los niños y el envejecimiento de la población pionera.

Fue así como a finales de la década de los noventa el gimnasio fue ocupado por un grupo de jóvenes rastafaris que nacieron en la misma unidad o que llegaron siendo pequeños, así que a pesar de causar extrañeza entre los adultos por sus prácticas —peinados con rastas, vestimenta holgada, portadores de perforaciones y tatuajes, amantes de la música reggae, músicos de tambores, artesanos que luego venderían sus productos en el tianguis sobre ruedas y fuertes consumidores de mariguana—, su presencia era tolerada por tratarse de conocidos, jóvenes a quienes los vecinos habían visto crecer "aunque después se metieran en malos pasos", en palabras de un vecino en alusión a su consumo de mariguana, pero quienes a fin de cuentas "no se metían con nadie" y hasta protegían el espacio de presencias ajenas o indeseables.

Empero, esos jóvenes de los años noventa siguieron creciendo y para la primera década del presente siglo la gran mayoría ya no vivía en La Unidad. Varios se mudaron, otros formaron familia y se apartaron, uno más murió, otros "se quedaron en el viaje", es decir, su adicción a la mariguana aumentó y se vio agravada por el consumo de otras sustancias. Total, que el grupo se disolvió, pero el gimnasio, que ya había sido significado como un espacio de tolerancia para el consumo de mariguana y alcohol, pronto sería ocupado por otras presencias.

Por las pláticas informales con habitantes de La Unidad y vecinos de los edificios contiguos al gimnasio me enteré de que desde hace una década este espacio comenzó a ser ocupado por decenas de jóvenes varones que día con día acudían a ejercitarse y fortalecer sus músculos en las barras y tubos de los aparatos. Llegaban desde las seis de la mañana y durante todo el día era posible observar cómo entraban y salían solos o en grupo, en playeras sin mangas, algunos con radios o bocinas de los que provenía la música reggaetón característica de esta generación, y unos cuantos acompañados de perros rottweiler que acentuaban la apariencia ruda y hostil de sus dueños. De todo lo anterior, lo que más preocupaba a los vecinos es que se trataba de jóvenes no habitantes de La Unidad,

provenientes de las colonias aledañas —mal vistas por los vecinos por tratarse de colonias informales y con altos índices de marginación— o de cualquier otro punto de la ciudad, y que acudían al gimnasio para, además de ejercitarse, comerciar y consumir mariguana y otras drogas de alto impacto (fotografías 2 y 3).

Fotografía 2

Una mañana cualquiera en el gimnasio, 2017.

Fotografía 3

Una mañana cualquiera en el gimnasio, 2017.

Así, los vecinos de los edificios circundantes al gimnasio comenzaron a organizarse en un proceso de gestión ante las autoridades y de ejercicio de ciudadanía para, por medio de distintas estrategias, recuperar "su" espacio y alejar del lugar a esas presencias indeseables.

Un ejercicio de ciudadanía mediado por la violencia

La definición formal de ciudadanía alude al reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales por parte del Estado de todos aquellos que cuenten con la membresía de haber nacido al interior de las fronteras de un Estado-nación determinado, cuestión que los hace iguales ante la ley, con los mismos derechos y obligaciones, siempre y cuando demuestren un comportamiento cívico, respeto al orden establecido, acatamiento de las leyes y pago de impuestos (Marshall, 1998; Álvarez, 2017). Tal ciudadanía formal tiene su origen en la época de la Ilustración y continuó presente durante la conformación de los Estados-nación como resultado de las distintas guerras que recorrieron los siglos XIX y XX.

No obstante, la instauración del neoliberalismo, que ha significado el repliegue del Estado de sus funciones sociales para dar paso a la preminencia del mercado (Escalante Gonzalbo, 2017), los irrefrenables flujos migratorios que atraviesan el mundo entero, la incorporación de las mujeres a la fuerza productiva y el empoderamiento de distintos actores que anteriormente quedaban fuera del marco de la ciudadanía por no cumplir con la mayoría de edad determinada por cada nación, es decir, niños y jóvenes, cuestionan lo que formalmente se concebía como ciudadanía, obligando a un replanteamiento de lo que en el presente significa ser ciudadano, cómo se ejerce la ciudadanía y quién queda dentro y fuera de dicha membresía.

Así, se hizo necesario desmontar la ciudadanía de su plano formal, político y legal para empezar a pensarla desde una perspectiva más sociológica, la cual remite a las prácticas diversas que efectúan los miembros de una comunidad política determinada (Turner, 1993), planteamiento que ha permitido develar que no existe una forma única de ser ciudadano, sino

que se trata de una construcción social que depende de su tiempo y espacio de adscripción, por lo tanto, es dinámica, puede ejercerse desde arriba o desde abajo, puede ser activa o pasiva, puede expresarse en el espacio público o en el privado, y puede provenir de una acción afirmativa de los gobiernos, o más bien de los propios ciudadanos que se movilizan por conseguir su inclusión al marco formal y al reconocimiento de sus derechos por parte del Estado al cual se adscriben, muchas veces no de manera pacífica e institucional sino más bien por medios violentos, lo que evidencia la desigualdad social y política en la que se encuentran. Por lo tanto, se trata de una ciudadanía sustantiva: "[...] porque no se aspira a una mera acreditación legal de estos derechos sino a la reducción real del régimen de exclusión" (Álvarez, 2017: 211).

Cuando se hace evidente la desigualdad de poder y de recursos, entonces resulta que "La ciudadanía es también la base del conflicto social, porque sustenta expectativas de redistribución que no pueden satisfacerse completamente" (Turner, 1993). Es por ello que Lucía Álvarez propone la noción de ciudadanías, para mostrar la diversidad de prácticas que ponen en juego los ciudadanos con fines de reconocimiento y de acceso a recursos.

Pero como he dicho anteriormente, en los tiempos neoliberales que vivimos la gestión de la ciudadanía en las prácticas cotidianas de los habitantes ha dejado de ejercerse de manera directa por el Estado, en la medida en que en los hechos han pasado a segundo plano, relegado tras la preminencia del mercado y sus intereses. De suerte que ha dejado de ser la "comunidad política" de referencia, creando con ello un vacío que Lucía Álvarez considera que se ha llenado con la ciudad como la principal comunidad política de adscripción. Esto porque los flujos migratorios internos y externos han hecho de las ciudades los lugares donde habita el 55% de la población mundial y para el caso de América Latina el 81% (ONU, 2018), porque se trata del "*espacio vivido* donde se hace tangible la pertenencia a un territorio, a un régimen político y a un sistema de reglas [...] donde se comparten normas, ordenamientos, territorio y códigos de convivencia." (Álvarez, 2016). Desde esta perspectiva, la ciudad es actualmente el espacio privilegiado para la ciudadanía sustantiva, esa que se constru-

ye con base en las prácticas y no sólo en las leyes, esa que contempla no sólo los derechos formales sino también los derechos adquiridos, los peleados por distintas poblaciones que por diversas razones han quedado fuera de la membresía de la ciudadanía formal.

Tales derechos adquiridos[5] (Chatterjee, 2008) evidencian las condiciones de desigualdad reales en las que se encuentra la población que se adscribe a una ciudad y a un Estado-nación particular. Su existencia es una muestra de que los derechos formales sólo contemplan, reconocen y pueden ser efectivos para una parte de la población, que esa igualdad ante la ley en realidad opaca las condiciones de exclusión, desigualdad e injusticia que sufren las mayorías, y que para hacer vivible el día a día tienen que pugnar por los derechos que no les vienen garantizados de origen. Esa lucha por los derechos adquiridos puede darse por medio de la organización y la acción colectiva que interpela a quienes detentan el poder para negociar con ellos el reconocimiento y acceso a derechos; pero muchas otras veces puede implicar el uso de la violencia como un mecanismo práctico para hacerse presentes, para hacer valer su voz y sus necesidades, para reclamar la igualdad de derechos frente al Estado y en la ciudad.

Holston y Appadurai (1996) han analizado precisamente esta violencia de la ciudadanía que se ejerce particularmente en las ciudades, y advierten que

> Innegablemente, la gente usa la violencia para hacer reclamos sobre todas estas dimensiones de pertenencia. En este sentido, la violencia es un tipo específico de acción social. Además, las diferentes ciudades y los procesos sociales de ciudadanía tienen su *stock* de expresiones de violencia (1996:201).

Para estos autores, no es que la violencia esté en la esencia de las ciudades, y tampoco que las ciudades sirvan tan sólo como telón de fondo para las violencias que en ella ocurren. Más bien la ciudad proporciona un

[5] Partha Chatterjee alude a los derechos adquiridos (*entitlements*) para señalar los acuerdos y reconocimientos informales que van ganando por medio de los usos consuetudinarios ciertos grupos excluidos de los derechos (*rights*), en una negociación permanente con las autoridades.

mapa, una geografía de la violencia que establece sus características y que hace de las ciudades el pretexto y el contexto, forma y sustancia, escenario y guion, una u otra, de manera simultánea o no; por lo tanto,

> El punto es que la gente usa la violencia para hacer reclamos sobre la ciudad y usa la ciudad para hacer reclamos violentos. Se apropian de un espacio al que luego declaran que pertenecen; violan un espacio que otros reclaman. Tales actos generan una *violencia de ciudadanía específica de la ciudad*. Su geografía es demasiado legible, demasiado visible (1996:201-202).

Es precisamente esta violencia de ciudadanía específica de la ciudad la que se hizo presente en las disputas por el gimnasio, en el enfrentamiento de argumentos, métodos, apelación a derechos de uso, permanencia, ocupación y significación, todos recurriendo al discurso y a la práctica de la ciudadanía como un elemento legitimador de la violencia ejercida contra otros actores, pero todos también bajo el paraguas de la acción selectiva del Estado, algunas veces completamente ausente, algunas otras presente de manera ilegítima e ilegal o bajo estados de emergencia, algunas otras veces abonando al enfrentamiento entre individuos y grupos.

Las disputas por el gimnasio

A propósito de esta ocupación masiva del gimnasio por jóvenes ajenos a La Unidad, quienes por su extrañeza, su actitud hostil, su consumo de drogas y sobre todo el comercio de las mismas, que comenzó a cobrar relevancia en el lugar, los vecinos lo abandonaron completamente, imprimiéndole así la etiqueta de espacio de riesgo, de peligro, de maldad; un espacio prácticamente prohibido para el "buen ciudadano", de suerte que quien entraba o salía del mismo era asociado de inmediato con el consumo y comercio de drogas y capaz de otros comportamientos ilegales. Así, los habitantes que años atrás frecuentaban el espacio, con el tiempo lo dejaron en manos de un nuevo tipo de varones jóvenes: quienes sólo acudían a ejercitarse en las barras; quienes efectivamente acudían a comprar,

vender y/o consumir drogas como mariguana, piedra, cocaína y alcohol, y quienes hacían ambas cosas en el lugar.

Si para la gran mayoría de los habitantes de La Unidad fue fácil negarse dicho espacio, para quienes habitan en los edificios circundantes esto era imposible. No había manera de no escucharlos, verlos, olerlos a toda hora del día. Así que fueron ellos quienes comenzaron un proceso de gestión y organización ante distintas instancias y por distintas vías con el objetivo de ahuyentar a esos jóvenes y recuperar "su" espacio.

Los cuatro edificios circundantes comprenden 120 departamentos, sin embargo, no todos participaban en la iniciativa. La primera acción que llevaron a cabo fue salir a hacer limpieza del gimnasio, barrer, cortar maleza, juntar y recoger basura, y posteriormente asegurarse de que los barrenderos o el camión recolector se llevara las bolsas, lo que implicaba para los vecinos pagar de sus propios recursos. Sin embargo, la limpieza sólo duraba unos días, así que a la semana siguiente era necesario volver a salir a hacer las mismas tareas que pocos continuaron. El ánimo decayó, comenzaron los reclamos entre quienes participaban y quienes no, entre quienes pagaban y entre quienes no, así que la limpieza del gimnasio fue insuficiente para recuperar el espacio.

Estos vecinos, fieles testigos de lo que día a día ocurría en el gimnasio, recurrieron al grupo de Facebook "Amigos de La Unidad" para darle mayor difusión a sus demandas y buscar hacer eco entre los vecinos. Así, en un seguimiento cibernográfico (Reguillo, 2012) realizado entre 2017 y 2018 en este sitio de Facebook, fue posible observar cómo aparecían constantemente denuncias contra los jóvenes que ocupaban el gimnasio, pero también contra los policías que eran vistos por los vecinos extorsionando a los jóvenes que consumían o comerciaban con droga, a cambio de no detenerlos.

La presencia selectiva de la policía que no acudía cuando era solicitada por los vecinos y que cuando acudía tomaba estas actitudes, generaba entre los vecinos una sensación de desamparo profundo, pero también de coraje ante la impunidad con la que podían actuar los consumidores y los comerciantes de droga poniendo en riesgo a sus familias sin sufrir por ello consecuencias. De suerte que era claro para los vecinos que serían

ellos mismos quienes tendrían que hacerse cargo de la situación, ya fuera ocupando intermitentemente el espacio a pesar de los riesgos que ello significara o de plano negando, en la medida de lo posible, el uso del gimnasio. Y digo en la medida de lo posible porque al ser viviendas circundantes necesariamente tenían que pasar por ahí, algunos para entrar a sus viviendas, otros por las ventanas, otros, aunque no quisieran, a cualquier hora, escuchando sus voces, la música, las peleas (fotografía 4).

Fotografía 4

Fotografía tomada por un vecino de un edificio circundante al gimnasio de una pareja de policías extorsionando y compartida en el grupo de Facebook "Amigos de La Unidad", una mañana cualquiera de 2017.

Al ser testigos de lo que ocurría en el gimnasio, los vecinos advirtieron una y otra vez que algo terrible podría pasarles a ellos y a sus familias, y no se equivocaron. La noche del 12 de marzo de 2017 se escucharon unos balazos que salieron del mismo gimnasio. El cuerpo de un joven con impactos de bala fue lo que encontraron los testigos. Una pelea irrelevante, una broma pesada entre presuntos *dealers*, al parecer es lo que explica la tragedia.

De inmediato el Facebook se convirtió en el principal medio de comunicación y de quejas entre los vecinos. A los dos días convocaron a una junta vecinal para enterarse de lo ocurrido, planear qué hacer para protegerse y recuperar "su" espacio. De ahí salió la idea de retomar la limpieza del gimnasio, salir a jugar con los niños, tratar de ahuyentar pacíficamente a los jóvenes y apelar a las autoridades delegacionales para que tomaran cartas en el asunto.

Transcurrieron varias semanas antes de que hubiera otra balacera, que fue en la noche del 16 de junio de 2017, igualmente entre presuntos narcomenudistas, de la que resultó otro joven asesinado y otro gravemente herido que escapó del lugar desangrándose. Ahora sí, con los argumentos precisos para organizarse ante las autoridades, los vecinos presentaron una carta solicitando a la entonces delegación GAM el retiro de las barras que eran utilizadas por los jóvenes para ejercitarse, pues pensaban que ésa era la solución para ahuyentarlos. Sin embargo, en sus argumentos se hace notar una actitud de desprecio hacia esos jóvenes que se expresa en términos como "malvivientes", "fechorías", en contraposición a "los valores de la juventud y la comunidad" de La Unidad (fotografía 5).

Fotografía 5

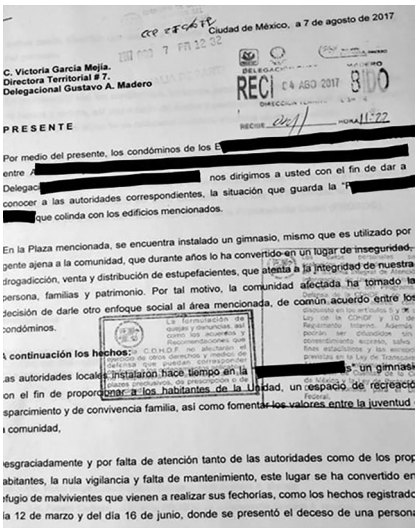

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2017

C. Victoria García Mejía.
Directora Territorial # 7.
Delegacional Gustavo A. Madero

RECI 04 AGO 2017 BUO

PRESENTE

Por medio del presente, los condóminos de los E[redacted]
entre A[redacted]
Delegac[redacted] nos dirigimos a usted con el fin de dar a
conocer a las autoridades correspondientes, la situación que guarda la "P[redacted]
[redacted] que colinda con los edificios mencionados.

En la Plaza mencionada, se encuentra instalado un gimnasio, mismo que es utilizado por
gente ajena a la comunidad, que durante años lo ha convertido en un lugar de inseguridad,
drogadicción, venta y distribución de estupefacientes, que atenta a la integridad de nuestra
persona, familias y patrimonio. Por tal motivo, la comunidad afectada ha tomado la
decisión de darle otro enfoque social al área mencionada, de común acuerdo entre los
condóminos.

A continuación los hechos:

Las autoridades locales instalaron hace tiempo en la [redacted]s" un gimnasio
con el fin de proporcionar a los habitantes de la Unidad, un espacio de recreación
esparcimiento y de convivencia familia, así como fomentar los valores entre la juventud
comunidad,

Desgraciadamente y por falta de atención tanto de las autoridades como de los prop
habitantes, la nula vigilancia y falta de mantenimiento, este lugar se ha convertido en
refugio de malvivientes que vienen a realizar sus fechorías, como los hechos registrado
la 12 de marzo y del día 16 de junio, donde se presentó el deceso de una persona

Carta a la delegación GAM.

La principal demanda de los vecinos se concentró en el retiro de las barras del gimnasio para quitar el pretexto a estos jóvenes extraños de acudir a ejercitarse y así eliminar el comercio y consumo de drogas, pero también la presencia de seres ajenos y extraños a La Unidad, vistos como encarnación del peligro por sus prácticas, su estereotipo y su ajenidad.

La extinción de un espacio común en nombre de la ciudadanía

Como se puede interpretar a propósito de la carta elaborada por un vecino de uno de los edificios circundantes al gimnasio y firmada por decenas de vecinos más, es que se asumen como los únicos usuarios legítimos y legales del gimnasio por ser habitantes de La Unidad, pero además por ser gente de bien que se ha visto afectada por la presencia de "gente ajena a la comunidad, que durante años lo ha convertido en un lugar de inseguridad, drogadicción, venta y distribución de estupefacientes, que atenta a la integridad de nuestra persona, familias y patrimonio". Y no es que lo que narraran en la carta no fuera verídico. El problema es que no todos los que acudían al gimnasio eran ajenos, no todos eran consumidores y comerciantes de drogas y, sobre todo, el hecho de que ser habitante de La Unidad no impide ni niega las prácticas violentas que también pueden producir y reproducir contra sí mismos y contra los otros. En efecto, varios de esos jóvenes, habitantes o no, sólo acudían al gimnasio a ejercitarse y varios más a comerciar y consumir droga, sin importar si eran habitantes de La Unidad o no. Sin embargo, habitar en La Unidad fue el argumento para construir el "nosotros" de una identidad colectiva cuyos usos sobre los espacios comunes son legales y legítimos en tanto propietarios, frente a "los otros", los de las colonias circundantes, ajenos a La Unidad y amenazantes, tanto en el imaginario como en la práctica y, por lo tanto, carentes de derechos para ocupar dicho espacio.

No obstante, propietarios o no de los espacios comunes en tanto habitantes de La Unidad, resulta que éste es un espacio abierto, no cuenta con rejas ni medidas que controlen o restrinjan el acceso o tránsito de cualquiera. Y en concreto, el gimnasio es un espacio abierto al paso de los ha-

bitantes, pero también de los vecinos de la colonia aledaña, sobre todo porque queda de camino hacia el único paradero de microbuses, de suerte que si bien es cierto que legalmente los propietarios del gimnasio en tanto espacio común son los habitantes de La Unidad, en la práctica resulta imposible controlar el acceso, uso, apropiación y disfrute de los espacios comunes a cualquier ciudadano que así lo requiera. ¿O es que el derecho de uso está limitado únicamente a los habitantes?; al tratarse de un espacio abierto, público, de fácil acceso, ¿no cobra las características de un espacio público? ¿Sólo los ciudadanos reconocidos como tal tienen derecho a gozar del espacio público? ¿Sólo los habitantes de La Unidad son ciudadanos con derechos? Son preguntas para las cuales no tengo una respuesta acabada, pero que sirven para poner en tensión el discurso y la práctica de la ciudadanía en el marco de la ciudad neoliberal, cuya acción a modo del Estado sirve para agudizar las diferencias y conflictos entre individuos, produciendo así una forma específica de violencia en las ciudades. ¿Quién tiene derecho y quién no?, ¿cuáles son las fronteras morales entre el "nosotros" y "los otros" que enarbolan permanentemente los habitantes de La Unidad? ¿Es solamente la propiedad de la vivienda la que distingue a unos de otros?, ¿lo que les otorga más derechos?

Christian, un hombre de 41 años habitante de un edificio circundante al gimnasio, quien vive en La Unidad desde pequeño y actualmente se ha convertido en una de las cabezas de la organización vecinal por la recuperación del gimnasio, expresa crudamente en sus palabras los discursos que circulan entre los vecinos sobre esos otros jóvenes extraños, aunque pocos vecinos se atreverían a decirlo tan abiertamente como él.

> Ahora con esto del gimnasio te digo que fueron varios años, toda mi infancia y pus sí venía uno que otro que venía a fumar mota,[6] que venía a algo así ¿no? Claro, nosotros también llegamos a tomarnos una cerveza aquí y todo eso, pero éramos digamos... gente diferente ¿no?, no gente maleada ¿no?, gente que estudiaba, o sea, chavillos que van a la escuela y el fin de semana "sí, me tomo la cerveza con mis amigos, está bien", pero no, ahorita vienen un

[6] Sinónimo de mariguana.

> montón de parásitos, vienen gentes de otras colonias, llámese el Arbolito, la Pedro Infante, si quieres de Casonas, si quieres a lo mejor de La Desarrollo,[7] pero pus esa gente, o sea vienen aquí algunas nada más a fumar mota o a venderla, ya ves que te comenté de los dos decesos que hubieron ¿no?, uno en marzo y el otro tres meses después, y así, casi, casi los tres meses cumpliditos fue que vienen a echarse a otro y fue por la plaza ¿no? (entrevista a Christian, vecino del edificio frente al gimnasio, 1 de octubre de 2017).

En estos discursos es posible leer entre líneas una dimensión de pertenencia, identidad, participación y derechos, elementos centrales del ejercicio de la ciudadanía (Álvarez, 2019), en tanto habitantes y vecinos de La Unidad en oposición a "los de afuera", los que "vienen de otras colonias" mal vistas históricamente en tanto que son informales, registran altos índices de marginalidad y cuyos habitantes han sido etiquetados como "parásitos", como "chakas".

> Desde mi niñez sí recuerdo que ya existían esas colonias y también sí hay una como diferencia ¿no?, en el estrato social. Tú te puedes ir ahorita a lo mejor al Arbolito y ahí sí dices: "¡Ay cabrón, aquí sí hasta los perros traen pistolas! ¿no?, agárrate ¿no?, y escóndete el celular en los chones, a ver qué", sí dices "¡no manches, no, de aquí no voy a salir!", o sea sí hay como que eso (entrevista a Christian, vecino del edificio frente al gimnasio, 1 de octubre de 2017).

El "nosotros" de La Unidad frente a "los otros" de las colonias aledañas indica una relación de inclusión y exclusión que justamente se basa en que ellos por venir de afuera NO pertenecen a La Unidad, NO comparten identidad, NO participan de su bienestar y cuidados y por tanto NO tienen derecho a ocupar un espacio que desde la óptica de los habitantes les pertenece sólo a ellos. En este sentido es que pongo en debate la noción de ciudadanía, pues al tratarse de un espacio abierto, de fácil acceso y de

[7] El verdadero nombre de las colonias ha sido cambiado.

paso peatonal para los habitantes de La Unidad y para los de la colonia vecina, me pregunto si sólo los habitantes de La Unidad tienen derecho a su uso, apropiación y significación, o también es válido y legítimo para otros usuarios aun cuando no vivan ahí. Por el contrario, el ocupar un espacio abierto, de fácil acceso y sin presencia de autoridades no da derecho a que se ejerzan en él prácticas que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las personas, sean habitantes o no de La Unidad, y con esto no me refiero a una lectura moralina acerca del consumo de drogas, sino a la presencia y uso de armas de fuego que efectivamente acabaron con la vida de dos jóvenes.

Es verdad, en el gimnasio había comercio y consumo de drogas y evidentemente gente armada, lo que muestra un innegable ejercicio de violencia que llegó hasta la muerte de dos personas. Pero también es cierto que había gente que asistía a ejercitarse; vecinos que a pesar de todo seguían frecuentando y valorando el espacio tal como estaba; autoridades que debían tomar cartas en el asunto y no sólo hacerse presentes para extorsionar o para recoger los cadáveres de los jóvenes muertos. Un cúmulo de actores que en vez de negociar quedaron en confrontación abierta violentándose unos a otros frente a un Estado omiso en sus responsabilidades de brindar seguridad a los ciudadanos, gestionar los conflictos y prevenir la escalada de violencia. Una característica más del modelo neoliberal: depositar en los individuos la responsabilidad de hacerse cargo de sí mismos y culparlos de su propio éxito o fracaso, frente a un Estado aparentemente débil y omiso, pero en realidad fuerte en garantizar los intereses del mercado.

Entonces, las problemáticas aparentemente individuales y de grupo se fueron agudizando. Por ejemplo, Christian decidió apropiarse de fragmentos del jardín que quedan contiguos a su vivienda, pero que por ubicación forman parte del gimnasio, es decir, ejerció el *orden predatorio* del que hablaban Duhau y Giglia (2008) con el argumento de cuidar, mantener y embellecer un espacio que de origen es común. Asumió entonces la tarea de limpiar, cortar la maleza y recoger la basura, enarbolándose como ejemplo frente al resto de los vecinos y como autoridad moral frente a los jóvenes "mariguanos", como él los llama.

> Adopté este jardín [señala el jardín frente a su departamento que da al gimnasio], adopté el jardín de acá [señala el jardín de atrás de su departamento] y todavía el de enfrente, o sea ¡es una friega!, no tienes idea de cómo acabo con todas las ampollas y con todas las manos peladas hasta callos, ¡es una joda!, el fin de semana sí es toda la mañana. [...] Yo me valió gorro que estaban los *drogos* "oye, ¿sabes qué, carnal? me das permiso, voy a desbrozar aquí". Nunca he tenido ningún roce, ninguna bronca [...], pues ya me ponía a desbrozar y a fin de cuentas eso los incomoda, es bien simple incomodar a esa gente, sin necesidad de pelearte, sin necesidad de nada, pero al mexicano le encanta tener ese as bajo la manga ¿no?, ese decir "híjole, es que yo no voy y limpio porque hay un mariguano ahí". No te hagas pendejo, no limpias porque no quieres, pero tú en tu subconsciente y para tener esa justificación, tú buscas eso. Te digo, llego y empiezo a limpiar y todos jamás nadie, nadie, lo logré yo haciendo todo eso y valiéndome gorro que hubieran treinta mariguanos ahí, yo llegué y lo limpié, jamás nadie se me acercó a decirme "oye, qué bueno que lo estás haciendo, ¿te ayudo?, ¿necesitas algo?, Oye qué onda ¿estás saliendo tal día?, yo salgo contigo", ni madres, naa, viene toda la bronca con los mariguanos, yo también paso esos momentos de frustración, o sea, ¡ya chinga!, yo salgo, yo salgo [...] me encantaría que salieran todos los ademanes que hago, me hubieran videograbado para que vean mi desesperación [ríe a carcajadas] (entrevista a Christian, vecino del edificio frente al gimnasio, 1 de octubre 2017).

Con esa misma actitud de superioridad moral, Christian y otros vecinos convocaron a los vecinos de los edificios circundantes a reuniones urgentes tras los dos homicidios en el gimnasio. La desesperación y el miedo justificados, sin duda, porque algo malo les pasara a ellos y sus familias, llevó a que aproximadamente una treintena de vecinos acudiera para lanzar propuestas de solución y organización.

Como parte del trabajo etnográfico acudí a varias de esas reuniones, de las que registré en mi diario de campo que las principales propuestas en orden de popularidad fueron: bloquear con rejas los cinco accesos al gimnasio; le siguió retirar los tubos —o barras— en los que se ejercitaban esos jóvenes, pero en este punto hubo desacuerdo, pues mientras algunos

explicaban que estaban los que sólo iban a drogarse, otros a drogarse y ejercitarse y otros sólo a ejercitarse, al tirar los tubos sólo correrían a los que iban a hacer ejercicio, y otros comentaron que "lo que se tenga que hacer se haga sin recurrir a las autoridades, pues por ley los espacios son nuestros"; le siguió hacer del gimnasio un estacionamiento, pero no prosperó porque resulta prácticamente imposible meter y acomodar autos entre los edificios; poner juegos para niños, pero algunos vecinos se opusieron porque "hacen mucho ruido"; ir a la delegación GAM o a la Prosoc a pedir apoyo con cámaras y un módulo de vigilancia, lo que despertó una serie de quejas sobre la inacción de las autoridades pues desde hace años les han pedido apoyo "y nada", y no quisieron colocar cámaras de seguridad pues [según las autoridades, el gimnasio] NO era un foco rojo.

Luego de todo lo discutido, una señora comentó que conocía a alguien que a su vez conocía bien a "los que se juntan ahí", y que dijeron que si tiraban los tubos (las barras) ellos iban a ir a romperles los vidrios, a lo que respondió otro vecino que hizo gala de portar todo el tiempo una pistola consigo: "y nosotros les rompemos su madre", frase que las señoras festejaron con sus risas. En suma, la posición dominante fue la de "hagamos las cosas sin las autoridades [básicamente la delegación]. Nunca nos hacen caso y tenemos derecho a vivir en paz", y asumieron por compromiso cotizar las rejas, investigar en cada entrada quién aportaría para ese gasto y salir a barrer y recoger basura cada domingo a las 9 am (notas de Diario de campo. Junta vecinal en el gimnasio, 25 de junio de 2017, 9 am).

Los siguientes días las tareas de limpieza fueron mermando junto con la participación de los vecinos, y paralelamente la organización de los jóvenes usuarios de las barras fue aumentando. Esto se podía notar al momento en que llegaban juntos al gimnasio, o en rumores como el que circuló una vecina en la reunión del domingo 30 de julio de 2017: "Los *drogos* dijeron que harían un evento en el gimnasio, que cobrarían para juntar fondos para limpiar y pintar, pero no hay que dejarlos, porque eso ya les daría derechos y este espacio es nuestro" (Diario de campo, domingo 30 de julio de 2017, 9:30 am).

A paso lento, unos cuantos de los vecinos fueron organizándose hasta que el 4 de septiembre de 2017 colocaron las dos primeras y únicas puer-

tas en los accesos al gimnasio. La idea es que conforme fueran juntando recursos colocarían las tres puertas restantes, pero esto nunca pasó. Al tratarse de un gasto que debían sufragar de sus bolsillos para tomar una medida que no todos compartían, la idea de cerrar el acceso a la gente ajena a La Unidad con rejas, puertas y llaves que sólo tendrían los habitantes de los edificios y nadie más, era una medida para muchos absurda y hasta peligrosa, ya que a ellos mismos los colocaba en una ratonera difícil de sortear.

Empero, la colocación de rejas resultó insuficiente pues obviamente los otros accesos seguían abiertos, así que los jóvenes seguían acudiendo al gimnasio a sabiendas de que no eran bien recibidos. Las puertas, aunque inútiles, les enviaban el mensaje de que ese espacio abierto, accesible, de convivencia, encuentro y de construcción de ciudadanía, para ellos representaba exactamente lo contrario (fotografía 6).

Fotografía 6

Una de las rejas de acceso al gimnasio.

> Sí, sí, sí, existe ese lenguaje corporal de esos güeyes, así como que "me vale madre" ¿no?, o sea, así como que muy pelones, muy queriendo amedrentarte, y ya tuvimos un roce, uno de mis amigos sí se le puso al brinco a uno de ellos porque venía con sus pinches perros Bull Terrier amarrados de ahí del tubo de los columpios y nada más se nos quedaba viendo así como no sé qué y dentro de la junta de pus "vamos a quitar esto y que no sé qué" y un güey de esos "pues yo no estoy de acuerdo", y una señora que se voltea y que le dice "pues ¿tú qué, güey?, tú ni vives aquí, vienes ¿limpias?, vienes ¿haces?, vienes ¿deshaces? No. Cállate" (entrevista a Christian, vecino del edificio frente al gimnasio, 1 de octubre de 2017).

Entonces los vecinos se convencieron de que "la única solución" sería retirar las barras. Unos de forma institucional acudían a la delegación GAM a pedir apoyo para su retiro, sin embargo, la delegación les respondía que lo hicieran ellos mismos, que les daban luz verde, a lo que varios temían pues sabían que no tenían las atribuciones legales para hacerlo por cuenta propia. Otros estaban decididos a hacerlo poco a poco, en las noches, para que no se dieran cuenta "los mariguanos" y evitar confrontaciones. Hasta que la madrugada del 28 de febrero de 2018 el gimnasio amaneció sin barras. Ningún vecino quiso hablar abiertamente de lo que realmente ocurrió, pero al parecer esa madrugada llegó un camión enviado por la delegación GAM, cortaron los tubos, hicieron muchísimo ruido durante la operación, subieron los tubos al camión y se fueron, de lo que resultó la extinción de ese espacio común, la muerte del gimnasio.

¿En qué momento y bajo qué circunstancias es preferible la extinción de un espacio común, abierto, accesible, con tal de sobrevivir?, ¿a quién le pertenece?, ¿quién sí y quién no tiene derecho de uso y disfrute?, ¿para quién es válido utilizar la violencia física, verbal, simbólica por cuanto que se autoasume ciudadano con derechos, con pertenencia, identidad, participación como habitante de un lugar?, ¿para quién es válido ocupar un espacio que al ser abierto, de fácil acceso y sin regulación estatal se presta para prácticas ilegales?; ¿no es esto acaso la violencia de ciudadanía específica de la ciudad de la que hablaban Holston y Appadurai? (fotografía 7).

Fotografía 7

Foto tomada la mañana del 2 de marzo de 2018.

"Los otros" actores también tenían derecho

Evidentemente, en el gimnasio se realizaban actividades ilegales relacionadas con el comercio de drogas, pero era un problema que correspondía a las autoridades enfrentar y solucionar, y no dejarlo crecer y agravarse al grado alcanzado, y mucho menos abandonar a su suerte a los ciudadanos que efectivamente estaban en riesgo de ser víctimas de la violencia.

Una señora integrante de uno de los principales grupos políticos de La Unidad, que a su vez fue presidenta del comité vecinal durante diez años cuenta que

> [...] desde hace mucho le hemos dicho a las autoridades los modos, horarios y personas que participan en la venta de drogas en el gimnasio, pero las autoridades nos piden que les hagamos su trabajo dándoles horarios exactos, lugares y exponiéndonos nosotros. [...] en las mañanas llegan tipos bien vestidos, en buenos carros, que entregan mochilas a otros tres sujetos que son quienes la venden (uno de ellos moreno muy flaco), y como es cruce de los chicos de

secundaria, son los que pasan a comprar (Diario de campo, conversación con la señora Azul, 12 de agosto 2017).

Sin embargo, había otros actores, habitantes y no habitantes de La Unidad, que defendieron su derecho a dicho espacio y apelaron a otro proceso de organización ciudadana con tal de recuperar "sus" barras, lo que se muestra en el seguimiento cibernográfico a otro grupo de Facebook compartido por los jóvenes que ahí se ejercitaban. En la mañana del mismo 28 de febrero de 2018, al percatarse de la eliminación de las barras, fue posible leer en Facebook reacciones como las siguientes:[8]

TSG
Mis barras 😢. Noooooo tantos años, tantos torneos, tantas emociones 😢 😢😢.
GH
28 de febrero
Banda, yo opino que nos juntemos y vayamos con quien nos tengamos que poner al pedo, esto no se vale se quejan que estamos gordos o que hay tanta delincuencia y la misma gente que se queja de eso hacen esto más grande.
DK
Vecinos y delegacion GAM [...]
"Gracias por quitarnos un estilo de vida"
Los siguientes comentarios muestran que, efectivamente, muchos de estos jóvenes no eran habitantes de *La Unidad*, pues de serlo no preguntarían la dirección exacta del gimnasio. Sin embargo, acudían por la simple razón de ejercitarse al aire libre, en un espacio abierto, de fácil acceso, donde no se cobra para entrar, y que servía a estos jóvenes para reconocerse entre ellos, convivir, significar el espacio, hacer del ejercicio "un estilo de vida".
DK
Men's alguien se sabe la dirección exacta de las barras? Andador, nombre de la unidad, entre calles, colonia, c.p. y todo eso? Urge me la están pidiendo completa, por fa men's.

[8] Pongo textualmente los comentarios.

Ellos eran conscientes y quizás también partícipes del comercio y consumo de drogas, sin embargo, no era su prioridad, no por eso eran la encarnación de "los parásitos", "los drogos", "los mariguanos" como eran nombrados por los vecinos y, por el contrario, de haber habido negociación y organización, quizás pudieron ser aliados para la pacificación del espacio.

FC A mí me dijeron que es por el narcomenudeo que el prestaba a qué estuvieran ahí

DK El pedo es de que es cierto, pero ya que las quitaron, hay que exigir que nos reubiquen y que pongan medidas de seguridad así evitaremos eso de nuevo

FC Pues están los terrenos del otro lado, dónde están los módulos y que pongan a un policía de planta

También se dejan leer otras estrategias de organización de corte más político, pero quizás informal e ilegal, como buscar padrinazgos y apoyos a cambio del voto, pues no olvidemos que 2018 fue un año electoral.

FC Hablemos con un candidato a diputado o jefe delegacional, que las ponga y votamos por el

DK

Men's apoyenos a mandar mensaje a la delegación GAM, solicitando explicación y una solución para lo que hicieron tengan respuesta, que nos reubiquen en otro lugar y con las mismas condiciones de equipo, no pedir más, solo obligar porque así es nuestro derecho un lugar recreativo para podernos ejercitar, entre más seamos mucho mejor, así como juntos ibamos a las barras, juntos apoyemos la causa. Entre más mandemos mensaje a la delegación, tenemos más probabilidad de respuesta

ES A mí me comentaron que los de la delegación quieran quitarlas para que vendiera mis el voto, es decir que la gente dió el suyo con tal de que las quitarán, y que si queríamos que las pusieran pues teníamos que dar lo mismo!

DK

2 de marzo

Men's aún no tenemos respuesta de la delegación GAM, ya se contacto y todo pero nos dan vueltas y vueltas ☹

Alguien que tenga contactos chulos y ayuden a darnos solución?

Y lo más grave es que se hicieron evidentes las intenciones de devolver la violencia con la que fueron tratados.
GH Yo digo que el Sábado nos juntemos, que es cuando la banda está más disponible juntarnos en la mera barra e ir a ponernos a brinco con los que se deben
TT Hijos de puta no mamen
NMS Noma y nadie se dió cuenta ??
DK Las quitaron en la madrugada, es por eso que no pudimos hacer algo men
VD Ptm!!!!! Pinche gente ellos quisieron quitar esas madre por la banda que se juntaba ahí para andar de putos malandros.
No mames esa era como mi casa siempre la voy a recordar 😩☺
DK
Se pasarón de idiotas. 😢
De verdad habíamos personas y digo "personas" que si las aprovechábamos, niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, que utilizábamos las barras para ejercitarnos y tener una mejor calidad de vida, una vida saludable pero hay gente que no soporta a ver gente sana y ejercitándose, esto mucho de nosotros lo sufrimos mucho porque esto de las barras lo hicimos un estilo de vida.
Estas barras daban a los mejores calistenicos, y hoy nos las quitan [...]
RB Si hay que hacer un desverge por culeros
GT mañana vamos a vernos en la mañana para hacer un demacre
RB Si hay que reunirnos toda la banda mañana ponernos al pedo
YB Mas bn hay q irlos a balacear x culeros
BAL Si
EBE Si estaría, cuando???
YB En la madrugada así como las kitaron o de día para q vean los culeros
BAL 😠 se siente enojado.
Ya que no hay barras, tenemos que ir a drogarnos para que vean que no fue la solución a los problemas de los vecinos
FF La neta estos días ni he jalado, nos dieron en toda la madre neta, chale por que cuanto tiempo más estaremos así,
Al menos yo no encuentro otro lugar donde jalar bien y cerca está cabrón la.neta

Estos jóvenes se movilizaron por sus propios medios, se acercaron a la delegación para pedir que reinstalaran las barras, si no en el gimnasio, en un terreno cercano. Pegaron carteles como los que se muestra en las fotografías 8 y 9, llamando a la organización de "Los Barreros", reclamando a los vecinos por dicha medida y al final, reprochando por haberles quitado "su modo de vida" (fotografías 8 y 9).

Fotografía 8 Fotografía 9

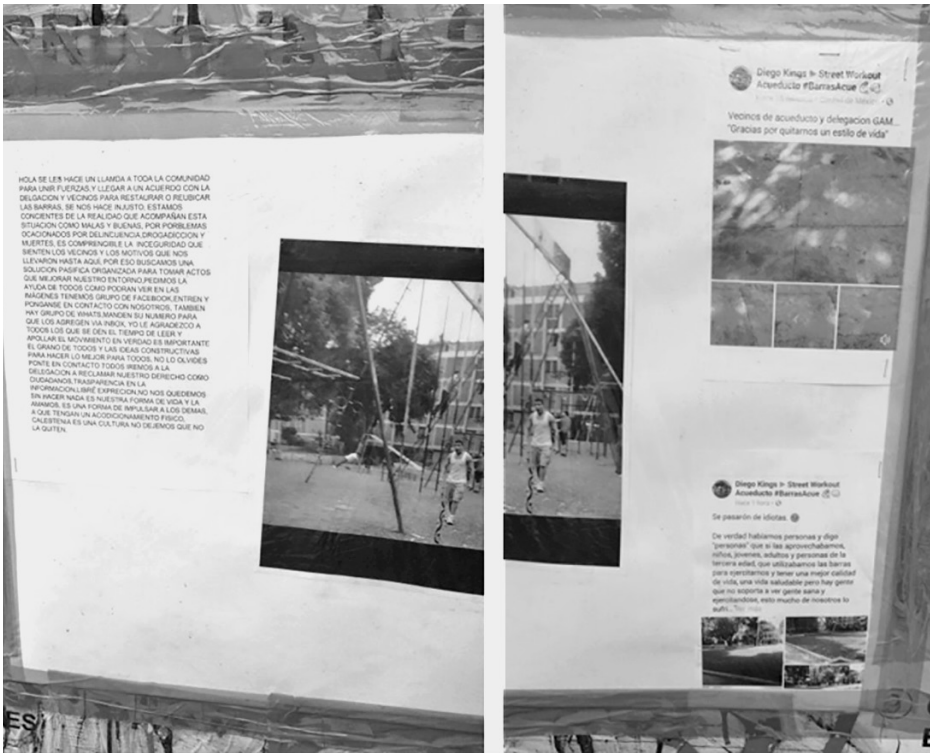

Protesta de "Los Barreros".

DK
3 de abril
Pues ya no tenemos barras, pero que este grupo siga motivandose para jalar en donde podamos 💪👊 y que sigan esos barreros que crecimos en La Unidad.

Hasta que finalmente desistieron. La extinción del espacio se impuso, el gimnasio está vacío e inservible, no lo ocupan ni los vecinos, ni "los barreros", ni "los mariguanos". En un ejercicio de violencia legitimado bajo el amparo de la ciudadanía, ¿quién ganó?

Reflexiones finales

A esta última pregunta de quién ganó, me atrevo a afirmar que el Estado fue el principal promotor de la violencia y el principal ganador, por varias razones.

Bajo el modelo de ciudad neoliberal, el Estado se ha replegado de sus funciones sociales para convertirse en protector y promotor de los intereses del mercado. Esto es evidente para el caso de la vivienda social. Desde hace décadas se ha dejado de invertir en la generación de vivienda auspiciada por el Estado para dejar la cancha abierta al capital inmobiliario, de suerte que modelos de vivienda como las unidades habitacionales han dejado de ser rentables y más bien se han convertido en un estorbo al no permitir la generación de ganancias para los intereses privados.

Esto ha sido así desde que en 1983, en el marco de la instauración de las políticas neoliberales en México, el Estado dejó de gestionar, administrar y garantizar los bienes y servicios públicos para depositar la responsabilidad en manos de los propios habitantes de las unidades habitacionales, quienes tienen que solventar por cuenta propia todas sus necesidades, encarar los conflictos y garantizarse la seguridad e integridad que, supuestamente, es una de las funciones centrales del Estado para con los ciudadanos.

El predominio de la responsabilidad de los individuos es característico del modelo neoliberal, pero también de la ciudadanía formal en cuanto que sólo reconoce los derechos a quienes cumplen con los criterios que los hacen acreedores a ciertos derechos de pertenencia y reconocimiento. Sin embargo, esta misma ciudadanía formal es la fuente de una serie de conflictos y exclusiones que se imponen a quienes no cumplen con las características para ser reconocidos como ciudadanos con derechos, de suerte

que esos excluidos han tenido que echar mano de distintas estrategias para hacerse escuchar, hacerse respetar y garantizar un margen de reconocimiento estatal por medio de la negociación y la acción colectiva, pero también por medio del ejercicio de la violencia.

Esta violencia de ciudadanía específica de la ciudad fue identificada por Holston y Appadurai como un elemento clave de cómo se ejerce y apela al discurso y la práctica de la ciudadanía para legitimar el ejercicio de la violencia con tal de negociar y ganar ciertos derechos adquiridos, como le llama Chatterjee a cierto reconocimiento por parte del Estado a individuos y grupos cuyas prácticas y usos consuetudinarios los vuelven acreedores a un margen de permisividad. Sin embargo, la violencia que se ejerce en las ciudades puede alcanzar los niveles de aniquilación como los narrados a lo largo del texto. En ese sentido, pareciera que los conflictos responden a intereses individuales y de grupo y no a la actuación a modo de un Estado ausente de sus funciones sociales, pero presente para violentar a quienes se supone debería proteger o sancionar.

Es por ello que el Estado es el único que gana en la confrontación abierta entre ciudadanos al no asumir ni cumplir con sus responsabilidades y permitir, por la inacción o la acción a modo, la aniquilación de unos y de otros.

¿Quién violenta a quién?, es una pregunta pertinente pues con sus discursos, sus prácticas cotidianas y el ejercicio de la ciudadanía, los habitantes de La Unidad actuando como "nosotros", excluyen, juzgan y violentan a esos "otros" que no pertenecen y que por tanto no tienen derecho de uso y apropiación de un espacio común, pero con las características de un espacio público por lo que ya he descrito del mismo. Al mismo tiempo, algunos de esos "otros", pero no todos, en efecto tenían prácticas que atentaban contra la seguridad e integridad no sólo de los habitantes de La Unidad, sino de cualquier ser humano que se encontrara en el gimnasio, como fue el caso de los dos jóvenes asesinados y el otro gravemente herido. Como si su condición de consumidores o quizás comerciantes de droga le restara valor a su vida.

Sin embargo, el caso del gimnasio, la aniquilación de dos vidas y del espacio mismo no responde a un pleito entre particulares. La violencia

alcanzada en este episodio aparentemente irrelevante de lo que ocurre en un entorno urbano popular de la Ciudad de México, muestra que unos y otros son víctimas de este repliegue del Estado que obedece al modelo de ciudad neoliberal predominante.

Bibliografía

Álvarez Enríquez, Lucía (2016), "Ciudad y ciudadanía. Una reflexión conceptual", en L. Álvarez Enríquez, G.C. Delgado Ramos y A. Leal Martínez, *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, Ciudad de México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad/Senado de la República, LXIII Legislatura.

Álvarez Enríquez, Lucía (2017), "3. Pueblo, ciudadanía y sociedad civil: apuntes para la reflexión sobre la dimensión de 'lo social' en el siglo XXI", en L. Álvarez Enríquez (coord.), *Pueblo, ciudadanía y sociedad civil. Aportes para un debate*, Ciudad de México, Siglo XXI/UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Álvarez Enríquez, Lucía (2019), *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, Ciudad de México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Juan Pablos.

Chatterjee, Partha (2008), *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Duhau, Emilio y Angela Giglia (2008), *Las reglas del desorden*, México, UAM-Azcapotzalco/Siglo XXI.

Escalante Gonzalbo, Fernando (2017), *Historia mínima del neoliberalismo*, Ciudad de México, El Colegio de México.

Holston, James y Arjun Appadurai (1996), "Cities and Citizenship", en *Public Culture*, vol. 8, núm. 2, pp. 187-204.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de población y vivienda 2010", México, INEGI.

Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 27 de enero 2011. Reforma publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el 24 de marzo de 2017.

Marshall, Thomas (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018), "Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo", Nueva York, 16 de mayo, disponible en <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>, consultado el 20 de julio de 2019.

Reguillo, Rossana (2012), "Navegaciones errantes. De músicas, jóvenes y redes: de Facebook a Youtube y viceversa", en *Comunicación y Sociedad*, nueva época, núm. 18, julio-diciembre, pp. 135-171.

Turner, Bryan (1993), "Contemporary Problems in the Theory of Citizenship", en B. Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Londres, Sage Publications.

A manera de conclusión

Lucía Álvarez Enríquez

A partir de lo expuesto en los capítulos anteriores, interesa poner de relieve que la idea de ciudadanía en la que se sustentó la línea de investigación y los distintos casos que se trabajaron, corresponde a una visión particular que no refiere únicamente una *membresía*, un *reconocimiento jurídico-político* o un *ideal identitario* en el seno de una comunidad política. Partimos de una noción densa y compleja de ciudadanía que condensa, al menos cuatro componentes: *pertenencia*, *identidad*, *participación* y *derechos*, los cuales remiten de muchas maneras a la experiencia de las personas de vivir y convivir en el seno de una sociedad.

El significado y los alcances de estos componentes admiten distintas connotaciones y sentidos, sin embargo, existe cierto consenso en que la *pertenencia* alude a ser parte y ser reconocidos como miembros de la comunidad política de referencia (Estado-nación, ciudad, etc.), definida e identificada como un "nosotros", diferenciado de otros "nosotros" por un conjunto de referentes territoriales, culturales, históricos y normativos. La *identidad*, por su parte, remite a la identificación de los individuos y grupos sociales como parte de esta comunidad política al asumir una historia y un patrimonio comunes, y por reconocerse e identificarse de una u otra forma con las instituciones y las leyes que la rigen. La *participación*, en tanto, hace referencia a la *competencia* de los individuos y los grupos de la sociedad para intervenir en la vida pública ya sea de manera diferida (a través de la representación) o de manera directa (democracia

participativa), asumiendo que esto es parte de los derechos y obligaciones que les son imputados. Finalmente, los *derechos* son la expresión acreditada del reconocimiento de los individuos como ciudadanos protegidos por la ley, con atribuciones para tomar parte en el ejercicio del poder, sea como electores o como gobernantes, y el acceso a los bienes públicos; es a través de éstos como se verifica "la distribución del poder" y, en este sentido, la *inclusión* de los individuos y grupos de la sociedad en la dinámica política de la comunidad de pertenencia.

A partir de estos consensos hay numerosas variantes que tienen que ver principalmente con los atributos y significados que a lo largo del tiempo le han sido imputados a cada uno por las corrientes políticas, los debates académicos y las luchas sociales. Hoy por hoy, en estas definiciones se entrecruzan los postulados de las tradiciones "clásicas", los contenidos semánticos en juego, y también las aspiraciones y significados atribuidos a cada componente producidos por las prácticas y experiencias de los grupos y actores sociales en distintos contextos y momentos históricos. De aquí que actualmente la *pertenencia* sea concebida también como un "ser parte" que va más allá de habitar un territorio común, tener un mismo gobierno y reconocer la vigencia de las mismas leyes, y deba ser validada y verificada también en el reconocimiento de un "nosotros" sustentado en una historia compartida y un patrimonio cultural y natural que se tienen "en común" (más cercano a la idea de *nación*), que incluya a las minorías y a los "diferentes" y que compendie los códigos de aquellos que "hacen parte", en un *lenguaje común*. La *identidad* es algo que se expresa cada vez más como el reconocimiento y la confluencia de lo diverso que confluyen en la *unidad* condensada en la comunidad política; refiere a lo que se comparte *en la diversidad* y lo que se tiene en común en este marco de referencia, lo que significa pluralizar la circunstancia y hablar entonces de *identidades* en convivencia y en conflicto que permanentemente construyen *identificaciones* y acuerdos y negocian sus diferencias. La *participación* también amplía los contornos fijados por el liberalismo para llevarlos más allá del ejercicio electoral y la intervención institucional en el ámbito político, y extenderlos al conjunto de espacios de la vida pública. Esto conduce a reconocer diversos espacios y mecanismos de

participación, al mismo tiempo que múltiples dimensiones de intervención ciudadana (social, cultural, económica, patrimonial, territorial, etc.); implica, además, reconocer a los/as ciudadanos/as como sujetos activos y corresponsables, como *agentes*: seres autónomos, razonables, responsables y con capacidad para elegir opciones (O'Donnell, 2004) y, en este sentido, como *protagonistas*, más que como seres tutelados y como receptores pasivos de derechos. La idea de los *derechos* también se ha transformado rebasando los linderos del marco liberal; en muchos sentidos expresan actualmente el *ejercicio real* del "ser parte" de la comunidad política a través de acceder al conjunto de bienes que la constituyen. Esto se ejerce a través de la participación en las decisiones en la vida pública (derechos políticos y distribución del poder), pero también mediante el acceso efectivo de ciudadanos y ciudadanas a los beneficios del desarrollo, a la riqueza material y simbólica, a los bienes públicos y a la justicia (derechos cívicos, económicos, sociales, culturales, ambientales, y más).

Lo anterior tiene que ver, en buena medida, con la visión cada vez más generalizada que concibe a la ciudadanía como una "condición", un "estatus" que no es producto únicamente de un reconocimiento o acreditación formal-institucional de los Estados, sino que es también el resultado de las "prácticas sociales" (Turner, 1993), esto es, del ser y el hacer de poblaciones, grupos y actores sociales que tienen lugar en muy diversos ámbitos, y aluden a un proceso generado "desde abajo" por éstos, en busca de reconocimiento e inclusión. Se trata de procesos sociales en activo, de experiencias vividas en común y de imaginarios de las poblaciones que otorgan un significado sustantivo a la ciudadanía.

Aquí cabe hacer mención de la diferencia entre la *ciudadanía formal* y la *ciudadanía sustantiva*, para insistir en que es en esta segunda acepción en la que se sustentan los trabajos que contiene este libro. La primera se inscribe claramente en la tradición liberal y remite al ámbito institucional y al sistema normativo que sustenta a los regímenes democráticos liberales (instituciones, leyes, normas, derechos y obligaciones que se establecen y tipifican de manera formal). En esta línea, la ciudadanía es concebida como una *membresía*, como una adscripción a una comunidad política, y es por ello también un estatus legal, reconocido y acreditado desde el

Estado. En este marco, el acceso a los derechos y la igualdad ante la ley dependen de que el individuo cubra una serie de requisitos formales y se encuentre inserto en el régimen legal establecido; así, un ciudadano debe, entre otras cosas, tener un comportamiento cívico, respetar las leyes y pagar impuestos. La dimensión formal de la ciudadanía reconoce distintas variantes que ponen el acento en aspectos participativos y que se emparentan por ello de manera diferenciada con las tradiciones liberal o republicana; pero en todos los casos existe un componente normativo que valida la condición ciudadana, los derechos y las obligaciones, a partir de la observación de reglas y normas. Ésta ha sido conocida en ciertas tradiciones como "ciudadanía desde arriba".

Por su parte, la ciudadanía sustantiva se arraiga en la perspectiva de las *prácticas sociales* (Turner, 1993) y da cabida a una dimensión social y hasta cierto punto cotidiana del ejercicio ciudadano. En este caso, la ciudadanía no se circunscribe al aparato institucional y a las prácticas formales, sino que alude igualmente a las acciones individuales o de los grupos sociales que tienen lugar por vías alternas. En este sentido, la construcción de nuevos derechos y de nuevos espacios de inclusión no responde necesariamente al otorgamiento de éstos por el Estado hacia los ciudadanos, ni a los mecanismos instituidos para gestionarlos; puede también ser producto (y así lo ha sido históricamente con frecuencia) de las luchas sociales por diversas reivindicaciones y demandas (Álvarez, 2019).

De aquí proviene la idea de la *ciudadanía sustantiva*, que sitúa a ésta en la realidad de la desigualdad social realmente existente, en el seno de la distribución diferencial de los recursos en la sociedad y en la heterogeneidad cultural al interior de la comunidad política de referencia, buscando generar espacios de inclusión. De acuerdo con Tamayo (2010:22), este tipo de ciudadanía: "Es el resultado de la oposición, conflicto y lucha entre individuos y grupos por el acceso y control de los recursos".

La ciudadanía sustantiva emana de las prácticas de los actores que buscan hacer efectiva su *pertenencia* a la comunidad política abriendo espacios reales de inclusión en esta comunidad en los distintos ámbitos que conforman la vida púbica y la riqueza social: político, económico, social y cultural. Buscan realizar esto participando en la distribución de la

riqueza, la distribución del poder y la toma de decisiones, en el acceso a los recursos naturales y sociales y en el ejercicio de la interculturalidad. Se trata de una ciudadanía sustantiva porque no se aspira a una mera acreditación legal de los *derechos* en estos ámbitos, sino a la reducción real del régimen de exclusión mediante el *ejercicio* pleno de éstos.

En este marco, entendemos la construcción de ciudadanía en las democracias contemporáneas como un proceso dinámico que media en la relación Estado-sociedad normando, regulando, ordenando "desde arriba", e intercediendo, gestionando y ganando terreno "desde abajo". Por su propia naturaleza, es un proceso que se encuentra siempre inmerso en la dinámica del conflicto y la negociación. Es así que cuando hablamos de la "construcción de ciudadanía", nos referimos a un conjunto de prácticas tanto institucionales como sociales que de muchas maneras están orientadas a abrir espacios de interacción, refrendar pertenencias, redistribuir poderes y establecer los términos de la negociación.

Ciudadanía y vida urbana

Por diversas razones que se han mencionado en la introducción de este libro, hoy en día las ciudades son consideradas como el campo estratégico para el desarrollo de la ciudadanía. No son el único campo de su realización, pero sí el más tangible. Esto obedece a diversas circunstancias.

Las ciudades han sido siempre —y refrendan esta cualidad en el mudo actual— el espacio local, próximo y cotidiano de la negociación de las demandas ciudadanas y de la construcción de identidades. A diferencia del Estado-nación, que aparece ante la población como una entidad abstracta y lejana para la gestión y el procesamiento de los distintos intereses de los grupos sociales, la ciudad es el *espacio vivido* donde se hace tangible la pertenencia a un territorio, a un régimen político y a un sistema de reglas. Es lo más parecido a una "comunidad política" donde se comparte historia, normas, ordenamientos, territorio y códigos de convivencia.

La *pertenencia* en la ciudad se verifica en distintos ámbitos y mediante numerosas prácticas de los grupos sociales; se ponen en juego los re-

cursos locales, territoriales y sociales, las actividades laborales, el acceso al bienestar y el espacio público. También se pertenece a un sitio y un espacio delimitados, con geosímbolos y referentes patrimoniales; a una historia compartida y a un conjunto de significados presentes y pasados latentes en el vivir cotidiano.

En este marco, se construyen en la ciudad diversas formas de arraigo y pertenencia que tienen que ver con lo que lo que Alejandro (1993:36) identifica como: "*a*) un espacio donde los individuos se comparan al interpretar su pasado y sus tradiciones; *b*) se reconocen por un lenguaje universal en su relación con el mundo, es decir, la otredad; *c*) se diferencian entre sí por sus prácticas sociales y por sus conflictos y luchas; se comparan también por su interpretación y valoración del presente".[1]

Por otra parte, como ámbito de confluencia intensiva de la diversidad social y cultural de la sociedad contemporánea, la ciudad es también el lugar natural de la negociación de intereses y la *formación de identidades*. La ciudad del siglo XXI es el receptáculo de las grandes migraciones, nacionales y extranjeras, donde coinciden, se yuxtaponen y se encuentran cara a cara modos de vida, lenguajes, prácticas sociales y culturas diferenciadas, que se afirman en su particularidad y disputan un espacio en el mismo territorio, al tiempo que gestionan formas de convivencia y aprenden a aceptar, incluso, la modificación de sus propios referentes identitarios originarios. Esta confluencia da lugar a una hibridación propia de las ciudades (García Canclini, 2011), que se expresa en una forma peculiar de organización de los espacios en los que coexisten grupos pertenecientes a distintas etnias y grupos sociales.

Pero la diversidad que se experimenta en la ciudad no responde únicamente a la conjunción de etnias y lenguajes culturales de las variadas sociedades de procedencia. La ciudad es un espacio fragmentado en múltiples dimensiones, donde las pertenencias y las identidades obedecen a factores múltiples y operan en diferentes dimensiones. Por una parte, Signorelli (1999) destaca la influencia de las distintas competencias, pertenencias y disponibilidad de recursos, a partir de las cuales, las desigual-

[1] Citado por Sergio Tamayo, en *Crítica de la ciudadanía*, México, Siglo XXI, 2010, p. 27.

dades pueden funcionar como instrumentos de libertad creativa, para algunos, o como instrumentos de opresión y explotación, para otros (p. 21). Por otra parte, García Canclini (2011:22) identifica factores ligados al crecimiento desmesurado de la urbe y a la globalización, como los cambios simbólicos y tecnológicos, que se traducen en un desigual acceso de los grupos urbanos a la información y a las telecomunicaciones. Todo esto da lugar a grupos con muy diferentes capitales culturales, económicos y sociales que construyen su pertenencia a la ciudad a partir de recursos y referentes cualitativamente distintos.

Es en este sentido que Giménez considera la diversidad urbana como un fenómeno condensado y complejo, porque la ciudad

> [...] es también el lugar de la diferencia, de la balcanización y de la heterogeneidad cultural. En ella encontramos una extraña yuxtaposición de las culturas más diversas: la cultura cosmopolita de la elite transnacional, la cultura consumista de la clase media adinerada, la cultura pop de amplios sectores juveniles, las culturas religiosas mayoritarias y minoritarias, la cultura de masas impuesta por complejos sistemas mediáticos nacionales y transnacionales, la cultura artística de las clases cultivadas, la cultura étnica de los enclaves indígenas, la cultura obrera de las zonas industriales, las culturas populares de la vecindades de origen pueblerino o rural, las culturas barriales de antigua sedimentación y otras más (Giménez, 2007).

En el seno de esta densa red de la diversidad urbana, "la identidad" se inscribe necesariamente en la existencia de una multiplicidad de ámbitos de pertenencia que dan lugar a *identidades diferenciadas*, que a veces se contraponen y a veces sólo son distintas. Además de las antes mencionadas, las identidades urbanas se construyen también a partir de entidades más "clásicas" y evidentes, como la *etnia*, el *territorio*, la *clase social*, así como de *otras identidades colectivas* arraigadas en distintos campos de interés o actividades sectoriales (Álvarez, 2019).

La diversidad inherente es una fuente natural de construcción de identidades y negociación de intereses, por tanto también es una fuente de generación de ciudadanías, en plural. En la ciudad se vive una *ciudadanía*

diferenciada, no homogénea, que reclama una política de la diferencia y no se reconoce, en cambio, en la "igualdad universal" de la democracia liberal. La igualdad, en este sentido, no es acorde con la realidad vivida en el espacio urbano contemporáneo.

Al ser hoy las ciudades el espacio de concentración del capital y del trabajo, de las actividades comerciales, financieras e inmobiliarias que reconfiguran el espacio urbano, proliferan en su seno nuevas y diferenciadas nociones de pertenencia, solidaridad y apropiación (Holston y Appadurai, 1996:11). Tienen lugar por ello potentes luchas por el espacio y el acceso a los recursos urbanos entre los distintos grupos locales: centros financieros, enclaves fortificados, zonas residenciales, pueblos originarios, empresas inmobiliarias, colonias populares, comerciantes ambulantes, población marginal, entre otros muchos. Como es bien sabido, los nuevos fenómenos de "apropiación por desposesión" tipificados por Harvey (2006), la llamada gentrificación, el "blanqueamiento"[2] y la densificación de la ciudad, han instalado una nueva dinámica en el espacio urbano, generando procesos de desplazamiento de la población originaria hacia espacios marginales y periféricos, así como el reposicionamiento de las nuevas élites y las empresas urbanas en los sitios estratégicos de la ciudad.

En el seno de estos procesos, para todos los involucrados opera un cambio sustantivo en la noción de *derecho*, dado que éste funge claramente más como un reclamo sobre el mundo cercano y tangible que como una entelequia legal, abstracta.

Los estudios de caso en este proceso en la Ciudad de México

Los cuatro capítulos que conforman este libro se inscriben, en diversos sentidos, en lo antes mencionado y se sustentan en estudios de caso particulares que permiten observar y ratificar distintos procesos de construc-

[2] Este término de *blanqueamiento urbano* ha sido introducido por ciertos actores y académicos mexicanos para aludir a la estrategia de limpieza urbana racializada a través de las políticas neoliberales, del lavado de dinero invertido en economías financieras e inmobiliarias desreguladas, y

ción de ciudadanía, con sus respectivas tensiones y conflictos. Los cuatro ponen de relieve modalidades propias de los actores sociales a través de las cuales se muestran distintos ámbitos de expresión de las prácticas ciudadanas en la vida de la Ciudad de México, en espacios territoriales y sociales específicos: las luchas y resistencias ante los megaproyectos urbanos, la gestión de las demandas de las poblaciones en condiciones de informalidad (comerciantes ambulantes), la apropiación de los espacios urbanos y la defensa de derechos de las indígenas migrantes jóvenes, y las disputas por los espacios comunes en las unidades habitacionales, mediadas por el conflicto y la violencia.

Cada uno de los estudios logra ofrecer un acercamiento a procesos concretos donde las prácticas sociales protagonizan la construcción de ciudadanía, acentuando uno o varios de los componentes que hacen parte del ejercicio ciudadano y a través de los cuales se logran identificar importantes problemáticas que ponen en tensión al propio concepto: las luchas por derechos en condiciones de desigualdad socioespacial, el derecho sentido de sujetos considerados históricamente como ajenos a la ciudad —en este caso, los indígenas, y en particular las mujeres jóvenes—, las prácticas urbanas consideradas informales y la capacidad de interlocución con el gobierno de los sujetos que las ejercen, las distintas formas de violencia desplegadas en espacios urbanos compartidos por distintos actores y las evocaciones al sentido de ciudadanía que se pretenden legítimas en estos conflictos.

Cada una de las investigaciones permitió hacer visibles las implicaciones del modelo neoliberal en las condiciones de existencia de las poblaciones que habitan hoy en la Ciudad de México. Se destacan, por ejemplo, los usos y apropiaciones de un espacio urbano que ha sido ya transformado por los efectos de la economía neoliberal, y las resistencias de los pobla-

---

de imprimir una suerte de "blancura" estética, acorde con los códigos y estereotipos de las clases acomodadas, en diversas zonas urbanas que deben ser "renovadas", sean éstas en áreas centrales, barrios antiguos e incluso colonias populares antes estigmatizadas. Ver Pablo Gaytán, "06600. Blanqueamiento hetero-totalitario", en *El hijo del Ahuizote*, año I, núm. 0, Ciudad de México, pp. 5-8.

dores y de diversos actores por atemperarlos y construir contrapesos, en el seno de fuertes conflictos e intensas pugnas por la orientación de las políticas urbanas. De igual manera, se visibilizan distintas modalidades y formas de apropiación de la idea de ciudadanía que ponen en acción los actores sociales; los usos y significados otorgados a ésta en los imaginarios sociales, que frecuentemente no coinciden con aquellos difundidos y promovidos desde las instancias institucionales.

Otro aspecto que resulta novedoso es el tangible desencuentro entre un amplio conjunto de derechos reconocidos y acreditados formalmente (por ejemplo, en la Constitución de la Ciudad de México): indígenas, urbanos, de género, de participación, etc. y la inexistencia o insuficiencia de condiciones jurídicas, institucionales, e incluso presupuestales para hacerlos efectivos.

A pesar de la diversidad temática de los estudios, el trabajo de equipo permitió identificar también algunas problemáticas que resultaron comunes al conjunto y que atravesaron de manera horizontal las distintas realidades abordadas; entre ellas menciono la condición de género, la informalidad, la violencia, la desigualdad, las exclusiones, la discriminación y las resistencias sociales. Algunas de estas temáticas fueron punta de lanza para problematizar la idea misma de ciudadanía y las condiciones reales en que ésta puede ser invocada y ejercida en el marco de las ciudades neoliberales de nuestro tiempo.

Bibliografía

Alejandro, Roberto (1993), *Hermeneutics, Citizenship and Public Sphere,* Nueva York, State University of New York Press.

Álvarez, Lucía (2016), "Ciudad y ciudadanía: Una reflexión conceptual", en L. Álvarez, G.C. Delgado y A. Leal, *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, Ciudad de México, Senado de la República/UNAM-CEIICH-PUEC-PUED.

Álvarez, Lucía (2019), *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, México, CEIICH-UNAM/Juan Pablos.

García Canclini, Néstor (2011), "La antropología urbana en México y la cuestión urbana", en N. García Canclini (coord.), *La antropología urbana en México*, México, UNAM/Conaculta/Fondo de Cultura Económica.

Gaytán, Pablo (2017), "06600. Blanqueamiento hetero-totalitario", en *El Hijo del Ahuizote*, año I, núm. 0, Ciudad de México, pp. 5-8.
Giménez, Gilberto (2007), *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, México, Conaculta/ITESO.
Harvey, David (2006), "Apropiación por desposesión", en Carmen Bueno y Margarita Pérez Negrete (coords.), *Espacios globales*, México, UIA/Plaza y Valdés.
Holston, James y Arjun Appadurai (1996), "Cities and citizenship", en *Public Culture*, vol. 8, Chicago, The University of Chicago, pp. 187-204.
O'Donnell, Guillermo (2004), "El debate actual sobre la democracia", en PNUD, *La democracia en América Laina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Nueva York, PNUD.
Signorelli, Amalia (1999), *Antropología urbana*, Barcelona, Anthropos.
Tamayo, Sergio (2010), *Crítica de la ciudadanía*, México, Siglo XXI/UAM-Azcapotzalco.
Turner, Bryan (1993), "Contemporary Problems in the Theory of Citizenship", en B. Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Londres, Sage Publications.

Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México.
Rutas, trayectorias y tensiones
se terminó en enero de 2021,
en Imprenta de Juan Pablos, S.A.
2a. Cerrada de Belisario Domínguez 19
Col. del Carmen, Alcaldía de Coyoacán
México, 04100, Ciudad de México
<juanpabloseditor@gmail.com>

1 000 ejemplares